RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de Politólogo – Ciencia Política
2. **TÍTULO:** Relaciones cívico militares: caso comparativo administraciones de Belisario Betancur y Andrés Pastrana Arango.
3. **AUTOR:** Yair Alejandro Parada Diaz
4. **LUGAR:** Bogotá D.C.
5. **FECHA:** Enero de 2018
6. **PALABRAS CLAVES:** Relaciones Civiles Militares, Belisario Betancur, Andrés Pastrana Arango, Elite Política, Elite Militar, Elite Económica, FARC-EP, M-19, Autodefensas, Política de Seguridad, Proceso de Paz, negociación de Paz.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** El objetivo central de esta investigación es comparar las percepciones de las elites militares frente a las políticas de seguridad y defensa durante las administraciones de Belisario Betancur (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998-2002) basándose en las transformaciones que se produjeron en cada uno de los procesos de negociación y construcción de paz, que aborda el estudio, así como, la identificación de los mecanismos de negociación interna entre las elites frente a las políticas de paz.
8. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Poblaciones, territorios y políticas públicas
9. **METODOLOGÍA:** Enfoque cualitativo, Macromolde Hermenéutico, revisión documental y de archivo.
10. **CONCLUSIONES:** La transformación de las relaciones civiles-militares entre los gobiernos de Belisario Betancur y Andrés Pastrana Arango se centran en tres grandes conclusiones: la primera tiene que ver con la creación de una normativa y estructuración de los gobiernos que busco posicionar y generar medidas de control sobre el avance de la insurgencia en el escenario político y militar, así como de acciones de contención entre las elites con relación a al as políticas de paz. La segunda tiene que ver con la no existencia de un consenso de la idea de alcanzar la paz en el interior de las elites y la tercera identifica el papel

RELACIONES CÍVICO MILITARES: CASO COMPARATIVO ADMINISTRACIONES DE BELISARIO BETANCUR Y ANDRÉS PASTRANA ARANGO.

Informe final del trabajo de grado para optar por el título de Politólogo

PRESENTADO POR: YAIR ALEJANDRO PARADA DIAZ

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
24 DE ENERO DE 2018
BOGOTÁ D.C.

RELACIONES CÍVICO MILITARES: CASO COMPARATIVO ADMINISTRACIONES DE BELISARIO BETANCUR Y ANDRÉS PASTRANA ARANGO.

PRESENTADO POR: YAIR ALEJANDRO PARADA DIAZ

TUTOR: SERVIO CAICEDO

COORDINADOR DE INVESTIGACIONES: RAFAEL DIAZ VASQUEZ

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

24 DE ENERO DEL 2018

BOGOTÁ D.C

Agradecimientos

A mi padre Luis que confió en mí desde el comienzo de mi carrera y que me sigue apoyando para avanzar,

A mi madre Briceida que me enseño la perseverancia y constancia para alcanzar las metas,

A mi hermana Angie que estuvo siempre allí para escucharme, apoyarme y corregirme. Gracias por estás allí,

A mi novia Kelly que sin ser su fuerte se arriesgó a entrar en el universo de las ciencias sociales a apoyarme en este proyecto y me brindó las herramientas necesarias para culminar con este proyecto,

A mis abuelos que sin poder conocerlos a todos me recuerdan el legado histórico que tenemos todos los colombianos y colombianas y el valor que representa la memoria y la verdad en la construcción de esta sociedad;

A mis maestros Juan Sebastian y Servio quienes me infiltraron sin quererlo al estudio de las RC-M,

A mi amiga Andrea que me acompaño durante mis últimos semestres en el desarrollo académico, personal y profesional,

A mis colegas y amigos que me enseñaron, corrigieron y formaron.

Contenido

Introducción 8

Metodología 12

1. Marco Teórico 15

1.1 Estado, dominación ideológica y mediología del poder. 15

1.2 Perspectivas y aproximaciones a los modelos de las relaciones cívicos-militares en la institucionalidad y la sociedad. 22

1.2.1 Institucionalidad y profesionalización del aparato castrense. 22

1.2.2 Modelos institucionales para la comprensión de las RCM. 26

2.2.3 Sociedad y profesionalización del aparato castrense. 28

1.2.4 Modelos sociológicos y de compresión institucional de las RCM 31

1.2.5 Estado cuartel: Administración militar 33

1.3 Seguridad Nacional y estrategia política: De viejas a nuevas guerras, repensar la estrategia. 33

2. América latina, DNS y los antecedentes del caso colombiano. 36

2.1 América latina: la política de defensa y seguridad nacional. 36

2.2 La autonomía militar y los regímenes militares en Latinoamérica 39

2.3 La consolidación de la democracia y la DSN 42

2.4 El golpe de Estado de 1953 y la doctrina militar. 43

2.5 El Frente Nacional y equilibrio cívico-militar. 47

2.6 Autonomía y subordinación. 49

2.7 Contrainsurgencia, legalidad y represión política. 53

3. Contextualización de las RC-M entre 1982 – 2002 59

3.1 Administración de Belisario Betancur: políticas de paz, encuentros y disputas. 59

3.1.2 Acuerdos de paz: bajo el recelo de las elites. 62

3.1.3 La política de paz: entre la insubordinación y el recrudecimiento de la violencia política. 65

3.1.4 Balance del proceso y la política de paz Betancur 69

3.2 Transición y restructuración de las RC-M. 71

3.2.1 Virgilio Barco: logros de la maniobra civil. 71

3.2.2 Carteles y narcoterrorismo: Ataque a las elites civiles. 76

3.2.3 Cesar Gaviria: de la Asamblea Nacional Constituyente, el poder civil y la sombra militarista. 78

3.2.4 Ernesto Samper: El estancamiento y la insubordinación militar. 80

3.5. Andrés Pastrana Arango: Del mandato de la paz y el fracaso. 85

3.5.1 Llegada a los Pozos sin Victor. 90

3.5.1 Plan Colombia y la presión militar: orientando la lucha armada. 93

3.5.2 Balance de la política y el proceso de paz 96

4. Similitudes y diferencias en las relaciones cívico -militares: Administración de Belisario Betancur vs Andrés Pastrana Arango. 98

4.1 Comparación de las relaciones cívico- militares. 98

4.1.1 Nivel de control y negociación. 98

4.1.1.1 Control civil Constitucional y legal colombiano: Betancur – transición – Pastrana 99

4.1.1.2 Posturas de las elites frente a la paz. 108

Conclusiones 116

Primera conclusión: Diálogos de paz y normativa legal 117

Segunda conclusión: No existió un consenso de la idea de paz 119

Tercera conclusión: canales de comunicación y actores gravitantes 121

Referencias 124

Anexo1. Control presidencial, sociedad civil e insubordinación militar. 137

Anexo 2. Canales de comunicación..... 159

Anexo 3. Abreviaturas y siglas..... 165

Introducción

Colombia ha tenido una larga historia de conflicto político[1] que ha desencadenado en varias ocasiones en el uso de la violencia como medio para tramitarlo y resolverlo. Fue mediante la imposición de poderes armados sobre los consensos y la construcción de acuerdos en la que la consolidación de una democracia abierta, progresiva y transparente se desdibujo del imaginario nacional y de las instituciones del Estado. La exclusión política, una de las causas del conflicto armado interno en el país, llevo a que algunos sectores sociales se alzasen en armas contra el Estado, en busca de la consecución del poder por esta vía. (Duncan, 2015) Esta acción, en particular de aquellos levantamientos civiles en la década de los 60's con el surgimiento de las primeras guerrillas de corte comunista en el país dieron cabida a que el tratamiento a la misma fuese tomado como una política del sector militar, en respuesta a considerarse un acto de rebelión armada contra las instituciones y el Estado mismo (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, pág. 19)

Esta situación que con el tiempo se postergó por más de 53 años de guerra entre el establecimiento y la insurgencia, conllevo que durante el proceso de la toma de decisiones se desarrollaron medidas represivas, hostiles y en varios casos restrictivas de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. También el sostenimiento en el tiempo del conflicto propició el surgimiento de nuevas agrupaciones irregulares y paraestatales que fomentaron la radicalización política, el uso de las armas como medio de lucha y negociación, y profundizaron las disputas internas de los gobiernos en la búsqueda de la paz con la subversión.

En este escenario, en el que se desarrolló el conflicto armado hubo grandes avances en términos de la consecución de la paz[2] en el país, por ello es necesario identificar, que si

[1] Entiéndase por conflicto político la distinción realizada por Carl Smith entre la concepción de lo político y la distinción entre amigo-enemigo. La cual no invoca necesariamente el uso de la violencia para resolver sus diferencias, pero que resalta la presencia de una amenaza constante entre los actores políticos que se encuentran en disputa y que para el conflicto colombiano debe entenderse como *"La distinción amigo enemigo es política no porque la enemistad divida a una comunidad nacional en dos. Lo político depende de la intensidad de la enemistad, no de la magnitud de las partes involucradas en ella. Siempre y cuando, se trate de actores colectivos*." (Uribe, 2011, págs. 25 -29)

[2] Entiéndase por paz la conceptualización dada por Johan Galtung sobre este concepto. Quien la categoriza o divide en dos tipos de paz: la paz negativa referida a la ausencia de guerra y disturbios internos y la paz

bien Colombia ha sido un país que se ha aventurado en diferentes momentos históricos a alcanzar la terminación del conflicto con los actores armados irregulares y varios de estos fracasaron en su fin último, estos brindaron herramientas y avances que se ven materializadas el día de hoy con el fin del conflicto armado con las FARC-EP.

Por esta razón, la intención de este documento es tomar dos grandes procesos de paz icónicos en la memoria y en la historia del país. Aquellos adelantados durante la administración de Belisario Betancur con el M-19 y otras guerrillas y el de la administración de Andrés Pastrana Arango con las FARC-EP.

En este sentido, el presente ejercicio académico plantea dar respuesta a la siguiente pregunta general ¿Cuáles fueron las percepciones de las elites militares frente a las políticas de seguridad y defensa durante las administraciones de Belisario Betancur (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998-2002)?

Para ello se establece como objetivo general comparar las percepciones de las elites militares frente a las políticas de seguridad y defensa durante las administraciones de Belisario Betancur (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998-2002). Esto a través de una argumentación que dé cuenta de los hechos históricos durante el proceso de paz de cada gobierno, abordando a su vez los antecedentes del caso colombiano y de América Latina que propiciaron la creación de las insurgencias y su tratamiento desde una óptica internacional con repercusiones y adaptaciones nacionales. También con la construcción de un relato histórico que brinde las bases para el análisis de las administraciones que son el objeto central de estudio de la investigación, pero que permita ahondar en las transformaciones históricas del discurso político y legal frente al tratamiento dado contra la subversión, la consolidación de una estructura legal para mediar las disputas internas de los gobiernos y la opinión pública que expresaban las FFAA con relación a la implementación y desarrollo de políticas de paz.

La investigación supone que las políticas de paz fueron un escenario de negociación que iba más allá de una concepción Gobierno – Insurgencia y que está se constituía en un escenario que dinamizaba las disputas internas de las administraciones de gobierno con actores que

positiva que se refiere al proceso de lograr la justicia en los diferentes niveles de la relación humana (Calderón, 2009). Pero para el caso colombiano y de esta investigación se toma como punto de partida el concepto de paz negativa y se destacan los avances en búsqueda de la paz positiva.

presentaban su inconformismo con los diálogos de paz (Sectores militares, políticos y económicos) pero especialmente de aquellos sectores de las instituciones castrenses que tramitaban sus inconformidades mediante diversos medios de comunicación formales y no formales, que a su vez se profundizaban con el involucramiento de actores gravitantes a nivel nacional e internacional (agrupaciones armadas irregulares y potencias exteriores). (Torrijos, 2015)

Ahora bien, este supuesto será contrastado a través de una argumentación histórica y analítica, partiendo en un primer momento de algunos conceptos teóricos que establezcan un marco de análisis sobre el tema en cuestión, las relaciones cívico – militares y los medios de comunicación existentes en las mismas. Para ello en el primer capítulo se abordan los conceptos de Estado, dominación ideológica y mediología del poder. A su vez, se aborda la discusión existente entre Huntington y Janowitz sobre la profesionalización militar, trayendo a colación algunas aproximaciones de los modelos de las relaciones cívicos-militares en la institucionalidad y la sociedad. Como último componente de este capítulo se desarrolla el concepto de Seguridad Nacional y estrategia política, desde una visión "de las viejas a nuevas guerras" tomando como exponente central de este concepto a Mary Kaldor.

El segundo capítulo está orientado a brindar algunos elementos históricos de la influencia internacional en la consolidación del conflicto armado interno del país después de la segunda mitad del siglo XX. Abordando la cercanía de los regímenes militares de América Latina con los EE. UU., la participación de oficiales colombianos en guerras extranjeras y las consecuencias que representaron para la doctrina militar nacional esta participación, especialmente en el tratamiento a las insurrecciones civiles y el desarrollo de marcos normativos represivos para la movilización social y la oposición política.

El tercer capítulo del documento describe los hechos históricos de las administraciones comprendidas entre el periodo de 1982 - 2002 desde una apuesta argumentativa del desarrollo, transformación y adaptación de las Relaciones Cívico – Militares. En el cuál se contextualiza el relato histórico del cual se soporta la investigación, tomando como hechos relevantes para la selección de este periodo de tiempo la transformación del discurso mundial de la lucha contra el Comunismo a la lucha contra las drogas y las insurgencias,

estás últimas entendiéndolas desde una lucha contra los carteles y no contra una organización armada con fines políticos.

El cuarto capítulo desarrolla en una primera parte el análisis de los resultados de la investigación en el cual se examinan las similitudes y diferencias existentes con relación a las relaciones cívico -militares en las administraciones de Belisario Betancur y Andrés Pastrana Arango. Abordando desde dos ejes estructurales, los niveles de control de las elites y la capacidad de negociación que tenía cada una de estas.

Finalmente se encuentran las conclusiones que se encuentran divido en tres partes: la primera parte responde a identificar y señalar cuales fueron las transformaciones que se produjeron en cada uno de los procesos de negociación y construcción de paz analizados. La segunda expone la postura y concepción de la idea de la paz en las elites, especialmente aquella visión que poseía la elite castrense. Tercero y última consiste en la identificación y comparación de los medios de comunicación utilizados por las elites militares para emprender acciones de negociación con otras elites civiles, especialmente las elites políticas que conformaban el gobierno de las administraciones analizadas.

Sin embargo, la complejidad del tiempo analizado y la recopilación de la información impiden por cuestiones de tiempo y celeridad profundizar en mayores detalles con relación a las RC-M que se enuncian en la construcción del relato histórico que soporta el análisis de la transición. Por tanto, es entendible que se presente un espacio de discusión con relación a las mismas. Razón por la cual es pertinente mencionar que está discusión no es el centro del proyecto y que esta parte del documento cumple con la función de estructurar una línea historia y argumentativa que permita entender la transición del discurso entre los procesos analizados.

Retomando lo anterior, el interés de abordar estas administraciones que se encuentran separadas por más de una década es la de evaluar, cual fue la evolución del relacionamiento de las RC-M con especial énfasis en entender las formas de relacionamiento de las elites y las percepciones que se generaban al interior de las mismas, tomando distintos hechos gravitantes de la injerencia de actores extranjeros en el desarrollo de las disputas entre las elites y que busca finalmente comprender cuál era la postura de la elite castrense hacia las políticas de paz.

Metodología

La estructura metodológica de la presente investigación se compone por el uso del macromolde hermenéutico que como exponen Casas y Losada (2008, pág. 52) se fundamenta en la interpretación de los hechos naturales, reales e históricos. Este proceso de interpretación se fundamenta en la confrontación de los hechos sociales dentro de dos valores primordiales que exaltan Casas y Losada (2008, págs. 52-54) el primero es la búsqueda de la finalidad de los fenómenos sociales dentro de un contexto social, lugar o espacio únicos y propios para el entendimiento de la motivación de la acción. El segundo se enfoca en una visión más práctica del enfoque, donde sitúa la postura de Habermas y el análisis del lenguaje como una forma de estudio práctico del fenómeno social. Este último, se aleja del análisis y la interpretación de la acción de los actores y se inmiscuye en el discurso definiéndolo como el elemento diferenciador y constitutivo del ser humano y no la acción misma de estos dentro del contexto en el cual se desarrolla el objeto de estudio de la investigación.

Para esta investigación el método dentro del cual se fundamentará la recolección de datos será el análisis documental y de archivo. Para profundizar y aclarar posibles dudas sobre este tipo de método Gutiérrez; Pozo y Fernández (2013, pág. 539) definen que el análisis de textos y documentación histórica en la investigación interpretativa no necesariamente se limita a textos académicos, por el contrario una de las facilidades y ventajas dentro de este modelo de investigación es la amplitud de contenido que puede ser utilizado desde textos históricos, académicos, discursos, declaraciones, etc. Lo que amplía las fuentes del investigador hermenéutico, pero esta amplitud de información debe ser clasificada y discriminada de igual manera para su correspondiente análisis.

Es claro que a pesar de la amplitud de fuentes disponibles no todas son relevantes para el caso de estudio, por esto debe seguirse un proceso de categorización, discriminación y filtro de la información existente, para ello Gutiérrez; Pozo y Fernández (2013, pág. 545)

establecen cinco pasos básicos en el proceso del análisis documental que serán tomados para esta investigación.

1. Discriminación temporal de la información
2. Tipo de fuentes utilizadas y delimitación de las mismas
3. Categorización de la información
4. Relevancia de la información categorizada
5. Análisis de la información recolectada

Pero cabe recalcar que dentro de la investigación hermenéutica la comprensión de la información es crucial y no debe caer en empatías o discrepancias propias del investigador. Este debe buscar por todos los medios evitar estas acciones que perjudican el análisis de la información y el fin último de la investigación, la comprensión de la acción y el condicionamiento que pueden o ejercen los actores sobre el contexto que los rodea. Esto con el fin de no conllevar a una interpretación subjetiva amparada en cuestionamientos y posturas propios del autor que atenten contra la veracidad de las posibles conclusiones que se desarrollen dentro de la investigación afectando de manera significativa la validez de los resultados obtenidos en la investigación.

Retomando lo anterior, para esta investigación se propone un análisis documental, el cual se divide en dos categorías de análisis, una **histórica** y otra de **percepciones de los actores** involucrados dentro del objeto de estudio. La primera categoría corresponde al análisis de la información existente en artículos de prensa, bibliografía, discursos, declaraciones, opiniones oficiales de instituciones relevantes para la investigación. Estas fuentes clasificadas y discriminadas por el eje transversal de la temporalidad de los periodos de estudio el primero 1982-1986 y 1998-2002. La segunda categoría de análisis de la información se centra en las fuentes de información que privilegian las percepciones de los actores involucrados en el objeto de estudio. Para su estudio se plantea una discriminación de fuentes de tipo primario y secundario en la cual se focaliza en las posturas, opiniones y declaraciones hechas por los actores dentro de los periodos anteriormente mencionados en

la primera categoría. Esto con el fin de permitir un orden de recolección y reducción de datos que facilite la comprensión del fenómeno social de estudio de la investigación.

1. Marco Teórico

La composición teórica de la presente investigación tiene como objetivo dotar de elementos para el análisis del problema y la consecución de los objetivos planteados en este proceso investigativo. Para ello se optó por caracterizar tres aspectos teóricos fundamentales para esta investigación.

El primero es la concepción del Estado moderno latinoamericano desde tres ejes fundamentales teóricos: el primero corresponde a la caracterización del Estado desde una perspectiva Weberiana, articulada con la perspectiva Marxista de Althuser; el segundo eje se aproxima a la dominación ideológica y las disputas que existen dentro de la estructura burocrática del aparato estatal y el tercero se refiere al papel de la imagen y el discurso representado en la mediología del poder.

El segundo corresponde al abordaje teórico de los modelos institucionales y sociales de las Relaciones Cívico Militares, retomando los postulados de Huntington y Janowitz y adentrándose a las posibles interpretaciones de los modelos socio-institucionales existentes dentro de esta teoría.

El tercero es la definición y el entendimiento del concepto de Seguridad Nacional visto a su vez desde las transformaciones surgidas por el cambio del mismo, después de la caída del muro de Berlín con un especial énfasis en la concepción de la estrategia política y su reacomodamiento.

1.1 Estado, dominación ideológica y mediología del poder.

La construcción del Estado Moderno ha estado ligada a una serie de procesos históricos que caracterizaron su conformación y estructura más allá del orden organizativo y administrativo del monopolio de las armas, entendiéndolo como una estructura permeada por dinámicas sociales, políticas, organizativas, económicas y culturales (Tilly, 2008). Las cuales determinaron su composición y funcionamiento de acuerdo con las exigencias de su población y a las dinámicas externas que obligaron a su transformación (guerras).

Por este motivo, el Estado moderno se construyó desde una visión político-administrativa caracterizada por las dinámicas externas e internas. Es decir y según (Tilly, 2008) la creación de los Estados modernos respondió a las amenazas contra el Estado que procedían de agentes internos como externos, estás amenazas desencadenaron en la asignación y distinción de funciones organizativas, sociales, productivas, administrativas y de ordenamiento jurídico; pero especialmente en el uso de la Fuerza para su tratamiento (Tilly, 2008, págs. 90-95).

Atendiendo al tipo de amenaza (interna o externa) la necesidad de atender las obligaciones de protección y seguridad del Estado con sus ciudadanos (clientes) mediante instituciones coercitivas (Fuerzas Armadas y policiales), instituciones administradoras de justicia e reclusiones penitenciarias con relación al tipo de la amenaza percibida e identificada (Tilly, 2008). Sin embargo, el uso de la fuerza del Estado debe atender a la dimensión de la amenaza y, por tanto, el despliegue del uso de la fuerza legítima debe ser discriminado. Por ello, las Fuerzas Armadas se encargan de la protección de las amenazas externas y los cuerpos policiales junto al aparto administrador de justicia se encarga de atender la protección y atención de amenazas internas (Tilly, 2008, págs. 112 - 120)

Ante esto (Skocpol, 1984) define al Estado como un instrumento de actuación política, para ello, el Estado ejerce sus políticas en tres grandes rasgos: i) el mantenimiento de la integralidad territorial y soberana del mismo, ii) los recursos económicos disponibles, iii) las personas que constituyen su gobierno y las instituciones. Es decir, para (Skocpol, 1984) la composición del Estado tiene una estrecha relación con lo que explica (Tilly, 2008) sobre la composición del Estado, para ambos hay una similitud en que debe existir un mantenimiento de la integralidad territorial del Estado, que para Skocpol se remite solo a una acción de control contra las tensiones localizadas en la estructura social (Skocpol, 1984, págs. 57 - 58), para Tilly se define como la presencia del cuerpo armado del Estado. Siguiendo esta línea ambos visualizan al Estado como un medio que se construyó sobre la base de la exigencia y el reclamo de la seguridad de sus habitantes, posteriormente ciudadanos y que por lo mismo deben mantenerse a salvo de amenazas, razón por la cual,

los gobiernos deben constituirse acorde a la garantía de la seguridad del Estado y por tanto a la consolidación de cuerpos armados que protejan a sus recursos (económicos, sociales, ciudadanos) , con la salvedad de que para Skocpol está constitución responde al ejercicio de las políticas del Estado como medio de coerción social y defensor de la clase dominante quien lo administra; y para Tilly responde a la consolidación del Estado mediante el ejercicio del poder y la fuerza en el mantenimiento de la protección de los recursos.

También la visión Weberiana sobre el Estado establece que es la asociación social y política que ha desencadenado el ejercicio del poder soberano sobre un territorio que posee una población, con el fin de garantizar la seguridad de sus pobladores. Esto implica que el Estado debe recurrir a todos los mecanismos que existan para evitar que la seguridad de sus habitantes se vea afectada o en riesgo y esto incluye el uso de la violencia legítima o el monopolio de las armas como lo expresa (Weber, 2006) sin embargo esta visión de Estado está acompañada de un factor que es indispensable para entender el funcionamiento del mismo, el poder; el Estado moderno ha logrado alcanzar sus dimensiones actuales gracias a que el ejercicio del poder por los gobernantes designados o impuestos han logrado alcanzar una aceptación por parte de sus habitantes y estos a su vez respetan y legitimen el mismo.

Ahora bien, la conceptualización del Estado como un medio de asociación política que hace uso de un poder coercitivo comprende a su vez que los sujetos que llegaron a conformar esta institución mantienen relaciones de poder cambiantes (Weber, 2006, págs. 36-38) por ello el poder político está condicionado en la aceptación de los gobernados sobre las estructuras creadas en el Estado que buscan su legitimación y aceptación. Sin embargo, las relaciones cambiantes del poder político, especialmente en los momentos de crisis política que fracturan el poder unánime de los miembros del gobierno, principalmente en aquellos momentos donde la situación socioeconómica del Estado o de alguno de los miembros que componen al gobierno se ve afectada (Skocpol, 1984, pág. 59) es por ello, que para Skocpol la desestructuración y los grandes cambios entre regímenes antiguos y nuevos desencadenan que las actividades del Estado con relación a los medios de producción varíen, así como, que de ninguna forma es posible que dirigentes políticos atenten contra los intereses de una clase dirigente o dominante durante la transición, pues perderían parte

del poder político o el dominio de los medios de producción del Estado, además de la dominación de sus habitantes (Skocpol, 1984, págs. 60-61)

Sin embargo, la dominación del Estado sobre sus habitantes está limitada por nuevos espacios que han surgido a lo largo de la historia que no fueron previstos dentro de la visión de Weber y que lograron ser visualizados por Skocpol en gran medida y en parte por Tilly. Entre ellos los discursos e imágenes generados por otros actores que pueden estar en función de intereses propios que vayan en contravía de otras elites que estén al interior del Estado y el Gobierno se pueden dar gracias a los procesos de autonomía y descentralización del poder.

Frente a ello (Debray, 1995) expone que las trasformaciones del Estado y el ejerció del poder han sido modificadas de acuerdo con la evolución de las tecnologías, los discursos y la utilización del Estado como un medio. Define entonces que la "sociedad civil" dentro del gobierno no es más que la representación de algunas "elites civiles" que han logrado sobrevivir en el tiempo mediante alianzas y negociaciones con otras elites que les han permitido ser la imagen del Estado y del pensamiento nacional (Debray, 1995, págs. 54-56), convirtiéndose de esta manera en actores estratégicos para otras elites, que se encuentran fuera del poder administrativo del Estado, esto con el fin de que estás alianzas permitan la difusión de mensajes y pensamientos sin tener que verse involucradas de manera visible en los medios formales de la institucionalidad.

Sin embargo, en algunas ocasiones este engranaje de alianzas políticas entre elites administrativas y aquellas que se encuentran fuera del poder formal del Estado, en su mayoría civiles, entra en disputa, algunas como las elites económicas o religiosas; que ejercen presión sobre la elite administrativa del Estado (ejecutivo y legislativo) responde en relación con intereses propios de las mismas, sin ir en contravía de los fines del Estado que es salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos como lo expone (Mills, 1987) quien argumenta que las disputas entre las elites del poder, no pone en peligro al Estado, siempre y cuando estas sean solucionadas bajo una concertación equilibrada en la que las elites

logren dirimir sus diferencias, así implique que una de estas tenga que ceder para alcanzar un acuerdo.

Al respecto (Althusser, 2010) denomina que el poder de las clases dominantes o elites del Estado es una característica propia de la consolidación del aparato burocrático. Aparato que para Tilly se constituyó como una respuesta a la financiación de la guerra y a la adquisición de responsabilidades del Estado con sus ciudadanos (Tilly, 2008) Frente a esto (Mills, 1987) establece que esta característica debe entenderse en términos tripartitos, donde la estructura del poder y las elites estas compuestas por poderes políticos, militares y económicos, relación que se caracteriza por la mediación y la negociación de alianzas que permiten a cada una de estas la toma de decisiones que las beneficie y subsane las deficiencias en las responsabilidades del Estado con sus ciudadanos.

Frente a ello, (Althusser, 2010) entiende el papel que DESEMPEÑA el estado y sus aparatos ideológicos sobre la capacidad de negociación que pueda tener cada una de estas elites en la uso de los instrumentos existentes dentro del Estado (la escuela, radio, ideología, etc.) las cuales permiten que las elites difundan su pensamiento y aceptación a la sociedad buscando ganar una posición estratégica una sobre la otra. Ante esta aseveración (Mills, 1987) plantea que el recurso de dominación más importante dentro de la estructura estatal es la ideología y que el resto de instrumentos se acoplan a este, entendiendo que en manera de que la elite preponderante o con mayor capacidad de negociación pueda imponer su forma de pensamiento sobre las otras, el beneficio será mayor y la influencia sobre los ciudadanos permite alcanzar con mayor facilidad sus intereses en función del Estado que ha llegado a controlar.

En relación con lo anterior, es necesario comprender que la ideología del Estado contemporáneo está sometida a cambios coyunturales, fraccionamiento del poder político y social. Para (Mills, 1987, pág. 250) esta presión puede verse reflejada en la capacidad que poseen los altos círculos sociales en crear “asociaciones políticas” que desencadenen en cambios sociales y políticos en los sectores medios del poder regional y local que se

encuentran en la disyuntiva de seguir los lineamientos estatales presentes o apoyar los cambios y reformas que estén próximos a sus intereses.

Para ello, el control de los ciudadanos es crucial, pues es el sometimiento al monopolio de la fuerza y el capital que los Estados lograron constituirse en un primer momento (Tilly, 2008) sin embargo, los clientes del Estado responden a medios de coerción que no necesariamente están ligados al encarcelamiento, humillación o muerte del sujeto (Tilly, 2008, págs. 43-44) el monopolio coercitivo llega hasta la publicación de amenazas, chantajes contra los ciudadanos que pueden dar cabida al cambio o perdida de legitimidad del poder.

Con relación a lo anterior (Debray, 1995, págs. 137-142) establece que el precio de la audiencia o de la captación del mensaje de las elites (Estado) está sometida a la capacidad de adaptar su discurso a las demandas de la audiencia (la ciudadanía) tomando como eje central que la divulgación del discurso se realiza mediante herramientas (televisión, radio, etc.) que permiten llegar a la audiencia y favorecer a ciertas elites en el afán de ejercer presión sobre la otra. Sin embargo, las demandas de la audiencia pueden ser generadas mediante amenazas contra la misma. Es decir, se hace necesario comprender que **la mediología del poder** de la que habla (Debray, 1995, pág. 14) es el interés por los contenidos que el hombre transmite sin caer en juicios de valor o prejuicios que tiendan a favorecer los discursos originados por lo hombres, sino en la comprensión de los mismos y su rol en el fortalecimiento o debilitamiento del poder público dentro de los Estados.

Ante ello y retomando a (Althusser, 2010) sobre el uso del Estado y sus aparatos ideológicos como un medio para el ejercicio del poder, se logra articular con la postura de (Debray, 1995) pues la comprensión que jugo la internacionalización del mercado (el capital) dentro de la transformación de los discursos de los hombres, en este caso las elites; significo la transición del Estado burocrático empoderado en el poder público (coercitivo) del cual nos habló (Tilly, 2008) y su determinación “autónoma” de seguir sus propios lineamientos a colocarse como un Estado compuesto de hombres (elites) que entran dentro

de un proceso globalizador de la imagen estratégica, que está estrechamente relacionada con los momentos de crisis socioeconómicas que viven los Estados (Skocpol, 1984).

Es en estos momentos, que para (Debray, 1995, pág. 131) la imagen de los hombres se vuelve estratégica dentro de las lógicas del mercado y de la captación de capitales que permita al Estado responder a las necesidades de su audiencia (ciudadanía) con relación a la utilización de su libro de acción (ideología) para alcanzar sus fines. Es decir, que aquellas elites que logran posicionarse en un momento crucial en que su imagen logra ser estratégica y logran atraer el interés de quienes tienen el capital (elites económicas y los mercados) y dar fe de que están respondiendo a las necesidades de la población, pueden enviar a la ciudadanía desde una postura ideológica sobre cuál es el fin último del Estado y de la política del mismo, situación que a futuro puede sostenerse en la memoria de los ciudadanos.

En resumen, la disputa entre las elites en el poder por lograr alcanzar sus objetivos mediante el empleo del Estado como un medio instrumentalizado, ha fomentado que las alianzas entre los actores visibles y no visibles estén condicionadas a la capacidad de llegar a difundir su ideología mediante los medios existentes, alianzas que están estrechamente relacionadas en momentos de fracturas socioeconómicas. Sin embargo, la captación del mensaje y su aceptación por parte de la ciudadanía depende de la imagen "estratégica" que logren alcanzar dentro del Estado y el extranjero. De igual manera, la capacidad asociativa que logren entablar las elites nacionales con las elites regionales y locales es crucial para alcanzar una difusión eficiente sobre los públicos esperados y lograr de esta manera una presión eficiente y fuerte dentro del Estado y la sociedad. En adición, la capacidad de injerencia de las elites, dentro del poder decisorio del Estado burocrático, conllevan a dos caminos: i) la solución negociada de las diferencias de intereses ente las elites; ii) la profundización de autonomías decisorias y empoderamiento de cargos que lleven a futuro a crear un sistema de peso que desestabilice el equilibrio entre los poderos formales y no formales del Estado burocrático.

1.2 Perspectivas y aproximaciones a los modelos de las relaciones cívicos-militares en la institucionalidad y la sociedad.

Hasta el momento se ha hecho una mención de las disputas existentes entre las elites existentes dentro del Estado, entendiendo a estas como un conglomerado de actores que funcionan en un sistema tripartito de distribución de funciones y sectores que se encargan de la toma de decisiones mediante ejercicios de presión y control entre ellas. Sin embargo, no se ha tocado el aspecto central de esta investigación y es la categorización teórica de los modelos de relacionamiento entre las elites, específicamente la distinción entre las elites civiles (políticas, económicas y religiosas) y las militares. Motivo por el cual en la siguiente sección se dará una conceptualización sobre el relacionamiento existente ente estas en dos espacios; el primero de ellos el institucional y el segundo el social. Esto con el fin de comprender los diferentes rangos de relacionamiento y presión que existen al interior y exterior del Estado. Para ello se tomará como eje central discusión existente entre Samuel Huntington y Morris Janowitz.

1.2.1 Institucionalidad y profesionalización del aparato castrense.

La perspectiva expuesta por Huntington (1957) acerca de las Relaciones Cívico Militares (RCM) se fundamenta en entender este tipo de interacción entre los civiles y militares como un equilibrio de poderes de tipo institucional, esto visto desde la definición de las políticas públicas de corte militar. Es decir, para Huntington las RCM son un ejercicio en el cual los civiles y los militares formulan y ejecutan las políticas de tipo militar en un marco de juego de poderes.

Para comprender esto Huntington (1957, págs. 13-14) expone que las políticas militares están sujetas a las políticas de seguridad nacional. Y que por consiguiente su definición y planeación se centran en la búsqueda de la reducción de amenazas existentes o el fortalecimiento del Estado frente a las posibles intimidaciones que puedan originarse desde otros Estados. Claro que para Huntington (1957, pág. 17) la política militar también se materializa en las problemáticas de seguridad pública interna del Estado y que su aplicación

también depende de los posibles peligros que puedan llegar a originarse dentro de las fronteras nacionales.

Por otro lado, (Huntington, 1957, págs. 19-22) define que la política militar es un aspecto crucial dentro de las relaciones civiles militares, ya que define este tipo de políticas dentro del nivel institucional del Estado como la capacidad de defender los intereses del mismo y entiende al militar como parte de esta institucionalización. Es decir, para Huntington la política militar es una forma de relación directa entre el poder del Estado civil (instituciones civiles) y el sistema político donde participan diversos agentes externos que aconsejan cuales deben ser las decisiones que tomar. Así mismo, expone que la existencia de la institucionalización del militar está sustentada en la visión de las FFAA como institución garante de la seguridad del Estado y sus ciudadanos, por lo cual están dentro del sistema político. Pero no dentro las instituciones de corte civil.

Ahora bien, a pesar de que (Huntington, 1957, pág. 25) legitima la existencia de la profesión militar como un elemento a considerar por su carácter institucional dentro del Estado, entiende a su vez que esta se fundamenta más allá de la visión del guardián de la seguridad y se adentra a la operatividad misma del Estado, tomando como variables la planeación y ejecución de la política militar. Es decir, el Estado está supeditado al seguimiento de órdenes de los civiles en el gobierno y acatar las decisiones tomadas por el mismo.

Además, cualquier tipo de amenaza que pueda afectar la estabilidad del Estado puede estar sujeta a la implementación de políticas militares, que pueden llegar a mediar o intervenir en la sociedad como programas de la preservación del orden. En este sentido puede hablarse de restricción de algunas libertades y facultades extraordinarias a los militares para ejercer funciones propias de los civiles (judicializaciones, arrestos preventivos o investigaciones) por un tiempo limitado. Entendiendo esto como un ejercicio de control en favor de la preservación institucional y su supervivencia.

Por otro lado, define que el estudio de las relaciones cívico-militares debe observarse desde dos variables. **La primera** que comprende su análisis desde una lógica de un sistema interdependiente, donde las instituciones castrenses y civiles interactúan bajo un ejercicio de confrontación y presión. **La segunda** variable de la teoría desarrollada por Huntington se basa en el origen, la naturaleza y el fin último de las instituciones castrenses con relación directa en la creación de las políticas de Estado y el control que pueden ejercer los civiles sobre estas. Esta afirmación Huntington (1957) la denominará como el **"control civil objetivo"** que consiste en ejecutar las políticas militares bajo un estricto dominio de los civiles sobre las FFAA, entendiendo estas últimas como un instrumento que facilite el alcance de los objetivos definidos en las políticas de seguridad nacional, sin que estos perturben el debido control de los civiles sobre el orden público. Por esta razón, la **subordinación** de los militares debe ser absoluta y el uso de la coerción propia del Estado debe estar en manos de la deliberación y objetividad de los miembros de gobierno (civiles) sin la interferencia de militares.

Dentro de este aspecto, hay cuestiones que deben tenerse en cuenta para ejecutar de forma eficaz el "control civil objetivo" sobre los militares. Estas premisas que enuncia Huntington (1957, págs. 24-25) son la profesionalización y ética militar.

La profesionalización de los soldados según la lectura de Feaver y Seeler (2009) data desde el siglo XIX y solo desde este momento puede hablarse de profesión militar con el decreto del 6 de agosto de 1808 del gobierno prusiano. En el cual se estipulan tres aspectos cruciales: el primero que concierne a la educación del militar; el segundo a la capacitación profesional del mismo; y el tercero a la creación de puestos y rangos de oficiales dentro del ejército. Estas medidas según la teoría de Huntington (1957) permitirán a los civiles ejercer control sobre los militares sin que estos se vean afectados y reaccionen de forma negativa o agresiva ante el poder civil. Posteriormente el concepto de ideología dentro de los planteamientos de Huntington afectará la ética del militar de acuerdo con la orientación que este reciba por parte de las instituciones del Estado y sus medios de control al soldado.

Ahora bien, la ética militar según Huntington (1957, págs. 64-66) se refiere al igual que cualquier otra profesión al conjunto de valores y directrices que determinan el desempeño por el cual pueden ser juzgados los miembros de la profesión desde una moralidad de base. Es decir, consiste en la ideología y valores propios de la institución castrense sobre sus acciones y funcionamiento.es decir los militares deben ser juzgados y observados fuera de la normativa civil en cuanto a sus funciones, esto con el fin de garantizar que estos estarán bajo una vigilancia especial. Ante esto Huntington (1957, pág. 70) define que se debe tener en cuenta al Estado como factor fundamental para entender la ideología de los militares, pues este es el que determina en gran parte los valores que seguirán los militares a pesar de la autonomía que estos puedan tener dentro de su institución. Claro está que para Huntington su teoría está basada en el sistema político norteamericano por lo que su interpretación debe ser vista con cautela en este sentido de la ética militar.

Retomando lo anterior, se infieren tres aspectos cruciales de la teoría de Huntington (1957) el primero que su lógica de análisis está centrada en una visión realista y conservadora de las acciones ejercidas no solo por los civiles sino por los militares dentro de su misma ética profesional. La segunda que supone la existencia de un modelo educativo propio que acondicione y lleve a un estado de dominio absoluto de los civiles sobre el cuerpo armado del Estado bajo un esquema de órdenes y sometimiento a los intereses propios de los expertos en la política del país (civiles). Tercero y último aspecto de interés es la existencia de una autonomía militar que permite un grado de profesionalización del soldado que busque eliminar el egoísmo innato de la naturaleza humana o lo lleve a un estado mínimo de amenaza dentro de una visión de lealtad absoluta a los ideales militares de la institución castrense y su sometimiento a los poderes civiles institucionales.

Sin embargo, estos aspectos están sometidos a conflictos que pueden generar que su aplicabilidad no sea la más óptima. Es decir, que el control objetivo de los civiles que consiste en el control de las FFAA no se concrete o se logre en su totalidad. Frente a esto Silva (2012, pág. 23) identifica dos conjuntos de conflictos dentro de la explicación de Huntington. La “obediencia militar versus competencia profesional, por un lado, y obediencia militar versus valores no militares. “El primer conjunto corresponde

esencialmente a la correspondencia del accionar militar desde una lógica de fracaso y al no seguimiento de la operatividad del cuerpo armado por los subordinados en la línea de mando a lo que se le consideraría "rebelión o desacato de las órdenes de la línea de mando superior". Por otro parte, el segundo conjunto dentro de los conflictos identificados que corresponden a la obediencia militar se encuentra dentro de un marco de legalidad dado por la legitimidad otorgada por los civiles en su funcionamiento para alcanzar objetivos anteriormente establecidos por el gobierno, argumento sustentado por (Vargas S. , 2013).

Retomando lo anterior, estos conflictos revelan una posibilidad de quebrantamiento del control objetivo civil, llevando a este a ser un control subjetivo civil. Esto dentro de los postulados de Huntington (1957) significará que el control de las F.F.A.A se vea penetrado por elites no propiamente del gobierno o poder político. Sino por aquellas que ostentan un poder dentro de la estructura social, ya sean grupos sindicales, burgueses, terratenientes o demás elites existentes dentro de la sociedad. Esta derivación del control civil promueve que los militares penetren dentro de la esfera pública y adquieran poder político a fines de estas agrupaciones. Además, agrega que estos casos se deben ya sea a las dificultades institucionales de ejercer dominio sobre sus ciudadanos o a la implementación de modelos liberales débiles que atenten contra las instituciones deslegitimándolas y provocando inestabilidades en el control de las FFAA. Como lo muestra (Ariza, 2015) en su trabajo y explica gran parte de estas inestabilidades en el control de las FFAA en procesos de paz que se han adelantado en Colombia.

1.2.2 Modelos institucionales para la comprensión de las RCM.

Dentro de este apartado del texto se expondrán los modelos institucionales concebidos por Huntington para la interpretación de las relaciones cívico-militares, tomando como tres aspectos cruciales dentro de su teoría: la ideología militar, poder político y grado de profesionalización del soldado.

a) **Ideología anti militar, alto poder político militar y un bajo profesionalismo del militar:** Este modelo de interacción ejercido por el cuerpo militar es evidente en

países que se encuentran inmersos en un ambiente en el cual existen una gran cantidad de amenazas directas contra la seguridad del Estado nación (Harries-Jenkins & Moskos, 2003, págs. 105-106). Así mismo, prolifera el incremento del poder militar sustentado en la necesidad de que expertos en la materia aseguren el sostenimiento del Estado. De igual manera la baja profesionalización del cuerpo armado conlleva a que estos opten por realizar intromisiones en la política que afecten el poder decisorio de quien ostenta el poder civil esto con el fin de salvaguardar la protección del Estado, sin embargo, este modelo tiene la característica de presentarse en momentos aislados o coyunturales en sociedades que poseen un bajo relacionamiento y empatía con el cuerpo castrense.

b) **Ideología anti militar, bajo poder político militar y bajo profesionalismo del militar:** Este modelo es fácilmente identificado en estructuras sociales e institucionales que han desarrollado una postura ideológica anti militar por un periodo de tiempo extendido. Esto conlleva a que el poder político que puedan poseer los militares sea disminuido hasta el mínimo. Pero por su bajo nivel de profesionalización se permite que estos interactúan dentro de la política desde un puesto más cercano al papel de consejeros o asesores, sin que en ellos recaiga la decisión final de las políticas de Estado (Harries-Jenkins & Moskos, 2003, pág. 106)

c) **Ideología anti militar, bajo poder político militar y alto profesionalismo del militar:** Este tipo de relaciones se presenta en sociedades que presentan poca o ningún tipo de amenazas contra la seguridad del Estado. Desarrollan un alto grado de poder civil y de control sobre las fuerzas armadas y evitan su participación en la definición de políticas.

d) **Ideología militar, alto poder político militar y alto profesionalismo del militar:** Este modelo de relaciones como lo define Harries-Jenkins & Moskos (2003, pág. 107) se caracteriza por ser de los más complejos y extraños de ver en la actualidad. Lo interpretan como un tipo de relación en donde existen constantes amenazas a la

seguridad nacional, razón por la cual la participación del soldado debe ser crucial. Además de ello existe gran afinidad con los valores militares que por consiguiente destinan una gran cantidad de recursos a la profesionalización del soldado para que garantice la seguridad del Estado, pero sin atentar contra la figura del poder civil quien en el que ostenta el poder. La principal dificultad de este modelo es que puede llegar a recaer en situaciones autoritarias y de fomentó para que los militares desestabilicen el poder civil como lo explico Huntington (1957, págs. 103-108)

e) **Ideología militar, bajo poder político militar y alto profesionalismo del militar:** Dentro de este tipo de relaciones es fácilmente identificable ciertos rasgos de ideas conservadoras y de parentesco con la institución militar. De la misma forma Huntington (1957, pág. 110) describe que este tipo de sociedad percibe muy pocas amenazas contra su seguridad y promulgan un modelo de integración del militar con la sociedad, sin que este llegue a la adquisición del poder político hecho que es despreciado por el resto de la sociedad. Sin embargo, potencia que el aparato castrense interactúa de manera más cercana con los poderes locales y establezca relaciones que en futuro desencadenen un proceso de afianzamiento del soldado dentro de los cuadros de poder local.

2.2.3 Sociedad y profesionalización del aparato castrense.

La postura de Janowitz (1960) es una respuesta a los planteamientos dados por Huntington (1957) desde dos aspectos fundamentales, el primero que concierne a la visualización del militar no solo como un instrumento de una institución del Estado, sino como un individuo social que puede ejercer presión a este. El segundo aspecto clave concierne a la visión de la profesionalización expuesta por la teoría de Huntington (1957) como mecanismo de control de las autoridades civiles sobre las Fuerzas Armadas.

Ante esto Janowitz (1960, pág. 24) argumenta que la profesionalización militar expuesta por Huntington (1957) carece de sostenibilidad en la práctica. Pues como explica, no existe una neutralidad política dentro de las Fuerzas Militares por mayor que sea su nivel de

profesionalización, pues la profesionalización no garantiza que los militares estén de acuerdo con todas las decisiones que tome el poder civil sobre estos y las necesidades de poseer un grado de autonomía genera un ánimo de poder decisorio sobre el mismo. Según este argumento se desarrolla una teoría sociológica de las RCM, en la cual explica que la transformación de la profesión militar en esta época impulsada en gran medida por la tecnología moderna ha llevado a que los individuos no se visualicen dentro de un escalafón social o clase de la misma índole, sino, por el contrario se individualicen y se conciban como expertos con ciertos conocimientos, impulsándolos de esta manera a la profesionalidad de los sujetos en la modernidad (Janowitz, 1960, págs. 31-34). Es decir, el individualismo y los intereses personales dentro del aparato no desaparecerán, por lo menos en el escalafón más alto de la cadena de mando cuando estos vean que sus valores, ética y función de proteger al Estado y a los ciudadanos se vean amenazados por el poder civil institucional. Sin embargo, la individualidad no se limita solo a las cuestiones éticas, la permeabilidad que pueden tener otras organizaciones o poderes civiles dentro de los altos rangos del poder militar pueden influenciar para que estos realicen procesos de presión en contra del poder civil con el ánimo de favorecer a este nuevo grupo.

Así mismo, entiende que la profesionalidad militar ha conllevado a crear expertos en el uso y manejo de la violencia dentro de las instituciones castrenses norteamericanas, propiciando a su vez que estos sean instrumentalizados por quien se encuentra en el poder para alcanzar sus fines dentro del uso de la coerción. A pesar de los grados de autonomía militar que puedan existir dentro de esta institución Janowitz (1960, págs. 45-46) insiste en la idea de que el soldado por mayor que sea su deseo de ser apolítico y neutral frente a las decisiones del Estado estará siempre sometido a tomar partido, ya sea en contra o a favor. Claro está que esto depende de las relaciones que pueda entablar con agrupaciones civiles no gubernamentales y los beneficios que pueda obtener de estas o del poder institucional legal. Frente a esto la noción de soldado neutral no existe dentro del pensamiento de Janowitz (1960, págs. 80-85) inclusive este categoriza a los militares como un grupo de presión que actúa dentro de un esquema social de intervención en la toma de las decisiones políticas del Estado. Además de las inferencias que puedan tener grupos particulares con la instrumentalización del cuerpo armado. Ampliando de esta forma el espectro de las RCM

que planteo Huntington (Huntington, 1957) en un modelo de relaciones interinstitucionales; a un modelo de interacción entre cualquier grupo social con el cuerpo armado.

Por otro lado, Janowitz (1960, págs. 56-70) identifica algunas cuestiones de interés dentro de la profesionalización del soldado y su transformación a través del tiempo tomando como referencia a las tropas norteamericanas. La primera de estas cuestiones es el cambio organizativo y de reconocimiento de la autoridad dentro de los claustros de educación castrense y el ejército. Es decir, la transformación de una visión organizativa de mando autoritario a una que permite la persuasión entre los diferentes escalafones de carrera militar que pueden interactuar entre sí de acuerdo con sus intereses militares y particulares (agrupaciones civiles no gubernamentales) para ejercer presión hacia otras instituciones del Estado.

La segunda hipótesis concierne a que los militares desarrollan cada vez más funciones de administradores civiles dentro de la institución. Además de implementar conocimientos y profesiones ajenas al campo de batalla e incorporarlas dentro de una lógica de reorganización y funcionalización del ejército dentro del marco del Estado y sus instituciones para no delimitar y cerrar el campo de acción de los militares al uso del fusil y el combate armado. (Janowitz, 1960, págs. 58 - 60)

La tercera hipótesis responde a la cuestión del reclutamiento obligatorio, el cual ya no se divide en una concepción de clases sociales donde los pobres o miembros de la clase baja son aquellos que deben ser reclutados y llevados al combate. Por el contrario, todas las clases sociales tienen el mismo deber de responder dentro del ejército. Sin embargo, los oficiales que anteriormente eran de origen aristocrático o de elites políticas desaparecen y se transforman en una concepción de ascenso de méritos (dentro de la teoría). Donde ningún soldado puede ser rechazado ni segregado de esta posibilidad de ascenso dentro de la institución sin importar su origen de clase (Janowitz, 1960, págs. 61 - 62) Generando de esta forma que la facilidad de crear lazos entre elites civiles aumenten entre los oficiales y miembros del ejército, pues al incorporar miembros de todas las clases sociales se amplía el margen de interacción con estas.

La cuarta hipótesis responde a una continuación de la tercera frente a la ideología de oficiales militares. A pesar de que no existe un condicionante para acceder a este rango más allá del mérito propio del soldado, sí existe un adoctrinamiento del oficial en el campo político, es decir el militar se vuelve un servidor público dentro de la política del país y el ejército pasa de ser una institución a una empresa de gestión o administración de responsabilidades del Estado que va en aumento. Sí, para principios del siglo XX la única función del ejército consistía en la seguridad del Estado de cualquier amenaza externa o interna militar; ahora sus funciones se han desplazado al campo político y al aspecto reflexivo del ¿Por qué? y ¿para qué? Lucha, Janowitz (1960, págs. 64-71) identifica que dentro de esta última hipótesis se ha llevado a los oficiales a inmiscuirse en la política dentro de un esquema táctico propio del mejor estratega militar para sortear las dificultades que impiden al oficial luchar por sus intereses dentro de la política y los procesos decisorios. Para ello ha empleado un mecanismo eficiente y es la presión subjetiva sobre estos procesos, convirtiendo al soldado instrumental a un actor de presión interrelacionado con grupos civiles no gubernamentales, dentro de la definición de las políticas de Estado.

1.2.4 Modelos sociológicos y de compresión institucional de las RCM

En esta parte del texto se ahondará de manera general cuales son los modelos sociológicos para la interpretación institucional del papel del soldado en contraposición del poder civil ejercido desde las instituciones en un esfuerzo por entender las interacciones que se dan en la esfera del poder público.

a) **Modelo Aristocrático.** Dentro de este modelo se identifica un tipo de Estado semejante al de la Europa de los principios de la revolución industrial, en donde los poderes políticos se mantenían bajo el poder de elites pequeñas integradas principalmente por elites de tipo económico, político y social, que sustentaban su poder mediante la incorporación de militares a estas y creando una armonización de intereses de los mismos. la búsqueda de la imposición de alguna de estas élites sobre la otra era mediada por el riesgo de la dificultad del control militar que ejercía de mediador entre cualquiera de las ya anteriormente mencionadas. A esto Janowitz (1960, págs. 84-85) lo denominará como el control subjetivo de los militares sobre el poder monolítico de las élites en el poder. Cabe resaltar que este poder es

subjetivo y que le control de las fuerzas armadas se encuentra de antemano en poder de las estructuras e instituciones tipo civil. Pero como explica Huntington (1957, págs. 91-98) este tipo de poder depende del grado de desarrollo y legitimidad de las instituciones para hacer efectivo este control. Del contrario los militares pueden optar por la solución de los conflictos y la inestabilidad política mediante el uso de su poder ya sea como potencia (coerción y control de facto) o de influencia (presión y dialogo) entre las elites.

b) **Modelo Democrático.** En este modelo se presentan aspectos totalmente opuestos al modelo anterior. En primer lugar, la diferenciación de las élites civiles (políticas, económicas y sociales) se encuentran totalmente separadas o diferenciadas de las elites militares. En segundo lugar, la intervención de las élites militares es mínima dentro de este modelo, puesto que se disponen de recursos estatales que permitan la profesionalización de los militares hasta el máximo posible, evitando de esta manera la entrada de estos en la política.

   Asimismo, y como explica Janowitz (1960, pág. 90) la imposición de reglas y normas formales impide que las elites militares logren su ingreso en la política, y de esta forma de alcance el control objetivo. Este control objetivo es tomado de (Huntington, 1957) y adaptado a la teoría de las relaciones cívico militares de Janowitz (1960, pág. 92) como el control de los civiles sobre las Fuerzas Armadas y la total obediencia de estas frente a las disposiciones del poder civil.

c) **Modelo del Estado Totalitario.** Este tipo de modelo se enmarca en la condición y en la existencia de una élite política que ha instrumentalizado al cuerpo armado del Estado para el sostenimiento de esta en el poder. Según Janowitz (1960, pág. 95) este tipo de control se realiza dentro de un marco de dependencias entre ambas elites y principalmente entre sus representantes que buscan un interés mutuo. Este interés es el que delimita y condiciona que exista una relación de dependencia entre el gobierno del Estado y los militares. Además de ello la autonomía militar y su estructura misma es condicionada según los intereses de la elite política. Razón por la cual la independencia de los militares del poder es nula y como explica Janowitz (1960, págs. 96-97) este tipo de relación se da bajo una afinidad de la clase política

que ostenta el poder con la ideología militar lo que facilita su acogida dentro de la institución encargada de efectuar la violencia legítima del Estado.

1.2.5 Estado cuartel: Administración militar

El Estado Cuartel es un planteamiento realizado por Harold Lasswell (2002) en el cual propone que la injerencia de los profesionales de la violencia del Estado (soldados) incidan dentro del modelo de toma de decisiones del mismo. Su injerencia dentro de la política se centra en la definición de las políticas públicas del Estado principalmente en la destinación de recursos y programas de fortalecimiento y profesionalización del militar. La visión de este modelo de Estado es retomada por Janowitz (1960) el cual se basa en la idea de que al igual que en los modelos anteriores las elites militares son un grupo de presión constante dentro de la política nacional de un Estado. Pero a diferencia del resto los militares dentro de este tipo de modelo se encuentran inmersos en la política nacional sin la necesidad de una imposición abiertamente declarada del ejercicio del control político. Incluso este tipo de dinámicas es legítimo dentro de los Estados que se encuentran inmersos en contextos de tensiones internacionales bastante graves. Es estas ocasiones son los mismo civiles los que piden al aparato castrense la toma de decisiones un caso representativo de ello fueron los Estados Unidos en la segunda guerra mundial y el periodo de posguerra.

Es este proceso de ascenso al poder político de los militares el Estado se convierte en una guarnición o cuartel basado en el adoctrinamiento, la disciplina y el orden de todos los elementos de la sociedad. Los cuales se encuentran en alerta y en vigilancia constante para la necesidad de desarrollar cualquier tipo de respuesta contra alguna amenaza internacional que atente de forma deliberada contra la estabilidad y el orden ya establecido dentro del Estado cuartel. Es decir, se establece un Estado de sitio que permita a la institucionalidad ejercer dominio sobre la sociedad mediante el adoctrinamiento militar de los valores.

1.3 Seguridad Nacional y estrategia política: De viejas a nuevas guerras, repensar la estrategia.

El término de Seguridad Nacional es un concepto difícil de definir. Las múltiples interpretaciones y teorías que se han generado alrededor de este han conllevado su definición hacia una distorsión y subdivisión en diferentes ramas. Por esta razón, se optará por seguir una de estas, la cual corresponde a la cuestión militar y las políticas de este corte con referencia a algunos apartados mencionados anteriormente en las teorías de Janowitz y Huntington.

El concepto de **Seguridad Nacional** se ha modificado y alterado con referencia a las dinámicas del nuevo orden mundial establecido y las nuevas amenazas tras el fin de la guerra fría, como explica (Philippe, 2008) este concepto que tuvo su origen con la paz de Westfalia se ha transformado por la inexistencia de guerras o ausencia de las mismas en varias zonas del planeta. Pero todos los "securitarios" concuerdan en algo frente a la cuestión de la defensa nacional. La seguridad de carácter militar debe estar sometida al poder del Estado y su aparato armado bajo un nivel de dominación del gobierno. Como explica (Philippe, 2008, pág. 67) el Estado tiene la capacidad de defenderse de cualquier tipo de amenaza que surja dentro o fuera de este. Para ello la estrategia político-militar es indispensable, pero sin la necesidad de postular un esquema tradicional que fomente Estados bajo el paradigma del realismo y de corte agresivo frente a cualquier indicio de amenaza.

Por el contrario, entiende que este lazo de poder político-militar permite una mayor cooperación entre quienes poseen el conocimiento técnico del arte de la guerra y la violencia; y de quienes definen y emplean mecanismos políticos que permitan la implementación del conocimiento técnico de la seguridad del Estado en la política, a través del asesoramiento de sus miembros por personal capacitado en esta profesión.

Por otro lado, Buzan (1981, págs. 158-159) argumenta que los estudios de seguridad nacional surgen después de la segunda guerra mundial y su comprensión debe estar estrictamente relacionada con los estudios estratégicos y del poder militar. De igual forma, Buzan (1981, pág. 163) explica que esta concepción de poder militar y estudios estratégicos durante el periodo de la guerra fría giro en torno a occidente en la defensa de su cultura, sistema político y económico. Lo cual conllevo que mediante el rearme y capacitación de su cuerpo armado se defendiese la figura de Estado occidental ante

cualquier amenaza. Pero como entenderá Philippe (2008) en palabras de Buzan (1981) este rearme generara nuevas amenazas hacia los Estados vecinos que pueden comprender este ejercicio de defensa por parte de un Estado como un intento de confrontación o insinuaciones del mismo hacia sus vecinos.

Que en modo de interpretación dentro del contexto colombiano podría entenderse la generación de desconfianza por parte de los grupos insurgentes y las FFAA del Estado, implementen acciones que pongan en tela de juicio el accionar del aparato armado legal como una muestra de ferocidad contra sus vecinos.

Ahora bien, el rearme de las FFAA ira acompañado de igual manera de un proceso de reforzamiento de las estructuras insurgentes en el territorio nacional. Desencadenando de esta forma lo que Buzan (1981) entenderá como la espiral de hostilidad, crecimiento armamentístico y la desconfianza entre los Estados visto desde una noción micro (interna) en donde la insurgencia lograra realizar un control momentáneo o móvil de los territorios del Estado, generando a manera de interpretación "micro-Estados" que se verán sometidos a la respuesta militar de las FFAA.

Por otro lado, Mary Kaldor (2001) expone que existe una distinción en las guerras antiguas y de las nuevas guerras y es el hito de 1989 "la caída del comunismo". Frente a ello expone tres planos que pueden resultar de interés desde una visión del comportamiento de las mismas y su transición de viejas a nuevas confrontaciones bélicas en algunos casos. Estos planos son: Ideología vs identidad o vacío político, Guerras con y para la población vs violencia contra la población. Y finalmente la economía de las guerras (movilización de la producción vs ilegalidad y saqueo). Estos planos de confrontación entre las viejas y nuevas guerras permiten entender la transformación de la seguridad nacional de los Estados. Ahondando de esta forma en la disyuntiva del esfuerzo militar y su necesidad de cambiar o mantenerse. Desde la visión de Philippe (2008, págs. 159-182) esto concierne a una reconfiguración y reacomodamiento de las estrategias de los Estados y los civiles para alcanzar los fines y objetivos propuestos por estos en el poder.

Este reordenamiento de la guerra y del orden militar de la comprensión clásica de Clausewitz (2002)[3]a la confrontación y examinación de los conflictos por Kaldor en la

[3] El concepto del orden militar es esencial para entender las dinámicas de las RCM dentro de una noción de estructuras y directrices propias en el seno del cuerpo armado del Estado. Como resalta Clausewitz (2002) existe una composición propia del cuerpo armado que es ajena a algunos dictámenes y estructuras de los

nueva era de la globalización. Ha posibilitado en alguna forma que Feaver y Seeler (2009) comprendieran como la delegación y monitoreo de los militares en política puede ayudar a entender el desenvolvimiento de la confrontación, sin que esta se salga del control de los civiles. Para evitar que esto pueda llegar a pasar, se puede permitir que dentro de la esfera política los militares tengan un papel no protagónico para dar legitimidad de que el accionar y las decisiones del Estado en materia de seguridad nacional está en manos de expertos en el tema y no necesariamente se ha llegado a entregar el poder a los profesionales de la violencia; esto con el fin de generar un espacio de dialogo con los militares sin que estos tengan un papel más allá de ser concejeros y que los civiles posean un dominio sobre los asuntos del Estado.

Para comprender esto Feaver (2009) resalta que la delegación de funciones a militares debe estar totalmente monitoreada por los civiles, en el cual estos puedan frenar de inmediato a los profesionales de la violencia cuando sus intenciones tomen rumbos distintos a los de quienes ostentan el poder de gobierno. Ya sea mediante la destitución de sus cargos como oficiales o la deslegitimación de su accionar en la esfera mediática.

2. América latina, DNS y los antecedentes del caso colombiano.

2.1 América latina: la política de defensa y seguridad nacional.

En América Latina, la creación, aplicación y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacional tienen como punto de origen el fin de la segunda guerra mundial. Esto alimentado por la influencia de EE. UU. En la región a finales de la década de los 40 y principios de los 50. Como lo explica (Briones, 2013, pág. 6) la injerencia de EE. UU. Responde a los temores existentes por parte de la administración estadounidense frente a la defensa y la seguridad en el sur del continente, esto ante el proceso de consolidación de los grandes bloques político-ideológicos que marcaron la segunda mitad del siglo XX.

civiles. Pero a su vez estas estructuras están sometidas al poder del Estado. De la misma forma entiende que del plano político a la guerra hay una gran brecha por lo cual debe entenderse que el ejército o las FFAA no siempre serán relacionadas con la guerra.

Esta injerencia en Latinoamérica tuvo como objetivo la construcción de una seguridad nacional para los EE. UU. En los Estados del centro y sur del continente ante la posibilidad de una desestabilización o afectación de las relaciones comerciales con algún país que posibilitase la entrada de nuevos actores políticos[4] que dificultasen la cohesión de los Estados y por consiguiente se convirtieran en una amenaza contra los EE. UU.

Frente a esto (Borguen, 2009, pág. 25) expone que las políticas de defensa de los Estados latinoamericanos se focalizaron esencialmente a las percepciones que los EE. UU. Instauraron mediante la presencia de posibles riesgos o amenazas que atentasen contra el statu quo de control que ejercía la potencia occidental sobre el resto del continente.[5] Cómo el avance de la injerencia de la Unión Soviética en América Latina que podía haber afectado sus mercados con el sur del continente o la estabilización e instauración de base militares que permitiesen tener a la URSS una posición de ventaja geopolítica sobre los EE.UU. (Finlay, Holsti, & Fagen, 1967, págs. 266 - 276)

De igual forma (Leal, La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005, 2006) Asegura que la implementación de las políticas de seguridad y defensa tuvieron como eje fundamental en la creación y divulgación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) que durante la década de los 50 y a lo largo de la segundad mitad del siglo XX fue aplicada a diferentes países del continente con un alto grado de injerencia de los EE. UU. En este proceso. Frente a esta situación (Mateus, 2006) define la DSN como una medida de contención para prevenir la entrada y avance de la ideología comunista en América Latina, representada en un primer momento por Cuba después de la revolución liderada por Fidel Castro y el Che Guevara (Finlay, Holsti, & Fagen, 1967, págs. 237 - 240). Esta intromisión silenciosa se agudizo después de la Revolución Cubana que fue considera como la primera amenaza directa para la "estabilidad" de la región y la seguridad de los EE. UU.

[4] Con la revolución cubana y la adhesión de esta a los ideales soviéticos. Alertaron a los EEUU de la posibilidad de que actores cercanos a la Unión Soviética que promulgaban sus ideas estuviesen impulsando la idea de una unidad y movilización continental en contra de los EE.UU. que ponía en riesgo los avances que está potencia había alcanzado en décadas pasadas sobre la seguridad y consolidación de un status quo de control en el sur del continente con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. (Finlay, Holsti, & Fagen, 1967, págs. 237 - 240)

[5] Se entiende por amenaza cualquier alteración del statu quo en todas las dimensiones del poder. (económico, político, social, etc.)

Por otro lado, las posturas de (Blanco, 2015; Cordero, 1989; Cotino, 2007; Hens & Sanahuja, 1995) tienen similitudes frente a la postura que exponen (Briones, 2013; Leal, La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005, 2006) Frente a las políticas de defensa en América Latina, que, argumentan que la implementación en los diferentes países de la DSN estuvo estrechamente ligada a las capacitaciones e intercambios militares provenientes de los EE. UU.

Adicionalmente, (Blanco, 2015; Cotino, 2007; Gaviria, 2007; Herrera, 2010) argumentan que durante la conformación de los Estados-nación latinoamericanos las FFAA fueron un factor fundamental para el establecimiento de gobiernos provisionales y la estructuración de los mismos. Por esto, no es de extrañar que la intervención y la lucha por el poder en las primeras décadas del siglo XX y posteriormente en algunos casos, se mantuviera hasta la década de los 80 con regímenes militares. Esto advierte que la injerencia de los militares en la política nacional de los Estados latinoamericanos a pesar de ser un hecho peligroso es evidente y pareciese consolidar posturas culturales en algunas sociedades. Por tal motivo, la adopción de una política que busca potenciar la censura y el accionar represivo por parte del Estado contra una ideología en particular dando privilegios a sectores militares es aceptado e incorporado fácilmente al funcionamiento de la institucionalidad.

Igualmente (Cordero, 1989) argumenta que las FFAA son un Estado dentro de otro Estado (Son una sociedad institucionalizada subordinada a un poder gubernamental, pero separada totalmente de la sociedad civil), a lo cual (Cotino, 2007; Gaviria, 2007) responden que el poder que ostentan y alcanzan (como una estructura de presión política) se debe a su propia autonomía militar y a la falta de profesionalización del mismo cuerpo armado por parte de los civiles. Por esta razón, se entiende que la injerencia en la determinación de las políticas de defensa de los Estados este sometida a la aprobación de las FFAA o en su defecto a que su revisión pase por este Institución.

La aprobación de las políticas de defensa y seguridad permaneció durante varias décadas al aval de los militares, caso que no fue ajeno a Latinoamérica, como lo exponen (Cotino,

2007; Sotomayor, 2004, 2008) que evidencian que los retrocesos por parte de los civiles frente al control de las FFAA y el poder otorgado a estos, determinó el intervencionismo y protección de los intereses de las elites militares como eje transversal en la definición de las políticas de los Estados latinoamericanos, especialmente en lo que corresponden a la Seguridad y Defensa Nacional.

Sin embargo, no es un hecho estrictamente condicionado a esta variable, existen múltiples variables, como lo muestra (Mateus, 2006) la influencia de EEUU en la seguridad latinoamericana fue un eje transversal, pero en adición la debilidad de los Estados latinoamericanos, la negativa de los militares frente a las políticas nacionales civiles, la instrumentalización de las FFAA por parte de sectores civiles y las dificultades presentadas en los procesos de democratización en América Latina; son evidencia de la dinamización del control e instauración de conductas militaristas en Estados "democráticos" o en proceso de democratización que desencadenaron procesos represivos o en algunos casos la desestabilización y negación de un gobierno civil por los militares como es un claro ejemplo los golpes de Estado sufridos en la región que desembocaron en la instauración de regímenes dictatoriales.

2.2 La autonomía militar y los regímenes militares en Latinoamérica

Desde las visiones de (Crespo & Filgueira, 1993; Pion-Berlin, 2008) la autonomía militar en el contexto latinoamericano propició la instauración de regímenes dictatoriales. Esto acompañado de la falta de profesionalización militar, la injerencia de los EE.UU. em las dinámicas internas de los Estados mediante la creación y formación de altos mandos militares que respondiesen a los intereses de la potencia, mediante la educación recibida en la Escuela de las Américas (Atehortúa A. , La presencia de Estados Unidos en la formación de los militares colombianos a mediados del siglo XX, 2017), sumado a las disputas sobre quién (elites económicas, sociales, políticas) debe ejercer el control en el Estado, desencadenó que se emprendieran acciones de lucha entre las mismas. Situación que dio como resultado que las políticas de Estado sobre los asuntos seguridad nacional se convirtiera en un mecanismo de control y persecución contra quien se oponía abiertamente

contra el Establecimiento y sus administradores. En este contexto la extensión de las mismas a la consolidación de normas y decretos que regularon la vida de los ciudadanos se vieron orientadas a proteger la seguridad del Estados obre los derechos de sus ciudadanos.

Este suceso se acrecentó gracias a la falta de profesionalización y la constante disputa por el poder en Estados débilmente democráticos. Esto permitió la consolidación de **ejércitos políticos**. Que en palabras de (Andrade, 2012; Cordero, 1989; Cotino, 2007; Crespo & Filgueira, 1993; Hens & Sanahuja, 1995; Mateus, 2006) se entienden como todos los espacios de acción de las FFAA en las instituciones, orientando las ideologías políticas y condicionando el accionar de las mismas bajo órdenes e intereses de elites.

Dejando ver a las FFAA como una institución que se encuentra subordinada a algún partido político, asociación política – económica o pacto de gobierno existente. Motivo por el cual se hace necesario para este tipo de ejércitos: **el ataque y la eliminación de las amenazas que atenten contra el statu quo del Estado**.

En este caso los Estados latinoamericanos después de la segunda mitad del siglo XX entendieron la oposición política, los pensamientos antipatriotas o incluso ideologías políticas como el socialismo y el comunismo como amenazas a la estabilidad. Esto se debió en gran medida gracias a la injerencia de los EE.UU. en los Estados latinoamericanos y en el caso colombiano mediante la cooperación militar y los préstamos de ayuda (Atehortúa A. , 2017)

Esto originó que las elites que se encontraban en el poder ejercieran una persecución y eliminación de las mismas que veían en estos pensamientos políticos y formas de actuar una clara amenaza para la estabilidad de las mismas en el ejercicio del poder. Hay que recordar que varias de estas elites políticas de los Estados latinoamericanos seguían los lineamientos dados desde la Casa Blanca en el marco de la guerra fría. (Hens & Sanahuja, 1995, págs. 50 -54)

Igualmente (Cotino, 2007; Hens & Sanahuja, 1995; Crespo & Filgueira, 1993) evidencian que la intervención de los militares en la política latinoamericana es uno de los puntos de partida centrales para el quebrantamiento de la democracia en el periodo comprendido entre 1960 – 1980. En el cual la consolidación de regímenes militares y el establecimiento de estatutos de seguridad, en los cuales se violan las libertades individuales de los ciudadanos fueron constantes.[6] También cabe recalcar que el papel de las FFAA en este periodo fue crucial en la consolidación de los Estados militares que fueron influenciados por la DSN norteamericana, los cuales fueron vistos como muros de contención frente a la entrada de la izquierda "comunista" en la esfera política, volviendo a estos Estados dependientes de la orientación dada por la Casa Blanca, durante casi la totalidad de la segunda mitad del siglo XX. (Crespo & Filgueira, 1993, págs. 302-304)

Por otro lado, la caracterización de las FFAA como una institución que sirve a otras instituciones o grupos de poder dentro del Estado, como explica (Andrade, 2012; Gaviria, 2007) fue profundizada y desviada por la influencia de factores sociales y políticos internos de cada Estado y la instrumentalización de los militares para fines particulares de algunas elites políticas y económicas estuvo acompañada de arraigos culturales. Ante ello (Cotino, 2007; Crespo & Filgueira, 1993) sostienen que existen varias causas que potencian la intervención de las FFAA en las decisiones políticas que están acompañadas del afianzamiento de intereses particulares de sectores de la sociedad que poseen la capacidad de influenciar a las elites militares. Una de ellas es la autopercepción de los militares como un instrumento del Estado que mantiene el control sobre la nación y por consiguiente deben proteger al establecimiento de las amenazas y actores que busquen destruirlo. Aunque también los militares tienden a verse como la salvaguardia de la nación y que su accionar siempre estará sustentado en el bien del país, por lo que no debe concebirse como un accionar "criminal"[7].

Por este motivo, es necesario entender que el Estado sigue siendo un medio por el cual actores de poder emplean su facultad en la institucionalidad para emprender acciones en

[6] Entre estos regímenes se destacan el caso de Chile, Argentina y Brasil. ¿Qué libros dicen esto?

[7] Esta afirmación responde al grado de legitimización que se generaba para sustentar su accionar a los parámetros establecidos en las normas existentes y su extensión a los derechos individuales de los ciudadanos.

contra de sus detractores o "enemigos". Especialmente en Estados que carecen de una ciudadanía activa y fortalecida que logre establecerse en el poder evitando que las FFAA se instrumentalicen a favor de los intereses de una elite política en particular. Como ocurrió en la mayoría de los Estados latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX.

2.3 La consolidación de la democracia y la DSN

Al examinar las democracias que tuvieron cabida durante la Guerra Fría en América Latina se observa que, dentro de los procesos democráticos, donde imperó el poder civil y la subordinación total de las FFAA, existen intervenciones de elites militares dentro del mismo aparato estatal. Aunque este tipo de injerencias de los militares no necesariamente fueron negativas en su momento fueron cruciales para entender el funcionamiento de la democracia en algunos casos. Ante esto Borguen (2009) explica que las FFAA pueden ser un instrumento que transciende las barreras políticas estipuladas para buscar el bienestar social de los ciudadanos. Idea que comparten Cordero (1989) y Gaviria (2007) Aunque estos dos últimos establecen que pueden llegar a generar disgustos dentro de las elites civiles por la intromisión de militares en políticas que no le corresponden. Según entienden (Blanco, 2015; Hens & Sanahuja, 1995; Sotomayor,2004, 2008) esto se debe a que los militares en varias ocasiones buscan solventar las debilidades del Estado democrático a traves de las juntas militares o la instauracion de regimenes democráticos restrictivos que permitan el control de la nación en todos sus aspectos.

El problema de este tipo de acontecimeintos radica que durante las decadas de 1960 y 1970 esta "estabilización" se perpetuó en el poder como un mecanismo de control por parte de los militares frente a los civiles. Restringiendo de este modo la libertad de pensamiento, accion y creacion de políticas que se basaran en posturas diferentes a las concebidas como ''beneficas para la nación" es mediante este mecanismo que las libertades civiles, las discusiones politicas y el establecimeinto de espacios democraticos en paises latinoamericanos se vieron claramente dilusidados ante la imposicion de la Fuerza Publica como medio de pacificación y de control social.

Ahora bien, la democracia en Latinoamérica se consolidó como un proyecto de desarrollo impulsado principalmente por agentes externos a la región.[8] Como explica Crespo y Filgueira (1993) esta propuesta nace desde la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por los EE. UU. Como ya se ha mencionado anteriormente en el texto. Este mecanismo de control hegemónico en la región restringió en varios casos la llegada de los ideales de Moscú (URSS) y Pekin (China) a otros países del continente después de lo acontecido con el caso de Cuba y la crisis de los misiles.[9] Este caso es el primer asunto de preocupación de los EEUU en el continente la llegada de las revoluciones socialistas y el surgimiento de guerrillas que llevaron a plantear una preocupación nacional para los norteamericanos que entendían este tipo de hechos como una amenaza contra la seguridad misma de la región y por consiguiente generaban espacios que propiciaban la intervención de la URSS en el continente, colocando a los EEUU en un escenario de vulnerabilidad estratégica.

2.4 El golpe de Estado de 1953 y la doctrina militar.

Antes de hablar del golpe de Estado dado en 1953 por el General Rojas Pinilla, es necesario ahondar sobre una cuestión de gran relevancia para comprender el papel que jugó la ideología militar y el cambio de la doctrina tradicional existente en el cuerpo castrense en el país tras la entrada de Colombia a la guerra de Corea como punto crucial para entender la transformación del ejército y las implicaciones que esta tendría en las Relaciones Cívico Militares en el futuro del mismo durante la mitad del siglo XX. Caracterizado también por un entorno altamente polarizado por los partidos políticos que desencadeno escenarios de violencia política bipartidista en todo el país.

El envío de tropas colombianas a Corea tiene que ver con tres hechos cruciales después del fin de la segunda guerra mundial: la celebración y firma del TIAR, la organización de la OEA, y la suscripción del Pacto de Asistencia Militar de 1952 que consistía en un pacto sevreto entre Colombia y EEUU para asistencia militar en defensa del Canal de Panamá

[8] Entiéndase por democracia en este caso el mecanismo de coerción y control por parte de elites políticas que mediante el uso del ejercicio al voto y la participación restringida mantenían la cohesión de la ciudadanía sin caer en la imposición de una dictadura militar.

[9] La revolución cubana marca la senda para que los EEUU busquen la manera de frenar la llegada del comunismo de manera evidente en el continente americano.

(Atehortúa A. , 2017, pág. 4; Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, pág. 28)

Durante la participación de Colombia en la guerra de Corea, el ejército colombiano y el Gobierno Nacional de turno que estaba bajo el cargo de Laureano Gómez. Aceptan de forma implícita luchar en contra del comunismo dentro del auge de un conflicto mundial entre la ideología del capitalismo y el comunismo. Las repercusiones para Colombia con la entrada en vigor del accionar de sus tropas en Corea condujeron a la adopción de una doctrina extranjera, asimilada como propia. La Doctrina de Seguridad Nacional y la lucha contra el comunismo comienzan a ver sus primeros vestigios en los mandos del ejército nacional.

Esto gracias al envió de la mayoría de oficiales liberales a la guerra de Corea como una medida de control de Laureano Gómez quien era conservador, a su vez el entrenamiento de varios de estos oficiales por los Estados Unidos para profesionalizar su labor en el campo de batalla inculcó la ideología anticomunista como lo dice (Torres Del Rio, 2000) que muestra la primera intromisión del cuerpo castrense EE. UU. En las elites militares colombianas.

Por esta razón, cuando los oficiales que se encontraron en la confrontación bélica y lograron volver al país al final de la guerra de Corea aplicaron sus conocimientos e ideología a la reforma de la institución castrense colombiana. Como dirá (Ortiz, 2004) esta reorientación traería consigo cambios estratégicos en el nivel de la profesionalización del soldado y a su vez en su injerencia en la política del Estado. Para ello (Torres Del Rio, 2000) nos proporciona una comparación entre la antigua doctrina tradicional (anterior a la guerra de Corea) con la doctrina coreana o doctrina anticomunista adoptada por el país de manera progresiva.

Tabla 1. Comparación profesionalismo de las FFAA tras la guerra de Corea (escuela tradicional vs escuela coreana)

	Viejo profesionalismo "Escuela Tradicional"	**Nuevo profesionalismo "Escuela Coreana"**
Función de los militares	Seguridad externa	Seguridad interna
Actitudes de los civiles para con el gobierno	Aceptan la legitimidad del gobierno	Segmentos desafían la legitimidad del gobierno
Capacitación militar exigida	Altamente especializada e incompatible con la capacitación policiaca	Capacitación policiaca y militar altamente interrelacionada
Impacto de la socialización profesional	Mantiene a los militares políticamente neutros	Politiza a los militares
Impacto en las relaciones entre civiles y militares	Contribuye a la formación de un militar apolítico y al control de los civiles	Contribuye al manejo político-militar y a su expansión
Fuente: César Torres del Río 2002 Fuerzas Armadas y seguridad Nacional. Editorial Planeta, 2002 pág. 103.		

Esta comparación que realiza (Torres Del Rio, 2000) permite entender algunos factores que propiciaron el golpe de Estado de 1953 por Rojas Pinilla. Además de la existencia de una problemática coyuntural que involucraba en gran medida la estabilidad del Estado colombiano bajo la administración de Laureano Gómez. En donde la violencia bipartidista había alcanzado niveles de degradación bastante altos después del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 que llevo al recrudecimiento de la violencia en el campo y lo elimino de las urbes.

A diferencia de la mayoría de los golpes de Estado dados en el continente americano, el caso colombiano es peculiar pues es catalogado como un golpe de opinión que no seguía propiamente ideales y valores militares, de hecho, según algunos autores las FFAA fueron utilizadas por los partidos políticos para mitigar la violencia y "pacificar" el país. Ante esto

(Ortiz, 2004) argumenta que esta separación de ideales entre los civiles y los militares que participaron en el golpe de Estado de 1953 respondía esencialmente a la estabilización del Estado colombiano que se veía inmerso en una grave crisis institucional y una precaria imagen frente al sector público y la sociedad colombiana. Además de ello (Echeverri, 1978) explica que este golpe de Estado buscaba frenar el desborde de la guerra bipartidista que estaba llegando a límites insostenibles e intolerables para el Estado.

Ahora bien, con el golpe de Estado efectuado por Rojas Pinilla y sus seguidores se logró un "cese" en la violencia bipartidista del país durante su administración, pero ese no era el único problema de violencia existente en el territorio nacional. Como muestra (Echeverri, 1978) el auge de los grupos bandoleros en el sur y occidente del país era una de las principales problemáticas de la época. Además de ello la deficiencia de armamento y personal capacitado para combatir estos grupos por parte del Estado colombiano era evidente principalmente en el sur, oriente y occidente del país. Por lo cual se crearon grupos de autodefensas campesinas en algunos sectores del territorio nacional. Algunos casos emblemáticos fueron: Tolima, Huila y zonas circundantes al eje cafetero en los cuales la presencia de bandoleros era bastante fuerte.[10]

Así mismo, la consecución de los acuerdos de paz con las guerrillas liberales de los llanos orientales al mando de Guadalupe Salcedo permitió que el Estado colombiano destinara tropas a combatir a los bandoleros del suroccidente del país. Sin embargo, el problema central de la estabilidad y consolidación institucional en estas zonas del país radico esencialmente y como argumentan (Atehortúa A. L., 2010; Gilhodes, 1986) en que la respuesta del ejército fue bastante débil ante estos grupos y se atacó sin distinción alguna a bandoleros, campesinos y grupos de autodefensas campesinas. Acrecentando de esta forma la problemática de esta zona del país y caldeando un descontento social en los campesinos de la región, quienes no veían la figura de control del Estado como legítima.

[10] Un ejemplo emblemático de este proceso fueron las luchas contra los grandes bandoleros como "Sangre negra" (Claver, 2009)

Por esta razón, el general Rojas Pinilla junto con presiones de los sectores sociales, estudiantiles, comerciales y de elites políticas, abandonaría el poder dejando una problemática latente que aprovecharían no solo líderes políticos de los partidos: liberal y conservador, sino, también las elites militares que buscarían definir el rumbo del país a través de un gran pacto nacional. El cual involucraría a los partidos políticos que buscarían dividirse el poder y controlar a los militares no excluyéndolos de la política y otorgándoles el ministerio 13 o ministerio de la Defensa. Esto como una medida de control de las elites civiles sobre los militares.

2.5 El Frente Nacional y equilibrio cívico-militar.

La consolidación del Frente Nacional tras la salida de la junta militar que reemplazo a Rojas Pinilla después de su salida del poder estableció nuevos parámetros para el entendimiento del poder civil frente al poder militar. Estos nuevos parámetros como nos explica (Ortiz, 2004; Ramsey, 2000) consistía en mantener un equilibrio de poderes entre las administraciones de gobierno y el poder militar, que se verían plasmadas con la redefinición de algunas tareas correspondientes a la labor llevado a cabo por el ejército colombiano. Una de estas redefiniciones se dio con la "Alianza para el progreso" impulsada por la Casa Blanca y aceptada por el gobierno colombiano. En la cual se le otorgan nuevas funciones al ejército bajo una extensión de la doctrina coreana ya arraigada en las academias castrenses y en el cuerpo armado efectivo del Estado colombiano.

Estas redefiniciones de tareas para el cuerpo castrense fueron: denotar la seguridad interna como una función nueva dentro del ejército, qué ya no solo estaría dentro de sus funciones la defensa de las fronteras contra cualquier amenaza externa, sino contra la existencia de cualquier amenaza interna. Principalmente la lucha contra la insurgencia a cualquier costo. Además de ello se comprendió a los militares como un actor clave e imprescindible en la definición de las políticas de seguridad nacional. Una de estas intromisiones fue el establecimiento del Ministerio de Guerra que como explica Leal Buitrago (1994) era asignada su dirección a un oficial de las Fuerzas Armadas, el cual se posesionaría en el cargo de forma que este definiera las políticas de seguridad y defensa nacional bajo la

supervisión de los demás ministerios existentes que estaban a manos de los civiles, esta medida fue adoptada principalmente para evitar un nuevo "golpe de opinión" por parte de elites civiles y las FFAA.

De esta forma, los militares lograron una permanencia dentro de la política sin que esta careciera de legitimidad frente al Estado o de la necesaria imposición de una dictadura de corte castrense si hubiese sido por un golpe de Estado. Pero existía la problemática que dentro de este estamento de orden gubernamental las FFMM carecían en su mayoría de un alto grado de profesionalización y combate contra las insurgencias nacientes de la década de los años 60. Por lo cual, la seguridad del Estado se veía comprometida ante la posibilidad de que algunas regiones desestabilizaran el equilibrio de poder que existía en esta época. Por este motivo, se hizo necesario la adopción de corrientes de adoctrinamiento, incorporación de estrategias extranjeras y la capacitación de oficiales para la lucha contra la insurgencia.

Retomando lo anterior, esta profesionalización se basó en dos aspectos cruciales el primero del cual nos habla (Davila Ladron De Guevara, 1998; Atehortúa & Velez, 1994) es la doctrina anticomunista que supliría el vacío dejado atrás por el apoliticismo de las FFMM promulgado durante la década de los años 1940 y 1950 con el Golpe de Estado de Rojas Pinilla. El segundo de estos sería el desarrollo de las FFMM dentro de un marco de profesionalización, adoctrinamiento y redefinición de su accionar que permitiese su labor dentro de los dictámenes propios del Estado y de quien ostentaba el poder, esto bajo los argumentos dados por Leal (1994) y Davila Ladron De Guevara (1998) en los cuales evidencian la subordinación de los militares a los intereses de las elites politicas de la epoca y un favorecimiento a algunos miembros de las FFAA.

Dentro del marco del Frente Nacional la injerencia de los militares dentro de las políticas del Estado colombiano se fortaleció en cuanto a la profesionalización de la institución y la lucha anticomunista. Así mismo, el surgimiento de las guerrillas en el país permitió la proliferación y aceptación de las ideas castrenses dentro de este periodo comprendido en la década de los 60 por parte de la sociedad civil urbana. Tal y como expone (Davila Ladron

De Guevara, 1998) el poder radicaba en quien llevaba las líneas de control del Estado, pero bajo la premisa de que las FFMM poseían un grado de autonomía propio que se manejaba bajo las estructuras de normatividad vigentes, en este caso durante las administraciones del Frente Nacional.

2.6 Autonomía y subordinación.

Para comprender las RCM que son el caso de estudio de esta investigación, es primordial entender la autonomía y subordinación que dieron pie a la configuración del orden institucional que caracterizó a la administración de Belisario Betancur y Andrés Pastrana Borrero. Para ello es crucial entender su configuración desde el origen del Frente Nacional que propulso la reorientación de las RCM en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX.

Es claro que en Colombia la autonomía y la subordinación de las FFAA a cargo de los civiles ha estado en un estrecho hilo que en varios casos se matiza, dificultando identificar sus límites. Sin embargo, (Cruz Rodríguez, 2016, págs. 18-19) enfatiza que la subordinación de las FFAA en Colombia sobre los civiles existe desde la administración de Laureano Gómez. Argumenta que la existencia de una autonomía por parte de las elites militares nunca ha logrado dar los suficientes frutos para considerarse un peligro en la búsqueda de un cambio de régimen de gobierno, más allá de lo que logro Rojas Pinilla. Que incluso estuvo sometido al poder de las elites políticas del país quienes forzaron su renuncia.

Para comprender esta apreciación (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 18) explica que existen dos formas de control sobre los militares por parte de los gobiernos civiles en Colombia. La primera de ellas responde que la asignación de las funciones de control público, tratamiento de amenazas y definición de las políticas de seguridad por parte de los militares brindó un grado de autonomía al cuerpo castrense que impidió un nuevo golpe de Estado en el país, adicionalmente (Leal, La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005, 2006, pág. 21) Que esto se debe a que los civiles poseen un desconocimiento estratégico sobre la seguridad concebida en la formación militar y por tal motivo la delegan a los oficiales militares. La

segunda responde a que esta medida garantizó que las FFAA tuvieran un papel protagónico en el funcionamiento político del Estado y de esta forma respetase los asuntos que conciernen a los civiles. (Deas, 2003, pág. 79) En cambio, afirma que la autonomía militar en Colombia carece de comprobación, pues según su postura los "ruidos de sable" que se originan entre las elites civiles y los militares, resultaron siempre en una resolución pacífica y las decisiones tomadas en materia de seguridad siempre pasaron por el aval de los gobiernos civiles.

Ahora bien, sostener que la FFAA son monolíticas y que simplemente han buscado mantener sus privilegios en los cargos administrativos del Estado, resta y difiere el papel protagónico del cual hemos hablado anteriormente en el texto sobre la capacidad de injerencia y definición de la institucionalidad de los Estados. Por ello, Dávila (1998, pág. 24) sostiene que durante el Frente Nacional las FFAA se consolidaron como el sostén del Frente Nacional al mantener y defender un régimen que generaba beneficios en materia de definición de políticas y, también consolidaba un instrumento de control y cohesión para mantener un régimen de democracia restringida.

A su vez, suponer que la autonomía militar estaba totalmente supeditada al manejo de las elites políticas en el país es erróneo. La diversificación de actores que confluyeron y confluyen en la sociedad colombiana, especialmente durante el conflicto armado, consolidó que su articulación con intereses de diversas corrientes políticas, militares y económicas se dieran siempre y cuando estas estuvieran a fin de afianzar la DSN. Sin embargo, pensar que esta articulación dejaba a los militares como sujetos sin voluntad y capacidad decisoria propia es un error. Como explica (Pizarro, 2004) las expresiones tomadas en el marco de la articulación de intereses políticos, económicos y militares para el Estado, conllevo a la criminalización de la protesta, la persecución política y al establecimiento de un equilibrio de poderes en el cual las tensiones entre civiles y militares se dirimían mediante concesiones burocráticas y de capacidad decisoria.

Desde esta perspectiva el Frente nacional consolido una armonización por parte de las elites políticas y militares (Borrero A. , 2006) sustenta que se dio un proceso de concertación y negociación que benefició a ambas elites. Por su parte las elites políticas se mantenían tranquilas al saber que las FFAA resguardaban la seguridad del estatus quo y evitaban el ascenso de ideas revolucionarias, reformistas o cambiarias que afectasen la democracia restringida que vivía el país. Por su parte los militares se beneficiaban al tener la capacidad de mantener el orden público, poseer una autonomía relativa frente a los civiles, acordar su doctrina militar con los lineamientos del marco de la guerra fría y definir los recursos asignados a su sector. Estas concesiones y mediaciones beneficiaron a ambas elites durante el Frente Nacional y lograron consolidar un mantenimiento del poder acorde a los intereses propios de cada elite.

Sin embargo, la armonización alcanzada por las elites durante el periodo del Frente Nacional giro en su totalidad en un marco represivo y de consolidación de una democracia restringida. El caso del general Alberto Ruiz Novoa veterano de la guerra de Corea y miembro de la elite militar del país en la década de los años 50 y 60, concebía el plan Lazo como una relación cívico-militar que buscaba desarrollar el país. Argumentando que la violencia era una consecuencia de la pobreza y la miseria que Vivian amplios sectores de la sociedad colombiano y su manifestación era evidente en la violencia que vivía el país (Leal, La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005, 2006, pág. 65). La salida del general Ruiz del ministerio de guerra en 1965, se debió al descontento de los gamonales locales que veían la acción cívico-militar en el Ministerio de Guerra como una estrategia político-electoral por parte del general, que buscaba entrar en la contienda electoral y en la entrada de discusiones presidenciales con Guillermo León Valencia. El general era abiertamente anticomunista y era cercano a la orientación de la doctrina militar coreana. Aunque su discurso contra la pobreza y la promoción del desarrollo se entendió entre los partidos tradicionales como intento del militar de alcanzar la presidencia mediante el uso de los recursos del Estado. Por ello ese mismo año fue sustituido por el general Gabriel Reveiz Pizarro que poseía una orientación sobre el plan Lazo más cercana al uso de la fuerza y no

al desarrollismo de los sectores empobrecidos (Davila Ladron De Guevara, 1998, págs. 138-139).

Este no es un hecho aislado, el caso del general Guillermo Pinzón Caicedo y sus constantes discusiones con el presidente Carlos Llera Restrepo en febrero de 1969 que provocaron su salida del Ministerio de Guerra. Según (Davila Ladron De Guevara, 1998, pág. 142) esto se debió porque el general crítico con vehemencia y de manera reiterada la intromisión del presidente en la asignación de recursos que eran propios del Ministerio de Guerra y estaban destinados a las FFMM. Esto evidenció que las tensiones entre los civiles y los militares no estaban superadas y que constantemente se vivían en la política interna del país. Ahora bien, esta disputa por el presupuesto no estaba ligada estrechamente al fortalecimiento y capacitación militar de los hombres en las guarniciones militares. Según (Richani, 2003, págs. 83 -88) esto se debía a que la asignación de recursos se distribuía en un primer momento y de manera prioritaria a los cargos burocráticos de los generales que tejían redes políticas y de confianza en el gobierno. Esta situación conllevó a que la reducción de los mismos, que buscaba Lleras Restrepo realizar un ataque contra su autonomía en el ejercicio de la política. La contundencia y la agravación de sentir la posibilidad de verse apartados de un papel incidente en las decisiones de gobierno llevo a que varios generales se reunieran con el Presidente Lleras Restrepo y lograran que este pidiera disculpas ante el General Pinzón con la amenaza de un posible desequilibrio de poderes liderado por los militares. Por eso y tomando la posición del autor es que existen varios sectores militares que se oponen a la terminación del conflicto armado, pues lo ven como la posibilidad de restricción y recorte presupuestal que implicaría que su papel decisorio en el gobierno se debilitase, afectando su autonomía en el mismo.

Adicionalmente, abrazar el comunismo no fue una situación estrictamente ligada a las FFMM. Todo lo contrario (Pizarro Leongómez, 1995, pág. 167) sostiene que este proceso fue acogido por la sociedad colombiana y fue afianzado como una cultura política valida que debía ser defendida y promovida como un deber patriótico que todo ciudadano debería cumplir. Esto obedece como dice (Leal, 2006, pág. 53) a una desdibujación del enemigo interno y se matizó por parte de las elites políticas y militares del país que el “enemigo

interno" era todo aquel que pensara y actuara de forma contraria al establecimiento, en este momento al Frente Nacional. El cual era una expresión de democracia restringida que repartía el poder burocrático entre los partidos tradicionales Liberal y conservador, despolitizándolos en un primer momento y llevándolos a reorientarlos a mantener el statu quo en la administración burocrática del país de forma paritaria. Esto contrajo que los grupos excluidos de la política respondieran en contra de este régimen siendo catalogados como enemigos del Estado. Por ello la criminalización de la protesta por los militares fue un factor fundamental para mantener la cohesión en un Estado que carecía de legitimidad para ejercer su dominio sobre sus ciudadanos (Cruz Rodríguez, 2016, págs. 21-22).

2.7 Contrainsurgencia, legalidad y represión política.

El conflicto armado colombiano que tuvo lugar después de la década de los años cincuenta puede entenderse como una extensión particular y profundizada de la guerra fría. Si bien, este conflicto surge en el marco de la disputa de los dos grandes bloques económico-políticos de la segunda mitad del siglo XX. El conflicto colombiano se caracteriza por la diversidad y multiplicidad de interpretaciones sobre su proceso de la violencia y la disputa por el poder, alimentado por diversos actores armados, diversidad de luchas políticas y una gran variedad de medidas provenientes desde el Estado para mantener la "estabilidad" del mismo con el paso del tiempo.

Según (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 24) la profundización de las DSN como un mecanismo ya no solo de cohesión concebida desde el uso de la Fuerza Pública para reprimir y controlar a los enemigos del Estado, estuvo ligado a la legitimidad que logró alcanzar el alineamiento con los EE. UU. Y la penetración cultural del bloque occidental en las relaciones políticas del país. Tal pareciese que esta afinidad llevo a consolidar una cultura de lucha contra la insurgencia en las grandes ciudades. (Franco, 2002) Sostiene que la relación entre el mercado, el Estado y un gran sector de la sociedad en busca de mantener la estabilidad y el modus vivendi, se orientan y alinean de tal manera que generan espacios de lucha contra las insurgencias "desestabilizadoras o cambiarias" de los modelos ya

existentes y establecen una criminalización de las mismas al enfrascarlas en una condición de actor nocivo para el desarrollo de la sociedad.

La profundización de la violencia en la década de los años 60, el surgimiento de las dos grandes guerrillas en el país (Las FARC-EP y el ELN) y de la imposibilidad del Estado colombiano de eliminarlas militarmente llevó a que se tomarán medidas para contrarrestar en un primer momento la amenaza de la subversión se estableció un "complejo contrainsurgente" que retomando a (Franco, 2002, págs. 74-82) busca una articulación entre las elites políticas quienes controlan el gobierno, las elites económicas que controlan el mercado y en tercer lugar y esto a manera de interpretación las elites militares quienes ejercen el control militar y de orden público del país. Esta articulación tiene como fin la imposición progresiva de una mentalidad de lucha contra la subversión en la vida política de los ciudadanos, orientar el mercado a alcanzar este fin y como manera de control el uso de la fuerza para contrarrestar el levantamiento armado.

Este desarrollo de lucha contrainsurgente en varias ocasiones está acompañado de una legitimización jurídica, de una creación artificiosa de leyes y normas que buscan dar cabida a que las acciones usadas contra la insurgencia no repercutan en violaciones al marco legal del Estado.

> "El complejo contrainsurgente, como puede inferirse de la Doctrina de Seguridad Nacional y del desarrollo de diversas experiencias históricas, requiere del recurso a un poder arbitrario, por fuera de los constreñimientos del orden jurídico nacional e internacional, para garantizar la integridad del poder estatal. Ello responde a un razonamiento lógico en el ámbito militar según el cual un ejército irregular difícilmente se puede combatir a partir de las estrategias convencionales a las cuales se restringe el accionar de las fuerzas armadas oficiales de un Estado." (Franco, 2002, pág. 60).

Esto quiere decir que para la implementación de una respuesta rápida y eficaz por parte del Estado en la lucha contra la insurgencia es necesario un readecua miento normativo. Ahora bien, este reordenamiento jurídico no busca privilegiar a los ciudadanos. En varios casos y como lo hemos visto en este capítulo ha llevado a que la ciudadanía sea catalogada como

enemigo interno, si esta, no se articula al complejo contrainsurgente. Por tanto, no es de extrañar que en la brusquedad de mantener la estabilidad y legitimidad en el territorio nacional el gobierno cree y modifique las normas para restringir las libertades y derechos civiles de sus ciudadanos.

La expedición del decreto 1923 de 1978 por Turbay Ayala, no es un hecho circunstancial ni ajeno a los procesos represivos del Estado colombiano. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 32) Esta medida respondió al accionar armado de la Autodefensa Obrera (ADO) que llevaron a cabo el asesinato del exministro Rafael Pardo Buelvas. Quien fue sometido a un "juicio popular" en el cual se dictamino por los jefes de la ADO su culpabilidad en el tratamiento violento y represivo en contra de los manifestantes del paro cívico que tuvo lugar en 1977 (Behar, 1986, págs. 143-155) este accionar, tuvo lugar, cuando los grupos armados de primera y segunda generación[11] lograron atentar de manera directa contra las elites políticas nacionales. Es, este hecho, el que desencadena una respuesta agresiva por el Estado que, articulando su poder jurisdiccional con la orientación político-militar del gobierno de turno, buscó frenar la ofensiva de la insurgencia. Cabe recalcar que una semana antes del asesinato de Rafael Pardo Buelvas fue asesinado el exgobernador de Caldas German Mejía Duque, amigo cercano de Turbay.

Este es un claro ejemplo de cómo la convergencia de intereses personales, políticos, económicos y de lucha contra la insurgencia desencadenaron normativas que buscaban frenar el accionar de los grupos alzados en armas en contra del Estado. Pero la expedición del Estatuto de Seguridad fue solo uno de los esquemas utilizados para contrarrestar la protesta como un escenario de "lucha subversiva urbana" que a su vez permitió que militares juzgaran a civiles mediante juicios verbales de guerra, esto debido a que le uso del estado de sitio y su prolongación legal en el adecua miento y adopción normativa de las

[11] Grupos de primera generación: aquellos que surgieron como movimientos guerrilleros en la década de los años 60 y constituidos en el marco del Frente Nacional.
Grupos de segunda generación: aquellos grupos guerrilleros que surgieron en respuesta de casos específicos y como medida de autodefensa contra el Estado y otros grupos armados. Principalmente son de origen urbano y sectorial.

medidas tomadas en casos de excepcionalidad se trasladaran al ordenamiento jurídico ordinario llevo a que los civiles pudiesen ser juzgados por militares mediante el uso de juicios verbales de guerra ante la posibilidad de que los civiles cometieran delitos políticos, otorgándole facultades de la rama jurisdiccional ordinaria a la justicia militar durante el periodo comprendido entre 1965 -1989 (Palacios, Violencia pública en Colombia 1958-2010, 2012, pág. 85). También el ordenamiento jurídico nacional se adecuó para facilitar que la lucha contra las guerrillas se expandiera por el territorio nacional, en 1965 se expidió el Estatuto orgánico de la Defensa Nacional o también conocido como el decreto 3398 de 1965, el cual permitía a las FFAA capacitar y armar a civiles con el fin de consolidar fuerzas de autodefensa en contra de las guerrillas y los bandoleros.

No es de extrañar que la consecución del Estatuto de Seguridad fuese el producto de la constante lucha para combatir la subversión y especialmente limitar su accionar en el escenario público. Permitiendo de esta forma que la legitimidad y poder del Estado no fuesen cuestionados por sus ciudadanos.

Sin embargo, el surgimiento público del movimiento 19 de abril (M-19) en 1974[12] estuvo ligado a una serie de provocaciones y acciones que impactaron la opinión pública y mostraron al Gobierno Nacional de Misael Pastrana Borrero que la insurgencia había llegado a las ciudades.[13] Esta aparición junto al contexto internacional alertaron de la potencia que podría llegar a tener el M-19 como una guerrilla urbana de gran poder mediático[14] y de reclutamiento.[15]

[12] El surgimiento del M-19 se da tras un fraude electoral en el que el candidato de la ANAPO, Gustavo Rojas Pinilla pierde las elecciones presidenciales contra Misael Pastrana en 1970. Para una mayor consulta revisar la siguiente comunicación del M-19: http://www.cedema.org/ver.php?id=2520

[13] La aparición pública del M-19 se dio tras el robo de la espada de Simón Bolívar y la lectura de un manifiesto en el Concejo de Bogotá en el cual se proclamaba su origen como movimiento guerrillero. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 38)

[14] La aparición en público del M-19 se caracterizó por poseer una gran campaña mediática y publicitaría de la cual fueron responsables Germán Rojas, Argemiro Plazas y Néstor Osorio. Quienes dentro de la agrupación eran expertos en la materia. (Correa, 2005, pág. 23)

[15] La efervescencia de la izquierda armada en América latina, alimentada por la Revolución Cubana que buscaba "exportarse" a lo largo del continente. La reaparición de Bandera Roja en Venezuela, la lucha de los Montoneros en Argentina, los Tupamaros en Uruguay, los conflictos y el surgimiento de las guerrillas

Sin embargo, la atomización y las discrepancias existentes en el M-19 por su misma naturaleza y conformación,[16] de ser un grupo insurgente proveniente de una derecha populista que con el paso del tiempo se convirtió en una guerrilla de izquierda[17] (Behar, 1986, pág. 85) llevo a que su separación de algunos sectores populares especialmente de aquellos que seguían fervientemente al General Rojas Pinilla y María Eugenia, se apartasen de la lucha armada y llevasen consigo a la expulsión misma del partido a los líderes del M-19, Toledo, Almanares e Israel Santamaría. Esta lucha dividida entre la ANAPO y el M-19 encontró su punto de quiebre definitivo con el asesinato de José Raquel Mercado[18] que fue retenido y posteriormente mediante un "referendo popular" celebrado en 1976 (Behar, 1986, pág. 86) fue ejecutado por delitos de traición al pueblo colombiano.

Por otro lado, la constante preocupación por parte del Gobierno Nacional que existía frente a la posibilidad de que las agrupaciones guerrilleras emprendieran acciones en las ciudades y golpearán de manera directa a los poderes estatales, comenzó un proceso de legitimización social hacia estas luchas. Esto tomo forma y como lo relata (Morris, 2001) en el robo de las armas del Cantón Norte por parte del M-19, esta acción no solo dio un golpe en la opinión pública, sino, también fue un golpe dirigido a las FFMM y al Presidente Turbay. Tras el robo de cinco mil armas que se encontraban resguardadas en las instalaciones del Cantón, la respuesta del presidente Turbay mostró dos particularidades. La primera fue reducir el impacto en la opinión pública mostrando el accionar del M-19 como un acto terrorista y la segunda poner en marcha con celeridad el Estatuto de Seguridad ya vigente para esta fecha que reafirmaba la autonomía de las FFAA para tratar los problemas

---

salvadores y nicaragüenses en la década de los 70. Además de las buenas relaciones que mantenía el M-19 con cada uno de ellos mostraba que su apoyo político y la capacidad de aprender estratégicamente de otras luchas lo posicionaba como una amenaza directa contra el establecimiento.

[16] La estructuración de sus militantes según (Correa, 2005, págs. 26 -27) muestra que fue un grupo guerrillero de orígenes urbanos de clase media y alta. Diferente a las guerrillas ya existentes que encontraban su composición en lo rural. Además, estaba conformado por varios periodistas y académicos de la universidad de los Andes y la Pontificia Universidad Javeriana. Lo que proporcionó que fuera una guerrilla mediática y su accionar estuviera orientado a mostrar su poder ante las cámaras.

[17] Nacimiento y principios del M-19, para mayor información: http://www.cedema.org/ver.php?id=2520

[18] Fue un líder sindical de la CTC que fue criticado por varios sectores sociales por sus constantes posturas en contra de los trabajadores.

concernientes al orden público (Velásquez Romero C. A., La esquiva terminación del conflicto armado en Colombia, 2011, pág. 39).

Además, la legitimidad que alcanzó el Estatuto de Seguridad promulgado por Turbay Ayala por los gremios económicos, la iglesia y la clase política (Palacios, 1995, pág. 272) estuvo garantizado por el accionar mediático del M-19, la propagación silenciosa de las guerrillas rurales y especialmente por las acciones de retención y asesinato llevadas a cabo por las guerrillas de primera y segunda generación.

El ESN brindó no solo un reforzamiento jurídico para el accionar de los militares en la lucha contra la insurgencia dirigida contra las bases sociales cercanas o con ideales similares a las mismas (Cabarcas, 2011, pág. 22) sino que aceleró y propició la autonomía de los mandos militares (Blair, 1993, págs. 133-136) de esta manera se logró que la burocratización institucional orientada a entregar puestos en las decisiones de gobierno a mandos militares se hiciera de forma sistemática y progresiva.

Estas medidas dejaron como saldo un Estado altamente militarizado y con una orientación política anticomunista. Aunque es necesario recalcar que a finales del periodo de Turbay Ayala este levanta el estado de sitio (Pecaut, 2006, págs. 303-304) mostrando la necesidad, no de establecer un diálogo nacional, pero sí de la necesidad de reducir el accionar represivo del Estado y las dificultades que traía medidas altamente represivas por un Estado permeado por un alto grado de burocratización de elites militares. Esta medida se puede entender por una razón que no está alejada a las relaciones de poder que se vivían en la época. El auge y poder que lograron los gremios (Leal, 1995, pág. 27) al final de la década de los años 70 y principios de los 80, ejerció cierta presión que logró en alguna medida modificar y otorgar mayor relevancia a los civiles, sin que esto atentara contra la autonomía y el poder decisorio de los militares en el Ministerio de Defensa.

3. Contextualización de las RC-M entre 1982 – 2002

En este capítulo se abordará la contextualización de las políticas de paz con énfasis a las RC-M de las administraciones de Belisario Betancur y Andrés Pastrana Arango. De igual Forma, se incluyen dentro del mismo las administraciones que se encuentra comprendidas dentro de la investigación como "administraciones de transición" que son aquellas que se sitúan entre el periodo de 1986 – 1998.

3.1 Administración de Belisario Betancur: políticas de paz, encuentros y disputas.

El caso de la administración de Belisario Betancur (1982 -1986) mostró la necesidad de "mitigar la autonomía castrense –para lo cual tomó medidas para fortalecer las Fuerzas Armadas diferentes al Ejército– e inició la búsqueda de una salida negociada al conflicto, lo cual generó fuertes tensiones entre las autoridades civiles y militares" (Andrade, 2012, pág. 151) Sin embargo, las FF.AA. se opusieron a las políticas de amnistía y de negociación con las guerrillas que adelanto Betancur (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 29) esto con base en que la ley de amnistía dada por Betancur estaba dirigida a miembros del M-19 que habían sido llevados a la cárcel mediante juicios verbales de guerra y operativos militares efectuados a finales de los 70's y principios de los 80's, esto a consecuencia del ESN y en respuesta al accionar del M-19. (Leal, 2006, pág. 82) Por su parte los militares culparon a Betancur de impedir el triunfo militar sobre esta guerrilla y de permitir su protagonismo en el escenario nacional. Adicionalmente, la ley de amnistía poseía ambigüedades frente a la entrega de armas por parte del M-19, incluso esto conllevo a enfrentamientos directos entre el ejército y los amnistiados (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 60).

Por otro lado, se puso en marcha lo que se conoció como el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR)[19] que buscaba emprender proyectos desarrollo y asistencia

[19] Ley 35 de 1982, decretos 3286, 3287, 3288 y 3289 de 1982. Directivas presidenciales 07 y 15 de 1982.

económica a los municipios que presentaron enfrentamientos constantes entre la fuerza pública y los grupos ilegales. Esta acción respondía a la petición realidad por el general y ministro de defensa Fernando Landazábal (Velásquez Romero C. A., Las fuerzas militares en la busquedad de paz con las FARC. Working paper, 7, 2011, pág. 10) Que planteaba que empezar una negociación con las guerrillas antes de emprender un plan de acción que mitigase la pobreza, no daría mayor legitimidad al Estado y si a las guerrillas. Sin embargo, Betancur opto por iniciar primero la negociación con la subversión y posteriormente emprender el PNR.

Estas medidas responderían de tal forma para Landazábal que proporcionaría un entorno estratégico en cuestión de legitimidad contra las guerrillas al momento de negociar.

> "La acción de gobierno desarmaría los espíritus, las gentes paulatinamente irían abandonando las filas del descontento y de la subversión se iría quedando sola sin apoyo popular, por no tener ya motivos de protesta para esgrimir como argumento y vigencia de sus causas. Llevada así la situación, la acción del gobierno eliminaría y por tanto dejaría sin piso a la subversión que las pregonaba como justificación de su presencia." (Landazábal, 1985, págs. 101-102)

Esta medida estuvo acompañada de críticas por parte de los generales y coroneles de la República, que veían con desconfianza el proceso e incluso lo observaban como un proceso de deslegitimación por parte del residente contra las FFAA que en ese momento contaban con el apoyo de los medios de comunicación, los grandes gremios y los partidos políticos. (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 30).

A esto se sumó la imposibilidad del gobierno de establecer control sobre la opinión de sus coroneles y generales activos, que, exponían constantemente puntos en desacuerdo de las políticas de paz en los medios de comunicación. (Ramirez & Restrepo, 1985, págs. 109 - 115) Además, la amnistía fue apoyada parcialmente por el Congreso y los partidos

políticos. Aunque la expresión generalizada de las elites fue de un descontento por las facilidades que se la dio a la guerrilla del M-19.

Por otro lado, Betancur planteó con la ley de amnistía una serie de disposiciones que permitían no solo dar ciertas condiciones para que los amnistiados dejaran las armas. Sino que evitando que la subversión tomara ventaja de la capacidad de movilización y ante la imposibilidad de legitimidad de implantar nuevamente un estado de sitio, formulo la posibilidad de generar reformas para el fortalecimiento de la Policía Nacional, como una medida de control y de pacificación en las ciudades. (Ramirez & Restrepo, 1985, págs. 94 - 96).

El proyecto de la búsqueda de paz entre el gobierno y guerrilla se activó de manera casi inmediato con la sanción de la ley de amnistía y con el nombramiento de la Comisión de Paz la cual estaba compuesta por miembros retirados de las FFAA. Qué a pesar de mostrar una postura acorde a la del presidente sufrieron críticas por parte de los miembros activos de la Fuerza Pública, los cuales argumentaban que esta comisión no representaba a las FFMM. (Velásquez Romero C. A., La esquiva terminación del conflicto armado en Colombia, 2011, págs. 49 -52)

Al descontento surgido en algunos sectores de las elites por parte de la ley amnistía aplicada al M-19, se suma el desconocimiento o lo que se consideraría a manera de interpretación el descuido de las guerrillas no mediáticas como las FARC-EP, el ELN y el EPL. Adicionalmente, en este periodo de tiempo comprendió entre comienzo de la década de los ochenta surgen con notoriedad dos nuevos actores del conflicto armado en el país: los carteles de narcotraficantes y los grupos paramilitares (Silva, 2012, págs. 47 - 48) que tendrían nexos con miembros de la Fuerza Pública, especialmente en las zonas del Magdalena Medio. Esto se cruza con la implementación del PNR en el Magdalena Medio y el Caquetá. Como relata (Velásquez Romero C. A., La esquiva terminación del conflicto armado en Colombia, 2011, pág. 57) se crearon dos Comando operativos (organizaciones

intermedias entre brigada y batallón dedicada exclusivamente a operaciones de contraguerrilla y sin carga administrativa)

Además, es de crucial valor conocer que el grueso de las FFMM se mantuvo ejecutando operaciones ofensivas en contra de las guerrillas, mediante operaciones de control militar de área. Mostrando que no solo se habían generado similitudes entre la aparición de grupos paramilitares y la implementación del PNR, sino, que la ofensiva militar por parte del Estado contra la insurgencia se mantenía.

3.1.2 Acuerdos de paz: bajo el recelo de las elites.

Después de la promulgación de la ley de amnistía en 1982 y el comienzo formal de las negociaciones de paz entre el Gobierno nacional y el M-19, los acercamientos con otras guerrillas (FARC -EP, ADO Y el EPL) en pro de la paz por parte de Betancur tomaron un mayor impulso. En este orden de ideas, la buscar la paz y el establecimiento de una negociación entre Estado y guerrilla dio como resultado que el 28 de marzo de 1984 se suscribiera con las FARC-EP en el municipio de La Uribe,[20] la posibilidad de una negociación entre el gobierno y esta guerrilla. Este acuerdo buscaba un cese al fuego entre ambas partes y establecer una agenda de negociación que llevara a la ampliación del espectro democrático en el país y consecuentemente que las luchas armadas se tramitaran mediante canales democráticos. (Cabarcas, 2011, pág. 23) Así mismo el 24 de agosto de 1984 se celebró el acuerdo de cese al fuego con el M-19 y el EPL en Corinto, Cauca.

Aunque estos acuerdos buscaban dar finalidad al conflicto armado con estas guerrillas su cumplimiento y desarrollo se vio afectado por la intromisión de elites económicas y militares, sin contar con la emergencia del paramilitarismo en el país (Cabarcas, 2011, pág. 23) esto como resultado de las políticas militaristas del gobierno Turbayista y la debilidad

[20] En este municipio las FARC-EP habían instalado su sede de operaciones y diálogo con el Gobierno Nacional en Casa Verde. (Cabarcas, 2011)

del gobierno de Betancur para lograr una cohesión del ala militar del país. Frente a esto (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 68) aproxima el origen del paramilitarismo con la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS) que se conformó en retaliación por el secuestro de Martha Nieves Ochoa por parte del M-19 el 12 de noviembre de 1981. Este grupo estaba liderado por los hermanos Ochoa quienes hacían parte del cartel de Medellín.

Sin embargo, (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 68 -69) profundiza el origen de los grupos paramilitares y reconoce que el detonante primordial del paramilitarismo colombiano como una estructura organizada tuvo lugar con el MAS. Aunque expone que la ley 48 de 1968 que, reglamentada la capacidad de armarse a los civiles, la creación de grupos campesinos de autodefensa y la entrada al escenario político de la Unión Patriótica[21] (UP) fueron puntos centrales para entender el crecimiento progresivo del paramilitarismo y su intromisión en los asuntos de seguridad del Estado colombiano.

> " […] caben ser destacados los excesos del Frente 11 de las FARC, expresados en el incremento indiscriminado de la extorsión y el secuestro, el consecuente desplazamiento masivo del poder ejercido por la clase política tradicional en la región y la incursión de narcotraficantes […] además de sus testaferros, haciéndose a tierras abaratadas por las acciones de la guerrilla, para lo cual buscaron alianza con los latifundistas y algunos mandos militares y policiales de la época" (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 69)

Estos fueron algunos de los factores que propiciaron según Velásquez el poder y crecimiento armado del MAS en el Magdalena Medio. Ante esto es necesario resaltar las alianzas que se alcanzaron entre elites militares de la región, elites políticas y elites económicas como la entrada de narcotraficantes en el uso y ejercicio de la fuerza contra las guerrillas, especialmente contra las FARC-EP. Esto muestra como las relaciones cívico-militares en el Magdalena Medio evidencian la articulación y postura que tenían las elites regionales frente a las elites nacionales.

[21] Este fue el brazo político de las FARC-EP tras la firma de los acuerdos de la Uribe en 1984.

Según (Medina, 1999, pág. 158) los paramilitares tuvieron una actuación reactiva en contra de las políticas de paz de Betancur y no una política de Estado o reforma del mismo. Así mismo, su accionar empieza a encarrilarse en la década de los ochenta a una expansión territorial por el nordeste y oriente antioqueño y los llanos orientales, afianzando alianzas con elites políticas y militares para erradicar y eliminar cualquier signo de lucha guerrillera o simpatía a la misma (Medina, 1999).

Ahora bien, la intromisión de un nuevo actor armado que desafiaba militarmente al Estado en la implementación de políticas de paz, se agudizó con la enfermedad del general Gustavo Matamoros ministro de Defensa, quien reemplazo a Landazábal, después de que este último desautorizara y tomara una postura en contra del cese al fuego alcanzado con las guerrillas, retomando el discurso de Lleras Camargo cuando este pidió su renuncia (Borrero A. , 1990, pág. 179) Matamoros fue reemplazado por Miguel Vega Uribe quien seguía los lineamientos de Landazábal (Velásquez Romero C. A., Las fuerzas militares en la busquedad de paz con las FARC. Working paper, 7, 2011, pág. 11)

Esta decisiones y disputas entre los generales de la República y Betancur pareciesen que desencadenaron en una lucha entre la elite política nacional, liderada por Betancur, aunque con varios distanciamientos de los partidos tradicionales y las elites militares que se oponían en su mayoría a las políticas llevadas a cabo por Betancur en busca del fin del conflicto con las guerrillas. Por otro lado, el incumplimiento de los pactos y acuerdos de Paz alcanzados con las guerrillas por parte del gobierno de Betancur y las FFMM. Tomaron prevalencia con la muerte y ejecución de comandantes y líderes de estas mismas. Como fue el caso de Óscar William Calvo representante del EPL, asesinado por militares en 1985 (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 30) o el deterioro originado por los constantes enfrentamientos entre la Fuerza pública y el M-19 que alcanzaron niveles de conflictividad elevados en 1984 (a pesar de ser este el año en que el M-19 y el EPL alcanzaron acuerdos de cese al fuego con el gobierno) y 1985, antes de la toma del Palacio de Justicia. (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 60-63) entre estas acciones se destacan el atentado sufrido por Carlos Pizarro el día de la firma de la tregua y cese al Fuego con el M-19, la batalla de Yarumales,

en Cauca, que en términos militares y estratégicos represento una gran derrota para el ejército a manos del M-19 quien resistió la ofensiva militar.

Posteriormente, la negativa del gobierno a asumir los compromisos adquiridos con el M-19 y el EPL, su carencia en mantener el control sobre la FFAA y la disolución de la comisión de paz creada con la ley de amnistía en 1982 que buscaba llegar a un acuerdo de desarme con las guerrillas sirvió de premonición del fracaso del proceso de paz adelantado con el M-19 y el EPL. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 68) Las FARC se mantenían en cierta medida en la disposición de seguir avanzando en la paz.

3.1.3 La política de paz: entre la insubordinación y el recrudecimiento de la violencia política.

Durante 1985 el resquebrajamiento de las promesas de paz que le dieron la victoria a Betancur en 1982 parecía cada vez más cercana e inminente. Esta situación se avizoraba incluso antes de la firma de los acuerdos de cese al fuego con el M-19 y el EPL, en donde antes de su firma se llevaron a cabo crímenes y asesinatos que afectaron la confianza de las partes (Palacios, 1995, pág. 281) uno de ellos fue la muerte del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla a manos del cartel de Medellín, por el cual, el Presidente Betancur declaró después de tres años de su suspensión el Estado de sitio. Al igual que el asesinato de Carlos Toledo Plata miembro del M-19 quien fuese amnistiado por la ley 35 de 1982. (Pecaut, 2006, pág. 326) A estos hechos es necesario sumarle la muerte de Iván Marino en agosto de 1985 y el atentado sufrido por Navarro Wolf en Cali en mayo de ese mismo año. (Correa, 2005, pág. 63).

Pero no fueron solo las acciones armadas las que deslegitimaron el proceso de paz y su alcance. La prelación que dio el Presidente a las negociaciones de paz sobre el PNR dio a entender de manera implícita el mensaje de que las reformas sociales eran el fruto de la presión ejercida por las organizaciones guerrilleras. Es decir, a los ojos de los militares y sectores de la sociedad la prelación de las negociaciones sobre le PNR se sobrepuso la idea

de que la paz venía de la voluntad política de las guerrillas y que el gobierno se ajustaba a las mismas. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 57) La máxima expresión del distanciamiento entre los militares, las elites y el gobierno se vería con la creación de la comisión de Paz (decreto 2711 de 1982) la cual, carecía de legitimidad política. Pues si bien su fin era alcanzar la paz. Sectores políticos (liberales y conservadores) hicieron sentir sus voces de desaprobación al argumentar que está no representaba a la sociedad civil en su totalidad, así mismo, Landazábal expuso que la exclusión de su persona en la misma evidenciaba la censura del gobierno con los sectores sociales y políticos del país (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 59).

Los gremios y los militares fueron un actor clave en el fracaso del proceso. Pues "seguían inclinándose por una solución militar. Eso significaba que el Presidente se quedaba sin reales recursos de poder y que no existía una percepción unificada sobre la paz." (López W. , 1999, pág. 249)

También la falta de liderazgos y la capacidad de maniobra de la Comisión de Paz fueron evidentes. La firma de la declaración conjunta entre voceros de la Comisión de Paz, en cabeza de Otto Morales Benítez, y los miembros del Estado Mayor de la guerrilla de las FARC, el 30 de enero de 1983, en el Huila, Mostró una exclusión de miembros de la comisión en la negociación. Posteriormente John Agudelo Ríos lo confirmaría "Inicialmente éramos como 40, de los cuales había siete ex ministros, que actuaban como acompañantes, porque no sabían qué estaban haciendo allí. Yo me reunía con Marulanda, quien manifestaba que era mejor que ellos no entraran" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 20).

Esta situación, sumada a la complejidad para establecer contactos entre las partes, y la continuidad de solventar las diferencias que surgían al interior de la Comisión, parecían insostenibles. Estás quedaron en evidencia el 25 de mayo de 1983, cuando Otto Morales Benítez, escribe una carta dirigida al Presidente Betancur, en donde declaraba las

preocupaciones de Benítez y evidenciaba tareas pendientes que Betancur tendría que realizar si quería alcanzar una paz con las guerrillas.

> "Y combatir contra los enemigos de la paz y de la rehabilitación, que están agazapados por fuera y por dentro del gobierno. Esas fuerzas reaccionarias en otras épocas lucharon, como hoy, con sutilezas contra la paz, y lograron torpedearla. Por ello nunca hemos salido de ese ambiente de zozobra colectiva." (Morales, 2017)

Está no fue la única muestra de que al interior del gobierno existían enemigos de la paz, John Agudelo Ríos diría en un futuro el papel que jugo Landazábal en la comisión como un agente externo, pero beligerante contra la Comisión. "La verdad es que la paz nos dividió a todos por igual, había amigos y enemigos, incluyendo a los Generales. El general Landazábal me amenazó personalmente. Yo estaba haciendo la paz contra las Fuerzas Armadas" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 26)

Retomando algunos apartes del subcapítulo anterior, la salida de Landazábal del ministerio de defensa y la llegada de Matamoros evidencio una subordinación por parte de los militares (al menos en la prensa) con el Presidente de la República. Sin embargo, el grado de hermetismo que vivió Colombia, durante la semana de la renuncia de Landazábal y la posesión de Matamoros, mostro que Betancur prefería a militares de la línea dura pero subordinados que a miembros de las FFAA con posiciones que podían diferir de las propuestas de Betancur (Semana, 1984)

La salida de Matamoros debido a una enfermedad terminal y la llegada de Vega al despacho del ministerio, estuvo ligada a una apuesta en donde los desencuentros públicos eran reservados, y las discusiones al interior del gobierno se confrontaban entre Betancur y Vega (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 66) Por sus parte el General Bernardo Lema se encargaba de las fuertes críticas contra el proceso de paz. En una noticia emitida por el tiempo el 28 de febrero de 1985 se evidencia la radicalidad de las declaraciones del general.

> "Hay un ejército que cumple, acata y respeta al Presidente Betancur, porque es respetuoso de la constitución de la cual es garante. Ese es el estorboso Ejercito Nacional. Otros, que violan la constitución y que están en armas, autorizados por el gobierno como el EPL, ELN, M-19 y FARC, están más cerca de los afectos del Presidente" (El Tiempo, Fuerte Crítica al proceso de paz hace el general Bernardo Lema, 1985, págs. 2-A)

Estás posturas de la cúpula militar y los desencuentros constantes con Vega, caldearon el ambiente para lo que sería el fin del proceso de paz con el M-19 y adicionalmente el error garrafal de esta guerrilla por golpear y evidenciar las falencias e incumplimientos del gobierno con la tregua que habían alcanzado en Corinto en 1984.

Sin embargo, en enero de 1985, el rompimiento de la tregua con el M-19 sentenciaría la paz con esta guerrilla, por lo menos en el gobierno de Betancur. Quien vería reflejado su fracaso el día 6 y 7 de noviembre de 1985 con el asalto del Palacio de Justica por parte del M-19. La búsqueda de emprender un juicio político a Betancur por el incumplimiento de la tregua alcanzado con el M-19, por parte de esa guerrilla, llevaría a que la toma del Palacio de Justicia, dejara más de 94 personas muertas (entre ellos 11 jueces de la Corte Suprema de Justicia), 12 desaparecidos (trabajadores de la cafetería del Palacio, visitantes y una guerrillera) y varios asesinatos extrajudiciales de sobrevivientes de la Toma a manos del ejercito (Gibson & Salazar, 2011)

La respuesta militar no se hizo esperar, la retoma del Palacio, evidenció la autonomía del poder militar. El desconocimiento de Betancur por muchas de las acciones realizadas por los militares la noche del 6 de noviembre y consecuentemente la ignorancia voluntaria o no del Presidente de lo ocurrido en la "retoma" dejo ver la capacidad de maniobra de los militares sobre el poder civil. Quien en ese momento sería el mártir, la rama judicial, sabría el poder de acción de los militares en pro de cumplir su "deber" de contrarrestar cualquier "enemigo" que estuviese al interior del palacio, fuese guerrillero o civil. (Gibson & Salazar, 2011)

Sin embargo, la política de paz de Betancur no fue un fracaso total. Sí bien, la toma del Palacio y su desenlace sepultaron los esfuerzos por alcanzar la paz con la guerrilla del M-19, en adición a otras guerrillas que se aparataron de esta posibilidad como el EPL en su gobierno. Se logró una extensión de la tregua con las FARC en marzo de 1986 (Verdad Abierta, Acuerdos del cese al fuego entre 1984 y 1986 con las FARC, el M-19, el EPL y la ADO, 2012) dentro de los cuales según Verdad Abierta se lograron una serie de disposiciones y resultados que lograron que por lo menos las FARC siguiesen la senda de la paz.

> "Antes de finalizar el gobierno Betancur, las FARC volvieron a reiterar su disposición de seguir negociando con el próximo Presidente, y por primera vez realizaron una condena pública al secuestro, la extorsión y el narcotráfico, además de reiterar su disposición de iniciar un proceso de "reincorporación de sus efectivos a la actividad política" y la terminación del estado de sitio." (Verdad Abierta, Acuerdos del cese al fuego entre 1984 y 1986 con las FARC, el M-19, el EPL y la ADO, 2012)

Este fue uno de los resultados que dejo la política de Betancur. Aunque recordando el informe de 1983 de la Procuraduría General de la Nación que entregó sobre el MAS, se evidencia y denunciaba la correlación de la Fuerza pública, gremios, sectores económicos con el paramilitarismo y este grupo terrorista (Procuraduría General de la Nación , 1983). Mostrando de esta forma la conexidad existente entre los enemigos de la paz que existían al interior del gobierno, recordando la carta entregada por Otto Morales a Betancur al momento de su renuncia.

3.1.4 Balance del proceso y la política de paz Betancur

La política de paz de Betancur debe entenderse desde dos puntos de vista: la negociación con las guerrillas y la negociación con las Fuerzas Armadas. Estos dos puntos deben ubicarse sobre el plano de las RCM, puesto que, las guerrillas fueron una de las partes involucradas en las negociaciones de paz, el poder civil representando en Betancur y las

elites económicas debían de negociar en varias ocasiones con las Fuerzas Armadas. Como decía John Agudelo Ríos "se estaba haciendo la paz mientras en contra estaban las Fuerzas Armadas" el no reconocimiento de las Fuerzas Armadas como un actor deliberante, por parte de Betancur dentro de la negociación con las guerrillas fue uno de los principales eslabones que fraccionó la cohesión que este ejercía sobre los militares.

Aunque, dentro de la administración de Betancur se puede rescatar varios puntos de la negociación y de la política de paz:

- El reconocimiento como actores políticos que se le entrego a las guerrillas por parte de Betancur, mediante la Comisión de Paz.
- Rompimiento de la doctrina de la solución armada al conflicto armado interno.
- Ampliación del espectro político con el surgimiento de la Unión Patriótica como partido político, fruto de los acuerdos de La Uribe.
- Aprobación de la ley de amnistía que confería un grado de subordinación por parte de los militares en el poder civil, frente al M-19.
- La aprobación y sanción de la Ley sobre la elección popular de alcaldes, qué permitía una descentralización del estado y ampliaba la política a los niveles locales.
- Extensión de la tregua con las FARC estableciendo un entorno político favorable para la siguiente presidencia.

Sin embargo, es necesario evidenciar cuales fueron los principales fracasos de la política, así como, los factores que impidieron alcanzar la paz con las guerrillas.

- La falta de cohesión por parte del ejecutivo con la cúpula militar desencadenó en que está se opusiera a la negociación con la insurgencia.
- La ausencia y debilidad de maniobra e inexpertica de los delegados de la Comisión de Paz fue uno de los eslabones que propiciaron el fracaso de la negociación.

- La emergencia del paramilitarismo junto al establecimiento de relaciones con poderes militares, económicos y políticos locales. (específicamente el Magdalena Medio) profundizaran la desconfianza de las guerrillas con la promesa del gobierno.
- El no involucramiento de los partidos políticos dentro de la Comisión de Paz dejo por fuera el respaldo político que está necesitaba ante la opinión pública y al interior del Congreso.
- Las acciones guerrilleras en contra de las elites políticas y el asesinato de líderes de las mismas a manos del paramilitarismo y la Fuerza Pública, profundizaban la polarización al interior de la mesa de negociación.

Finalmente, la política de paz de Betancur dio dos grandes lecciones: la primera responde a la necesidad de involucrar a las Fuerzas Armadas como un actor determinante en las negociaciones con grupos insurgentes y establecer canales de negociación al interior del gobierno que faciliten la interlocución y contención de disidencias en el mismo. La segunda se sitúa en el rompimiento de la concepción de solución armada al conflicto. Sin embargo, está concepción queda en la ambigüedad por las acciones adelantadas por el paramilitarismo y el accionar de la Fuerza Pública en contra de la insurgencia. Y finalmente, no es una lección, pero si un aprendizaje del gobierno Betancur, es la necesidad de involucrar y articular a las fuerzas económicas y políticas para que estás posicionen el poder de las elites civiles sobre la elite militar, sin que sea una imposición formal y vertical, sino, legitima.

3.2 Transición y restructuración de las RC-M.

3.2.1 Virgilio Barco: logros de la maniobra civil.

Tras el fracaso de los intentos de paz de la administración de Belisario Betancur, su sucesor en el cargo Virgilio Barco, demostró tener una mayor capacidad de maniobra en generar una política de paz que llegara al fin del conflicto con el M-19. Esto gracias a que Barco vinculó a los militares a la política de paz como un actor protagónico y no un sujeto

subordinado a las decisiones del ejecutivo (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 31) También fue claro en decir que "la paz no es un objetivo, es un resultado de una serie de tareas que nos hemos impuesto de acabar con la pobreza absoluta" (El Tiempo, 1986, págs. 6-A) está postura brindó al gobierno un margen de maniobra mayor, argumentando que la consecución de la paz no respondía a las exigencias de la insurgencia, sino a una serie de compromisos que el Estado debía resolver, atendiendo en cierta medida a las declaraciones de Landazábal durante la administración de Betancur (Landazábal, 1985, págs. 101-102). Además, Carlos Ossa director en ese momento de la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación (CRNR) haría enfático que la autoridad la tenía el Presidente y qué, las Fuerzas Armadas estarían bajo su dirección como Jefe de Estado (El Espectador, La autoridad es del Presidente, 1986, pág. 9A)

> "La autoridad en el proceso de paz la tiene el Presidente de la República. Las Fuerzas Armadas hacen parte del gobierno. El gobierno va a actuar en forma monolítica, con la dirección personal del Jefe de Estado, como éste mismo lo anunció antes de posesionarse." (El Espectador, La autoridad es del Presidente, 1986, pág. 9A)

Sin embargo, su gobierno no estuvo alejado de disputas con los militares y en ello el General Samudio Molina, ministro de Defensa de Barco logró expresar su inconformidad con las negociaciones adelantadas con las FARC en una carta abierta al presidente, en la cual, mostró su descontento por las concesiones que estaba realizando el Presidente con la guerrilla (El Espectador, 1988, pág. 7A)

Con motivo de lo anterior y en respuesta a la afectación de la legitimidad de las FFAA por los escándalos originados tras el informe de la procuraduría en 1983 sobre el MAS; y la corrupción existente en la institución castrense frente al manejo de sus recursos (Leal, 2006, pág. 91) el Presidente logró entablar una salida con los militares, la cual tuvo como finalidad: aumentar el gasto militar, triplicándolo y con ello la conformidad de las FFAA sobre su papel en la política de paz (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 12).

Por otra parte, Barco privilegio el PNR sobre la negoción, estrategia que dio sus frutos en la negociación con el M-19, pues para mayo de 1988 la justificación política del M-19 era cuestionada por parte de la sociedad civil que los apoyaba (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 31) además, el secuestro por parte de esta guerrilla de Álvaro Gómez dirigente conservador estableció dos procesos de los cuales Barco tomo provecho: el accionar armado y el uso del secuestro deslegitimo al M-19 y posiciono al gobierno en la mesa de negociación, segundo Barco propició y enfatizo en que el diálogo entre las partes no podía ser el objetivo final, por el contrario este debía ser un instrumento para culminar el conflicto (Presidencia de la República, Iniciativa para la paz, 1988) esto exigió un cese unilateral al fuego y hostilidades entre las partes, y, estableció fases del proceso que facilitaron en gran medida la reincorporación de los combatientes del m-19 a la vida civil.

La desmovilización del M-19 y las condiciones en las que se dio el proceso mismo fue avalada y respetada en parte por las FFAA. Además, de ello las FFMM respetaron y aceptaron que las FARC se mantuvieran en La Uribe, aun después del rompimiento definitivo de la tregua[22] (Dávila, 1999, pág. 297)

Sin embargo, hubo sectores de las FFMM, quienes veían está negociación como un hecho de derrota y traición contra las FFAA, es por lo que el General Salcedo Lora planearía en secreto un intento de desligitimización al proceso, que si bien no se culminó si tuvo nexos con Tomkins [mercenario] quien entreno a los paramilitares.

> "Según Tomkins, Salcedo [general] afirmó que "los altos mandos militares ya estaban hasta la coronilla de que las políticas de Barco los paralizaran". Le contó que los generales discutieron acerca de la conveniencia de dar un golpe de Estado, pero optaron mejor por ese complot que él venía a presentarle ahora. "El plan original era que mientras los negociadores del gobierno estuviesen reunidos con el Secretariado en Casa Verde, una unidad de hombres vestidos como soldados colombianos atacaría y mataría a los líderes de las Farc", escribió Tomkins en sus

[22] El rompimiento de la tregua entre el Gobierno y las FARC se da en junio de 1987, cuando el frente 14 y 15 de las FARC realizan una emboscada en Puerto Rico (Caquetá) y asesinan a un suboficial, 24 soldados y un civil. (Velásquez Romero C. A., La esquiva terminación del conflicto armado en Colombia, 2011, pág. 83)

> memorias" La conspiración era a triple banda; eliminarían a la dirigencia de las FARC, y a la vez, como el ataque se grabaría en video y sería filtrado a la prensa, conseguiría demostrar que el gobierno estaba enviando emisarios a La Uribe en secreto.” (Ronderos, 2014, pág. 80)

Ese mismo año y a pesar de los logros que se alcanzaron en materia de equilibrio y subordinación de las FFAA al gobierno civil, el ministro de guerra, general Rafael Samudio, cuestionó nuevamente la orientación y el énfasis de la política de paz de Barco, argumentando que, para él, Samudio, las FFMM poseían la capacidad de acabar el conflicto por la vía armada. Ese mismo año ejerciendo acciones militares directas a los puntos de concentración del M-19 y las FARC que se encontraban en el Meta. (Dávila, 1999, págs. 297 -298). Por otro lado, uno de los problemas que veía Barco en las guerrillas de los cuales tomo ventaja en la negociación, fueron las debilidades generadas en la fundación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en 1987 (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 80-83). Aunque para la opinión pública parecía que las guerrillas se habían unificado y logrado entablar una alianza político-militar en contra del Estado, Barco se percató de que a pesar que las guerrillas habían alcanzado un acuerdo de cooperación estratégica, este estaba muy alejado de consolidarse como la unión de todos los componentes militares de cada una de ellas, pues existían disputas internas sobre quienes debían liderar y coordinar las acciones (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 85)

Para eliminar las pretensiones de las FARC-EP de emprender una gran alianza político-militar y desestructurar la CGSB, se nombró a Rafael Pardo como director de la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación (CRNR) tras la renuncia de Carlos Ossa Escobar (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 85) esta decisión logró, qué, en manos de Rafael Pardo se lograran procesos de acercamiento con las guerrillas del Quintín Lame, el EPL, el ADO y el PRT, adicionales a los ya alcanzados con el M-19 (El Tiempo, 1988, pág. 10C) Esto debilito a la CGSB por lo menos en su accionar militar.

Ahora bien, la entrada de Pardo y la consolidación de procesos de acercamiento se dio mediante criticas provenientes del mismo hacia los mecanismos utilizados por las

comisiones anteriores y de la anterior administración (Betancur) argumentando que estas habían carecido de proyección política y de mecanismos que involucraran a los actores relevantes de la confrontación, ciñéndose solo a entablar conversaciones que no seguían un objetivo más allá que el de entablar acercamientos (El Tiempo, 1988, págs. 1A-6A). Exponiendo de esta manera la necesidad de involucrar a actores que anteriormente se mostraban reticentes a la paz.

Así mismo, el gobierno de Barco entendió que Samudio como ministro de Defensa era una complicación constante para la consecución de los procesos ya alcanzados con las guerrillas, y los posibles acercamientos con las otras. (Semana, 1998). Por ello y en un acto religioso llevado a cabo en el Cantón Norte de Bogotá salió de su cargo, no sin antes declarar airadamente en sus últimos momentos como ministro de guerra su total desacuerdo con las políticas de paz de Barco y los motivos de su salida (Semana, 1998).

Si bien, la salida de Samudio pareció dar indicios de que la autonomía militar estaba siendo "controlada" por parte del gobierno civil, esta no disminuyó. La posesión del general Manuel Guerrero de lineamientos más acordes a los de Barco, profundizo la autonomía militar y lo que pareció un espectro de control formal se dilucido con el accionar del paramilitarismo y la guerra sucia en el país (Medina, 1990) tal fue el impacto del paramilitarismo que entre los años de 1984-1993 se le conoció como la era del narcoterrorismo, donde terratenientes, militares, paramilitares, grupos políticos y elites económicas emprendieron una serie de acciones que atentaron contra el establecimiento (López A. , 2006, pág. 420).

Ejemplo de este accionar terrorista fue el Ministro de Defensa Manuel Guerrero que sufrió un atentado el mismo día de su posesión. Pero, y a pesar de estar en un contexto de desconfianza con las guerrillas en medio de una negociación agitada declaró el día de su posesión que "el diálogo es la forma civilizada para solucionar las controversias, pero el dialogo tiene un requisito: la lealtad entre los interlocutores" (Semana, 1988) sin embargo,

está acción llevó a que Barco emprendiera una reacción de mano dura contra el terrorismo, eso incluía a las guerrillas que se enfrentaban al Estado, los narcotraficantes y los paramilitares.

3.2.2 Carteles y narcoterrorismo: Ataque a las elites civiles.

La época de auge del paramilitarismo en Colombia tuvo lugar en la década de los 80 y tuvo su mayor degradación en término del uso indiscriminado de la violencia en los 90. (Pecaut, 2006) Fue tal el poder de acción de los grupos paramilitares que estuvieron apoyados en parte por los carteles de la droga del país que en 1984 emprendieron una serie de acciones dirigidas en contra del Estado colombiano. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 88) entre algunos de estos se destaca el asesinato de del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla (El Tiempo, 1993, pág. 5A) Ante tal situación Barco declaró la guerra directa contra los narcotraficantes y restableció la extradición, decisión que fue apoyada posteriormente por la Corte Suprema de Justicia (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 90)

Por su parte, el gobierno Barco buscó la manera de frenar el avance del narcotráfico y neutralizar la oleada de ataques que se venían produciendo en el país gracias a los carteles de la droga y sus nexos con líderes paramilitares. Por tal motivo, en 1986 expidió la ley 68 de ese mismo año, la cual buscaba dar vía a la extradición por medio de un acto administrativo. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia en junio de 1987 declaró que tal ley es inexequible y por consiguiente la declara inaplicable (Pardo, La historia de las guerras, 2004, pág. 579) dejando de este modo al gobierno sin un sistema jurídico que permita responder al accionar terrorista en el país.

Ante tal decisión Guillermo Cano, director de El Espectador, criticó abiertamente a la corte suprema de justicia, por tal noticia seria asesinado dos días después (El Espectador, 1986) este no fue el único hecho en que figuras del poder nacional, miembros de los altos círculos

sociales y elites económicas fueron golpeados por el paramilitarismo y el terrorismo de los carteles.

Muestra de ello es que entre 1987 y 1989 fueron asesinados cuatro candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo de la UP, Carlos Pizarro de la Alianza Democrática – M-19, quien no hace más de un mes había firmado la paz con el gobierno Barco y Luis Carlos Galán del partido Liberal (Ronderos, 2014, pág. 62) Este accionar por parte de los carteles de la droga, no era más que la consecución de las proyecciones del MAS que se expresó posteriormente con el grupo de LOS Extraditables, los cuales le declararon la guerra al Estado colombiano, quienes además contaban con el apoyo de sectores de la Fuerza pública y los servicios de inteligencia del Estado colombiano. (Pardo, 2004, págs. 578-581).

En adición, durante el procedimiento de revisión de la Corte Suprema de Justicia los carteles y sus líderes respondieron, fue entonces que en septiembre de 1989 Los extraditables volaron la sede de El Espectador y en octubre de ese mismo año dinamitaron el diario Vanguardia liberal de Bucaramanga (Velásquez Romero C. A., Las fuerzas militares en la busquedad de paz con las FARC. Working paper, 7, 2011, pág. 90) a esto se le adicionó los atentados al DAS en 1989 (El país, 1989) o la bomba plantada en el avión 203 de Avianca (El Espectador, 2016).

Este tipo de acciones demostraron dos cosas al Estado colombiano: la primera de ellas fue el poder que alcanzaron los grupos de narcotraficantes, paramilitares y la permeabilidad que habían alcanzado al interior del Estado colombiano. La segunda de ellas muestra que la subordinación de las elites militares pareciese estar en términos formales controlada por el gobierno civil, pero los constantes atentados contra líderes políticos y la permeabilidad de los servicios de inteligencia del Estado demostraron que en términos prácticos estas adelantaron acciones que atentaron contra las políticas de paz.

3.2.3 Cesar Gaviria: de la Asamblea Nacional Constituyente, el poder civil y la sombra militarista.

La elección de Cesar Gaviria como Presidente tras la consulta liberal de 1990 que lo dio como sucesor en la carrera por la presidencia tras el asesinato de Galán y que posteriormente quedaría electo como presidente, permitió que algunos puntos de la política de paz se mantuvieran (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 95) entre ellos el PNR se mantuvo, pero con el tiempo se fue dilucidando a lo que fue reemplazado por la Estrategia Nacional contra la Violencia (ENV), la cual retomaba varios puntos del PNR y los implementaba en una serie de medidas que buscaban frenar el avance de la violencia de los carteles y la expansión del paramilitarismo en el país (Cabarcas, 2011, pág. 33).

A esto se suma la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) por parte del movimiento de la séptima papeleta promovió lo que tal vez se conocería a manera de interpretación el poder civil sobre los impedimentos jurídicos y los lineamientos represivos del Estado colombiano, que se afianzaron durante la segunda mitad del siglo XX. (Reyes, 2016) (Reyes, 2016) Esta convocatoria estaba acompañada también de quienes fuesen alzados en armas antes, el M-19 fue la segunda fuerza política que participo en la constitúyete, visualizando así la posibilidad de la paz en el país.

Pero la ignorancia de Gaviria ante la solicitud expresa que realizó Álvaro Valencia Tovar sobre el reconocimiento político de los militares en la formulación de la constituyente y el peligro que representa para esta institución la entrada en política de grupos desmovilizados de las guerrillas, a quienes veían como un enemigo. (El Tiempo, 1990, pág. 5A) Pudo haber despertado los ánimos en las FFAA.

La constituyente hubiera sido el resultado definitivo para el conflicto colombiano y el que abriera la consecución de la paz con las guerrillas. Pero de manera unilateral y con plena autonomía por parte de la Fuerza Pública se realizó el bombardeo a Casa Verde (El

Espectador, 1990) Este hecho del cual tenían conocimiento Cesar Gaviria (Presidente) y su secretario de seguridad Rafael Pardo evidenció que las FFAA y FFMM no habían perdido su autonomía con la llegada de la constituyente (Cabarcas, 2011, pág. 44). Por el contrario, Gaviria ratificó que los asuntos correspondientes al manejo del orden público estaban a cargo de las FFMM y la policía; por tanto, su ejecución solo debía ser consultada con el Presidente (Pardo, 1996, pág. 359). También el reconocimiento político de la guerrilla de las FARC ante el gobierno pareciese dilucidado con el comunicado hecho por el Estado Mayor conjunto de las FFMM

> "La zona que hasta hoy constituyó el centro neurálgico del accionar bandolero se encuentra bajo total control de las unidades militares, en cuyas filas se presentó la sensible baja de siete de sus miembros, sacrificio que constituye un aporte más de la institución armada en procura de la paz y tranquilidad de la nación" (El Tiempo, 1990, pág. 18A)

Esta acción fue tomada por las FARC-EP y por la CGSB como una declaratoria de guerra sin previo aviso (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 155) este inicio paradójico del gobierno de Gaviria que por una parte permitía la posibilidad de una reforma a la Constitución Política, la cual redactarían en parte miembros de la ya desmovilizada guerrilla del M-19; y por el otro lado, la existencia de acciones armadas que desvirtuaron la búsqueda de la paz con el resto de las guerrillas en un contexto donde se imponía la autonomía militar y la sombra de las décadas pasadas de la lucha contrainsurgente, evidenciaban el duro camino que tendría que caminar la búsqueda de la paz con Gaviria (El Tiempo, 1990; Semana, 1990). Una muestra de que la subordinación militar no era total al control civil fue la postura que declaraba el coronel Héctor Fabio Velasco, frente a la izquierda y el peligro que esta representa para la institución militar:

> "En algunos países suramericanos se ha aplicado ya parcialmente este plan, con las consecuencias inmediatas tangibles y predecibles, y en Colombia, donde existen ya algunas de estas organizaciones, se ha iniciado sesgadamente un trabajo para lograr estos objetivos, inclusive promoviendo algunas de estas iniciativas ante la Asamblea Nacional Constituyente. […] Lo anterior es una advertencia para mantenernos receptivos a la actualización, pero alertas a todo lo que atente contra nuestros

> tradicionales valores, cohesión y disciplina castrense, que nos ha permitido algo que no ha logrado ejército alguno del mundo y es enfrentar por más de cuarenta años una guerra contra una subversión alimentada por doctrinas e intereses foráneos, sin lograr quebrantar su voluntad de lucha, y hoy simultáneamente enfrentar dos conflictos, contra la narcosuversión y contra el narcotráfico." (Velazco, 1991, pág. 31)

Por otro lado, el gobierno de Cesar Gaviria fue y posiblemente siga siendo el que más desarrollos institucionales realizo para imprimirle una dirección política al tema de la seguridad interna del país en la década de los noventas, sustrayendo de manera progresiva este tema a la autonomía militar. (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 156) el error que pudo haber frenado la paz en el país, fue, tal vez, el de realizar desarrollos de seguridad de forma tardía, lo que permitió que durante el primer año de su gobierno fueran los militares quienes dieran guías en la lucha contra la subversión y no la presidencia; y en 1992 con la aparición de la "guerra integral" que no fue más que el ascenso de la confrontación de los actores y grupos armados contra el Estado y entre ellos mismos, evidenció que el tema de la paz, no era el eje central del gobierno Gaviria. (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 156; FARC-EP, 1993).

3.2.4 Ernesto Samper: El estancamiento y la insubordinación militar.

Ernesto Samper comienza su gobierno criticado y cuestionado por la opinión pública y miembros de todos los sectores sociales, económicos, militares y políticos por la infiltración de dineros provenientes del narcotráfico que financiaron su campaña. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 125) Este caso "marco un antes y después en la dinámica del conflicto armado, facilitándole a las FARC-EP llegar a las negociaciones de paz en el Caguán en la más evidente posición de fuerza que han tenido en toda su historia." (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 125).

Frente a esta crisis de legitimidad se sumó la radicalización de las FFMM y la imposibilidad ética de Samper de dirigir a la Fuerza Pública, siendo este tildado de traidor y

aliado del narcotráfico. (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 156) Este fue el caso del general Harold Bedoya[23] quien comandaba al ejército y mantenía la posición de "aniquilamiento y exterminio de la guerrilla" (Semana, 1997) esta posición del mando militar se convirtió con el pasar del tiempo en un obstáculo para Samper que buscaba como lo muestra su Plan de Desarrollo un cambio en la orientación de la seguridad en el país (Cabrera, 2005, pág. 74). Que incluso junto a otros generales expresaron su inconformismo con el presidente mediante un comunicado confidencial con relación a la posibilidad de desmilitarizar la Uribe para iniciar negociaciones con la guerrilla de las FARC-EP. (Semana, Ruido de Sables, 1995)

Además, las relaciones entre Bedoya y Samper estuvieron enmarcadas en un amplio distanciamiento, para ello cabe recalcar algún caso de esta administración:

> "el 25 de enero de 1996: La cúpula militar, en la que Bedoya ocupa la comandancia del Ejército, expide una declaración en la que reiteran su respaldo a la institución presidencial, pero omiten cualquier referencia al presidente Samper. Tras el retiro de la visa de ingreso al Presidente Samper, los comandantes de las fuerzas militares y de las tres armas firman un comunicado en el que respaldan las instituciones, pero no hacen referencia al mandatario. El 10 de enero de 1997, el presidente Samper tomó la decisión de nombrar al entonces embajador en Venezuela, Guillermo Alberto González Mosquera, como ministro de Defensa. Bedoya se limitó a decir que a su juicio el ministro de Defensa debe ser una persona intachable. Para ser Ministro de Defensa se necesita una persona intachable. Esa es la palabra. Intachable es que no tenga tacha, dijo Bedoya. El 4 de abril, Bedoya dijo: Quién quiere la paz con secuestradores de soldados y de dirigentes políticos... Para hacer la paz hay que hacerles la guerra a los terroristas." (El Tiempo, 1997)

A esta situación se sumaba la presión que ejercía Fedegan sobre el Presidente, solicitando de manera expresa que los reconociera como actores políticos dentro de las negociaciones que adelantaba con las guerrillas. "hay que hacer anti-gobierno y anti-patria para que lo tengan a uno en cuenta. La única solicitud que haremos al Gobierno desde Cartagena será que nos conceda las mismas garantías y privilegios que le está dando a la guerrilla" (El Tiempo, 1994) Por otra parte, el accionar militar por parte del gobierno estuvo orientado al

[23] El descontento del general Harold Bedoya se encontraba sustentado en el ánimo del gobierno de despejar una parte del territorio nacional (La Uribe, Meta) para entablar diálogos con la guerrilla de las FARC-EP. (FARC-EP, 1995)

ataque de los cultivadores de coca del sur del país, esto con el fin de quitar y reducir las fuentes de financiación de las FARC, aunque estos operativos estuvieron influenciados también por el gobierno de EEUU que ante la debilidad y la poca legitimidad del gobierno de Samper presionó para que se llevasen a cabo dichas acciones (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 157).

A su vez, el gobierno Samper buscó la manera de deslegitimar y quitar el apoyo logrado por la FARC en los campesinos[24], especialmente en los departamentos de Caquetá y Guaviare, en los cuales ejercían su mayor poder militar en la época y que sería considerado como su retaguardia estratégica (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 158). Sin embargo, la respuesta armada de las FARC fue contundente con la toma a las bases militares de Las Delicias, La Carpa, San Jacinto, Patascoy, el Billar y la toma de Mitú[25] que exponía la capacidad ofensiva de las FARC y su voluntad contundente de lucha contra el Estado cuando este las atacase. Esta situación llevo a las FARC-EP a utilizar los medios de comunicación y realizar declaraciones directas en contra de Samper, criticando su carencia de legitimidad y argumentando que debía salir del cargo. (FARC-EP, 1996) No solo, la problemática de la falta de legitimidad de la política del gobierno Samper ante sus FFMM, sumado a la capacidad ofensiva de las FARC-EP que lograban golpes militares contundentes en el sur del país, se añadía el accionar de los grupos paramilitares y su cercanía con miembros de la Fuerza Pública dificultado de esta forma la subordinación de los militares ante el gobierno civil.

El crecimiento del paramilitarismo en el país a finales de la década de los 80, tiempo en el cual el asesinato selectivo contra líderes políticos y la persecución a la UP tuvieron su mayor expresión en la violencia y principios de los noventa que lograron ser "contenidos" militarmente por el gobierno Gaviria, desataron una fuerte ofensiva militar en contra de las

[24] Durante este año se publicaron varios libros y la opinión pública se redirigió a deslegitimar el accionar armado de la guerrilla y su forma de financiación.
[25] (El Tiempo, LA TOMA Y DESTRUCCIÓN DE MITÚ, 1998)

guerrillas y en el general contra la izquierda del país (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 146).

3.2.4.1 La legitimidad del paramilitarismo

La expansión guerrillera y la debilidad del gobierno Samper en lograr hacer cara a la misma, conllevo que los grupos paramilitares vieran una gran oportunidad para sacar provecho de las dificultades del gobierno (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 35) la imposibilidad de lograr un golpe de Estado por parte de los militares orquestado con dirigentes civiles (Leal, 2006, pág. 21) llevo a que el paramilitarismo se viera como un actor de ayuda al Estado colombiano y que podía emprender una contraofensiva contra la expansión guerrillera de las FARC-EP. (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 146 -150)

A finales del gobierno de Gaviria ya existían estructuras paramilitares consolidadas en algunas partes del país específicamente en el departamento de Antioquia, la región del Magdalena Medio, los llanos Orientales y la región de los Montes de María. (Romero, 2000, págs. 351 - 355) Estas agrupaciones respondían en su mayoría al mando de las ACCU, a esto las autodefensas paramilitares emprendieron un proceso de legitimización particular en el territorio nacional. Mientras se ejecutaban masacres por parte de miembros de estas organizaciones, varias de estas emprendían acciones de generación de empleo, administración de justicia, construcción y modernización de servicios públicos en algunos municipios con apoyo de las autoridades locales y ejercían la "legítima defensa" argumentada por los Castaño como eje transversal de la lucha contra la guerrilla. (Castro, 1996, pág. 191). Por otro lado, fuera de lograr niveles de legitimidad en los territorios donde ejercían control los paramilitares en 1994, Fernando Botero Zea quien estuvo en cabeza titular de la cartera de defensa, realizó una declaración pública en la revista Semana, sugiriendo la creación de agrupaciones armadas de campesinos[26] que ayudasen a contrarrestar el poder militar de las FARC. (Semana, 1994) Este tipo de posturas

[26] Decreto 356 de 1994, Ministerio de Defensa.

evidenciaban la poca legitimidad que poseía Samper y la libertad con la que sus ministros emprendían declaraciones públicas en búsqueda de una salida a la grave crisis del orden público que vivía el país.

Ante esto varios militares reaccionaron argumentado que la creación de la Convivir en Urabá era contraproducente, pues para varios mandos militares de la región esta representaba varias problemáticas, en especial la posible infiltración de paramilitares en la misma (Semana, 1994) sin embargo, estas y muchas más alertas provenientes de los mandos medios de las FFMM, fueron ignoradas y para 1997 se contaba con al menos 35 investigaciones en contra de las Convivir en el país por mantener nexos con agrupaciones paramilitares o violar los DDHH en su accionar (Human Rights Wacth, 1998, págs. 105 - 106).

Este proceso de configuración y legitimidad tuvo frutos para los paramilitares que en 1997 cuando finalmente al mando de los Hermanos Castaño y otros líderes de las autodefensas en el país, lograron conformar a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como una confederación de grupos paramilitares que buscan la "legítima defensa" contra la guerrilla y su "aniquilación" por la vía armada. (Duncan, 2006, pág. 302) Su accionar estuvo centrado a eliminar las bases sociales de la guerrilla mediante el uso de la violencia en todas sus formas (masacres, violaciones, desapariciones, desplazamientos, asesinatos selectivos, etc.) "como arma directa de guerra" (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 149).

Estas medidas fueron facilitadas gracias a la colaboración de altos de las FFMM y algunos mandos medios especialmente en Magdalena Medio y los Llanos orientales, quienes vieron en el accionar paramilitar una medida para eliminar a la guerrilla. Casos como el de Mapiripan muestran el grado de autonomía y de insubordinación por parte de los militares, frente al gobierno civil (Corte interamerica de Derechos Humanos, 2005) Este caso fue vanagloriado por las AUC y afirmaron que seguirían más acciones de este tipo (El Tiempo, 1997, pág. 8A) El uso de la violencia por parte de los paramilitares y la legitimización que lograron en algunas zonas del país acumulada con la dificultad del gobierno Samper de

carecer de cualquier tipo de legitimidad ética incluso frente a sus FFMM, quienes actuaron en algunas ocasiones en ofensivas y masacres paramilitares, llevaron a las FARC a un estado de religitimización político-militar que sería el punto más fuerte con el que llegarían a las negociones de Paz del Caguán con Andrés Pastrana Arango.

3.5. Andrés Pastrana Arango: Del mandato de la paz y el fracaso.

Durante las elecciones de alcaldes locales en 1997, la ciudadanía voto el "Mandato por la Paz", que, a pesar de no tener carácter vinculante (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 159); Pastrana lo asumió como una política que debía ejecutarse y ser llevada a cabo (Pastrana A. , 2005, pág. 33). Este sentimiento, despertado por el Mandato por la Paz suscito en la opinión pública un gran revuelo sobre la esperanza que el país tenía sobre la posibilidad de que la salida negociada al conflicto era en sí la vía con mayor asertividad que tenía el gobierno para superar la crisis de violencia que estaba viviendo el país. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 158). Para la llegada a la presidencia de Andrés Pastrana Arango en 1998, la situación no era promisoria para el gobierno, la crisis de legitimidad heredada por el caso del proceso ocho mil, la religitimización de las guerrillas como actores de lucha armada ante un Estado corrupto se afianzó y la respuesta de la derecha más radical del país se unió con el accionar paramilitar para lo que se podría considerar un paraestatismo consentido que se expandió a lo largo del país, ante la impotencia del gobierno de enfrentarlo. Esta situación llevo al gobierno de Pastrana a orientar su política a subsanar estas problemáticas.

Por esta razón el gobierno de Pastrana orientó su administración a dos grandes puntos: la consecución de un diálogo con la guerrilla de las FARC y el ELN, y al fortalecimiento del Estado. Para ello nombró a Víctor G. Ricardo como Comisionado de Paz. –quien durante la campaña presidencial de Andrés Pastrana logró reunirse con Manuel Marulanda en la selva y tomar la foto de su reloj, imagen que sería el símbolo de campaña de Pastrana con el eslogan El cambio es ahora- la determinación de nombrar a Víctor Ricardo como comisionado de paz tenía como finalidad que quien fuese la persona que representase al

gobierno en la negociación con la guerrilla de las FARC fuera cercano al presidente (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 161). Ahora bien, la consecución de las ideas de Pastrana con el clamor ciudadano llevó a que antes de su posesión presidencial el 09 de julio de 1998, este se reuniera con Manuel Marulanda para alcanzar una negociación con las FARC y de esta manera alcanzar las exigencias de la ciudadanía (El Tiempo, 1998). Fue tras está reunión que se introdujo lo que se conocería en octubre de ese mismo año como "la Zona de Despeje" (El Tiempo, 1998) la cual consistió en el despeje militar de aproximadamente 40.000 km2, está medida despertó en los militares su descontento por el gobierno, argumentando que esta era una decisión equivocada y que fortalecería el accionar de esta guerrilla en el país (Pécaut, 1999, págs. 208 -210).

Sin embargo, las críticas de sectores militares, principalmente de aquellos que veían con desconfianza los acercamientos no se hicieron esperar. Casos emblemáticos cómo la salida forzada de San Vicente del Caguán de la fiscal Maritza Chavarro por orden de las FARC, o la salida de 12000 soldados del Batallón Cazadores (encontrado en la zona de despeje) (El Tiempo, 2002) o el asalto a Mitú por parte de las FARC en diciembre de 1998 afianzaron las desconfianzas (El Tiempo, 1998) El caso del Batallón Cazadores sería el punto de partida para que las controversias entre Víctor G. y la cúpula militar se volvieran un asunto delicado para el proceso (Pastrana A. , 2005, pág. 98) para los militares está medida era incompatible con su deber, pues la retirada de los hombres anclados en el Batallón Cazadores (punto estratégico militar) significaba la perdida estratégica de lucha contra esa guerrilla en su retaguardia. Por tanto, entendieron que su honor estaba siendo sobrepuesto a los intereses de la guerrilla. (Pastrana A. , 2005, pág. 98)

Entre tanto las disputas internas que se sostenían al interior del gobierno fueron percatadas por Manuel Marulanda, quien le comunico a Víctor G. "cuando arreglen sus dificultades internas volvemos a hablar" (Pastrana A. , 2005, pág. 99) la salida que encontró Pastrana fue la de citar a un desayuno de trabajo en LA Casa de Nariño a los generales Tapias y Mora, al ministro de defensa, al comisionado de paz y al ministro del interior; en este desayuno Pastrana medio para que la salida fuese el anclaje de 130 soldados bachilleres

desarmados en el batallón y que este sirviese como instalación para la recepción del presidente y de los invitados. (Pastrana A. , 2005, págs. 99 -100) sin embargo, la noche antes del 7 de noviembre de 1998 (fecha de inicio de la zona de despeje) una avanzada guerrillera (aproximadamente 1.000 guerrilleros) se posicionó alrededor del batallón, la cual tenía como objetivo tomar el batallón, las comunicaciones entre el batallón y la avanzada se mantuvieron toda la noche, al final no hubo asalto por parte de la guerrilla y la instalación de la zona de despeje se dio al día siguiente (Pastrana A. , 2005, pág. 101)

Sin embargo, la tensión seguía existiendo, la cúpula militar veía con reticencia el despeje y la presencia de soldados desarmados en el batallón podría convertirse para ellos en una masacre que golpearía la moral de las FFMM y no demoraron en hacerlo evidente al presidente (Pastrana A. , 2005, pág. 101) la salida a esta situación fue la salida de los 130 soldados del batallón y que su administración quedara en manos de la iglesia, solución que alivio la tensión entre la cúpula militar y el presidente (Pastrana A. , 2005, pág. 102) pero esta situación desencadeno que la confianza existente entre la cúpula militar y el comisionado de paz se rompiera definitivamente de allí en adelante, durante todo el proceso (Pastrana A. , 2005, pág. 103)

Durante la instalación de la mesa de diálogo en enero de 1999, apenas un mes después de la toma a Mitú y del incidente del Batallón Cazadores, las FARC de manera unilateral solicitaron la ampliación de la zona de distención, lo cual congelo el diálogo entre está guerrilla y el gobierno (FARC-EP, 1999). Esta decisión de las FARC fue tomada en respuesta a la ineficacia del Estado en la lucha contra la expansión del paramilitarismo (FARC-EP, 1999). Adicionalmente, al congelamiento del diálogo con las FARC; el accionar de esta guerrilla llevo a que la posibilidad de apoyo de los EE. UU. Fuera cada menor con relación al proceso de paz, pues durante este periodo de congelamiento de las conversaciones, las FARC secuestraron y asesinaron a tres indigenistas norteamericanos en el departamento de Arauca. (Medina, 2009, pág. 94). Situación que profundizó la intromisión del gobierno estadounidense en el país, alegando que las muestras de voluntad de paz de esta guerrilla no eran claras.

Por otro lado, las reanudaciones de las conversaciones tuvieron lugar en abril de 1999.Sin embargo, este tipo de acciones efectuadas por las FARC y la postura del gobierno de conceder triunfos "simbólicos" a la guerrilla, cómo lo argumentaban los militares, genero al interior de la institución un sentimiento de molestia que se vio reflejada con la renuncia del Ministro de Defensa Rodrigo Lloreda que tras discusiones profundas sobre la zona de distensión con el Presidente, renunció a su cargo (Semana, 1999) esta decisión, también tuvo como trasfondo las declaraciones hechas por el comisionado de paz Víctor G. que hacía pública su posición, qué de colocar un tiempo a la zona de distensión para su terminación, esta sería improductiva para la negociación, razón que motivo con mayor fuerza la salida del ministro Lloreda, que ya evidenciaba molestias con Víctor G. tras lo ocurrido con el Batallón Cazadores. (El Tiempo, 1999)

La renuncia de Lloreda sorprendió al Pastrana, pues este se encontraba en Cartagena entendiendo la Cumbre Presidencial Andina en Cartagena, mientras este daba su discurso de instalación en la Cumbre, Lloreda en una rueda de prensa hacia pública su renuncia, que la noche anterior había enviado por FAX al despacho del presidente (Pastrana A. , 2005, págs. 209 -210) La salida del ministro de defensa desencadenó una de las mayores crisis de dirección del orden militar en el país (Téllez & Sánchez, 2003, págs. 298 - 299) pues de manera escrita solicitaron la renuncia 12 generales y 20 coronales, adicionalmente a la solicitud telefónica de 50 oficiales más de las FFMM que en "solidaridad" al ministro de defensa dejarían su cargo (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 304) está acción visibilizó la presión que podían adelantar la cúpula militar en busca de defender sus interés, en este caso la defensa de Lloreda y su reconocimiento como ministro.

La problemática que estaba sufriendo el país con relación a las discrepancias que existían entre los mandos militares y el gobierno eran evidentes. Pero la carta que el general Víctor Álvarez V. le escribió al Presidente Pastrana en la cual ratifica el apoyo de las FFMM al gobierno y el apoyo al proceso de paz, orientó el rumbo por donde se debía solucionar la crisis (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 304) Sin embargo, este apoyo que mostró Álvarez, estaba condicionado a la no entrega del territorio nacional a las guerrillas y a la no

rendición de las FFAA a un actor armado que ha confrontado al Estado y que la inoperancia de las FFMM (despeje de la zona de distensión) se entiende como una muestra de debilidad ante la guerrilla. (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 305)

Esta crisis fue superada por el Presidente de la República con la intervención del general Fernando Tapias. La solución fue la realización de una reunión de emergencia en Cartagena entre el Presidente y la cúpula militar y de esta forma se congelaron las solicitudes de renuncia de los altos cargos militares que se habían "solidarizado" con Lloreda (Pastrana A. , 2005, pág. 199) Aunque en dicha reunión las críticas y discrepancias estuvieron dirigidas al Alto Comisionado de Paz y a la zona de distensión, qué, para los militares representaba una contravía a sus principios y una debilidad del gobierno con la guerrilla.

Por tal motivo, en esta reunión se acordó que se fijarían fechas para la terminación de la zona de distensión y que estás estarían sometidas a prorrogas siempre y cuando se vieran avances y respondieran a las negociaciones de paz. (Pastrana A. , 2005, págs. 200 -201) Sin embargo, El general Rafael Hernández, jefe del Estado Mayor conjunto de las FFMM dijo que la reunión llevada en Cartagena era la primera que el Presidente había concretado con las FFMM, mientras este ya se había visto dos veces con Manuel Marulanda comandante de las FARC-EP (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 317).

A pesar de que la crisis fue contenida, la inconformidad de los militares se mantuvo durante la totalidad del proceso. Por ejemplo, en julio de 1999, Fernando Tapias declaró en El Tiempo que la guerra la estaban perdiendo los militares y que pareciera que a los militares los persiguiesen (gobierno) por su deber de proteger a los colombianos. (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 318) Cabe recordar que Tapias recibió entrenamiento militar en una base norteamericana como lo señala la revista Semana (Semana, 1999). Las afirmaciones de Tapias respondían como una acción de protesta contra el Presidente ante el llamado hecho por este último a rendir indagaciones a los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán por vínculos con los grupos paramilitares, respondiendo a la denuncia hecha por EEUU en su contra (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 37) Sí bien, Pastrana actuó siguiendo las presiones hechas por los EEUU en pro del respeto de los derechos humanos, el momento en que lo hizo, fue el inapropiado, el llamado hecho a los generales fue entendido por varios sectores

militares como una acción que respondía a la presión y exigencia de las FARC-EP (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 172)

Sin embargo, la reunión de Cartagena brindó la solución que necesitaba el gobierno y posteriormente otra reunión adelantada en Melgar -en menos de 48 horas después de la de Cartagena- con los generales de las FFMM, dieron por cerrado el tema de la crisis, bajo la afirmación por parte del sector militar que las solicitudes de renuncia respondían a una cuestión de lealtad con el ministro (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 173 -174) Sin embargo, lo que evidenció este hecho fue el descuido del gobierno de incluir dentro de la política de paz a un actor con una fuerte capacidad de acción sobre la misma cómo lo fueron los militares, la exclusión de estos es posiblemente uno de los factores que llevaron al fracaso del proceso. Aunque como muestra (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 38) las relaciones entre gobierno y FFAA dieron un vuelco importante. La postura del presidente consistió en "reconsiderar sus planes para reducir los beneficios de retiro de los militares, las reservas pensionales, la justicia penal militar, y consultarles de forma más cercana las políticas de paz" (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 38). Está postura del Presidente se orientó a la modificación del fuero penal militar, estableciendo los delitos de tortura, genocidio y desaparición forzada como los únicos considerados violaciones de derechos humanos que no podían ser tramitados mediante la justicia penal militar (León, 2017) Esto junto a las reformas que incorporaba el Plan Colombia y la destinación de recursos a la operatividad de las mismas, daría como resultado un mayor grado de autonomía a las FFAA.

3.5.1 Llegada a los Pozos sin Victor.

Tal vez, la renuncia del Comisionado de Paz Víctor G. fue para Pastrana uno de los más duros golpes que recibió la negociación con la guerrilla de las FARC-EP, en cuanto a peso político. La abdicación del Comisionado respondió a una serie de amenazas provenientes de las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes, mediante una carta dirigida al mimo, le hacían clara su posición de que le trabajo adelantado por el Comisionado, respondía al cumplimiento de la agenda guerrillera y que este "había entregado el país a la guerrilla"

(Autodefensas Unidas de Colombia, 2000) Uno de los arfiles de Pastrana en la negociación con las guerrillas fue indiscutiblemente Víctor G. Ricardo. No es de extrañar que su renuncia fuese atendida por el presidente como un duro golpe a la Paz, como lo demuestra Pastrana en la carta de respuesta a la renuncia del Comisionado:

> "Para cumplir este empeño debía rodearme de los hombres más capaces y más decididos a transitar el difícil e incomprendido camino del diálogo. Hoy, un año y medio después de mi entrevista como presidente electo con el más alto líder de las FARC, en la cual usted jugó un papel fundamental, me reafirmo y congratulo por haber designado a la persona indicada para asumir el gran reto de la paz." (Pastrana Á. , 2000)

Tras la salida de Víctor G, Fue nombrado en su reemplazo al abogado Camilo Gómez (Pastrana A. , 2005, pág. 258) la llegada de Gómez se dio mediante el congelamiento de los diálogos entre el establecimiento y las FARC tras el atentado del collar bomba, anteriormente mencionado. Este congelamiento se dio en el marco de la audiencia sobre medio ambiente y cultivos ilícitos, en el marco de las audiencias adelantadas entre gobierno y guerrilla (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 177) posteriormente, en el mes de julio el Consejo Nacional Gremial e pide al gobierno condicionar las negociaciones a la liberación masiva de secuestrados en poder de las FARC-EP, sin embargo, en el mes de octubre las FARC secuestran un avión de Aires, desviándolo a San Vicente del Caguán. La presidencia solicita la entrega del secuestrador a las FARC, pues este aterriza en la zona de distensión, las deciden no entregarlo y el diálogo se congela hasta el 24 de octubre que se logra reanudar nuevamente la conversación.

A pesar, de la reanudación de conversaciones en octubre, el 14 de noviembre las FARC unilateralmente deciden congelar el diálogo hasta que el gobierno aclare ¿cuál es su estrategia de lucha contra el paramilitarismo? (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 177) Pero en el mes de diciembre se logra la tregua de navidad entre gobierno y FARC. Durante el mes de enero de 2001 se da un cruce de cartas y comunicados entre las partes, sin llegar a un acuerdo mutuo sobre ¿cuál es el camino por seguir?, Pero el 8 de febrero de 2001, se reactivan las negociaciones tras una reunión entre el Presidente y Marulanda en Pozos.

(Pastrana A. , 2005, pág. 410). En este acuerdo se lograron alcanzar un listado de trece puntos acordados entre las partes, entre los que se destacan el descongelamiento de los diálogos, la erradicación manual de cultivos ilícitos y la invitación a las fuerzas políticas y sociales de rodear el proceso (Presidencia de la República y FARC - EP, 2001) Junto a la firma del acuerdo de los Pozos, las partes acordaron crear una Comisión de Países Facilitadores para el Proceso de Paz entre el Gobierno y las FARC, integrada por representantes de 26 países. (Mesa Nacional de Diálogo y Negociación , 2001)

Tras la firma del Acuerdo de los Pozos se acordó el 2 de junio en San Vicente del Caguán tras una sería y tensa discusión entre las delegaciones de FARC y Gobierno la liberación humanitario de los secuestrados miembros de la Fuerza pública por esta guerrilla y también la liberación de miembros de la insurgencia que se encontraran privados de la libertad (Pastrana A. , 2005, págs. 443 - 445) a pesar de este pacto alcanzado entre ambas partes, las FARC hizo enfático que el secuestro seguiría, pero ya no orientados a los cuadros bajo del ejército, en este caso serían políticos y altos mandos militares quienes fuesen objetivo de la guerrilla, pues el Estado no mostraba una cercanía con sus soldados y policías privados de la libertad. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 178)

También ese mismo año se presentaron dos grandes escollos en el proceso de paz, el primero de ellos fue el secuestro del ex gobernador del departamento del Meta Alan Jara, por parte de las FARC el 15 de Julio. Y el segundo el secuestro de tres alemanes miembros de la GTZ en el departamento del Cauca el 18 de julio. (Pastrana A. , 2005, págs. 421 - 422) Estás acciones, adelantadas por las FARC agrietaron las relaciones con la comisión internacional y construyo un muro de desconfianza, por parte de la Comisión de Países Facilitadores con la guerrilla. A esto se sumó el arresto de tres ciudadanos irlandeses capturados por las Fuerzas policiales en el aeropuerto El Dorado de ser miembros del I.R.A. y que su objetivo en el país era instruir a la guerrilla en el manejo de explosivos. (Pastrana A. , 2005, pág. 422) La reacción de las FARC fue contestar las acusaciones del gobierno sobre la presión de la liberación de los tres ciudadanos alemanes en manos de la insurgencia “a nosotros también nos capturaron unos “cooperantes” irlandeses y ¡no hemos

dicho nada! (Pastrana A. , 2005, pág. 423). Eso sumado a las declaraciones hechas por los voceros de las FARC el 20 de octubre de 2001 sobre las constantes intromisiones de paramilitares y miembros de la Fuerza Pública a la Zona de Distensión llevaron a caldear los ánimos en la Mesa de Diálogo. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 179)

3.5.1 Plan Colombia y la presión militar: orientando la lucha armada.

Tal vez una de las acciones con mayor relevancia que llevaron a la consecución del Plan Colombia y la pérdida del apoyo de los EEUU al proceso de negociación con las FARC, tuvo lugar en Arauca en el año de 1999, con el secuestro de tres indigenistas estadounidense y posteriormente su ejecución en territorio venezolano por parte de las FARC (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 180) este accionar de la guerrilla llevo a los EEUU a suspender y dar por terminado cualquier apoyo al proceso de negociación entre el gobierno de Pastrana y las FARC.

No es de extrañar, entonces, que el Plan Colombia que se había presentado por primera vez en Puerto Wilches, Santander, sufriera algunos cambios que el mismo subsecretario de Estado para asuntos políticos de los Estados Unidos, habría hecho hincapié ante la dificultad en el desarrollo de la política planteada en su primera versión que dejaba la operatividad militar relegada y que mostraba su necesidad con los hechos ocurridos en Arauca. (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 180) Por este motivo, el Plan sufrió varios cambios que tenían como fondo una reorientación política de dar prioridad a los asuntos militares y policivos en la lucha contra el narcotráfico y no a las acciones sociales que necesitaba la negociación entre el gobierno y las FARC. Esta medida significó la profundización de las desconfianzas existentes entre las FARC y el gobierno, las cuales posibilitaron el triste desenlace de la negociación en 2002.

A esto se sumó la ceguera política de las FARC y la dilatación en el proceso por ambas partes. Por su parte, el gobierno nacional veía en el Plan Colombia la salida necesaria a la

restructuración y modernización de las FFAA en contra de los grupos al margen de la ley y la estrategia para recuperar el control de las zonas en las que se había perdido la presencia estatal. (Vargas, 2012, págs. 170 - 175) Por otro lado, las FARC veían esta medida como la traición y la poca credibilidad del gobierno con el proceso de negociación.

Para tener una mayor claridad de los puntos centrales del Plan Colombia y el horizonte político que tuvo este se consolidó bajo tres componentes:

1) La erradicación forzosa vía fumigación.
2) La reingeniería de las Fuerzas Armadas, particularmente todos los sectores que se involucraran contra la lucha al narcotráfico.
3) Política social orientada a una institucionalidad local, acompañada de un proceso de afianzamiento estatal.

De estos tres componentes, dos tuvieron un especial énfasis en la lucha contra el narcotráfico y el tercero fue una extensión de los mismos. La destinación de recursos para la lucha contra el narcotráfico contempló de sobremanera el dinero proveniente del Plan Colombia (Tokatlian, Colombia: un asunto de seguridad regional, 2001) el reordenamiento de las estructuras militares, su capacitación y estructuración, respondió a la presión ejercida por la elite militar en el Congreso y en el gobierno nacional que después de la crisis de la salida de Lloreda, había evidenciado la debilidad del gobierno para controlar a los militares. (Velásquez Romero C. A., 2006). Las políticas locales, por su parte, se centraron en el fortalecimiento institucional en las medidas necesarias para garantizar el desarrollo económico de los municipios afectados por el narcotráfico y afianzando políticas que permitiesen hacer frente al accionar terrorista y de sabotaje de las guerrillas. (Vargas, 2012, pág. 172).

Estas medidas llevaron a una reorientación de la lucha armada por parte del gobierno, quien, en su afán de lograr establecerse en un punto favorable en la mesa de negociación con un estatus de control con las FFAA, este posicionamiento buscaba evidenciar la superioridad militar que podía alcanzar el Estado Colombiano para hacer frente a la expansión del narcotráfico, una de las principales fuentes de financiación de la guerrilla. Por otro lado, el 11 de septiembre de 2001 brindó al gobierno de Pastrana por conexiones discursivas provenientes de la Casa Blanca y evidenciado la debilidad y la poca legitimidad de la guerrilla en los medios, una oportunidad mediática, en la cual se reorientó la opinión pública en pro de criminalizar a las FARC como una organización terrorista, por sus acciones militares cuando estás violaban los DDHH y el DIH. (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 188-189) Afectando de manera negativa los intentos por alcanzar una tregua entre las FARC y el Gobierno para dicho año.

Estos cambios en el entorno internacional permitieron usar al gobierno los recursos militares fortalecidos con el Plan Colombia en contra de la guerrilla por parte del gobierno de Pastrana (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 187) esto conllevo a la creación de anillos de elite en las cabeceras municipales y en las urbes, que fueron parte del primer accionar en pro de dar freno al avance armado de las FARC y la eliminación de la capacidad operativa de la mima para dar golpes armados como el de Mitú en el Vaupés. Sin embargo, esta oxigenación de las FFAA y la respuesta del Estado estuvieron determinadas en parte por las políticas nacionales de los EEUU y sentenciaron en gran parte el fin de la negociación con la guerrilla, que tuvo su punto de quiebre el 20 de febrero de 2002, tras el secuestro del Senador Eduardo Gechem Turbay por parte de columna móvil Teófilo Forero de las FARC, Quien hacía parte de la comisión de paz del Senado (Grupo de Memoria Histórica, 2012, pág. 170).

Adicionalmente, el Plan Colombia, específicamente su componente de lucha antinarcóticos tomó y definió a todos aquellos en el proceso de la fabricación, tráfico y distribución de las mismas como delincuentes, eliminando de manera clara ante la opinión pública y en sectores del gobierno el carácter de actor político dado por Pastrana a la guerrilla, esto llevó

a que se confundiera la lucha antinarcóticos con el accionar contrainsurgente (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 39).

3.5.2 Balance de la política y el proceso de paz

El proceso adelantado por Pastrana se situó bajo dos grandes tareas: el primero responde al mandato por la paz hecho por la ciudadanía y el segundo a la búsqueda de legitimidad, esto ocasionado por la crisis heredada del caso 8000 de la administración Samper. Estos puntos fueron el origen de la política de paz de la administración de Pastrana entre 1998-2002. Tomando estas tareas como punto de partida de la política de paz de Pastrana y ubicándolas en el desarrollo de su administración junto a las RCM, los puntos que llevaron al fracaso del proceso de paz con la guerrilla giraron en torno a la intromisión de varios actores en el mismo proceso, tanto locales como extranjeros, y a la presión que estos ejercieron sobre el mismo. Especialmente los EE. UU. y la cúpula de las FFAA, pero en mayor medida la de las FFMM. Después del rompimiento de la negociación con las FARC el 20 de febrero de 2002 con las FARC, tras el secuestro de Gechem. La solución armada volvió a posicionarse en el espectro político.

Sin embargo, la capacidad de Pastrana para solventar la crisis de legitimidad heredada de la administración Samper, le fue difícil, incluso podría decirse que resulto imposible, este no logro sostener la presión y entablar mecanismos de negociación con la cúpula militar sin ceder a sus exigencias. El periodo final del gobierno de Pastrana se caracterizó en gran medida por el retorno al uso de la violencia en contra de la insurgencia, fomentado por el fortalecimiento de la Fuerza Aérea Colombia (FAC) con el Plan Colombia y la ampliación de la capacidad operativa de las FFAA. Evidenciando esto como un indicador del fracaso del proceso de paz y del apoyo ciudadano que lo llevo a la presidencia.

Dentro de los puntos que pueden rescatarse de la administración de Pastrana son:

- El reconocimiento político que se le confirió a las guerrillas.
- La predisposición y la voluntad de alcanzar la paz, por lo menos durante el comienzo de la negociación con las FARC-EP.
- El apoyo ciudadano que lo llevo a la presidencia con el Mandato Ciudadano por la Paz.
- Alcanzar treguas y ceses al fuego entre las partes.
- La liberación y elevar a un tono humanitario el tema de prisioneros políticos y secuestrados, para alcanzar su liberación.

Por otro lado, es necesario evidenciar cuales fueron los principales fracasos de la política, así como, los factores que impidieron alcanzar la paz con la guerrilla.

- La incapacidad por parte del presidente para entablar un diálogo articulado con la cúpula militar.
- La falta de voluntad política entre las partes negociadoras para lograr establecer un fin del conflicto.
- El establecimiento de la Zona de distensión género al interior de la Fuerza Pública un sentimiento de debilidad del gobierno con la guerrilla. Esto generaría que un sector castrense mostrara su inconformismo con la política de paz.
- La presión de los EE. UU. y la puesta en marcha del plan Colombia profundizaron las desconfianzas que existían en la mesa de negociación.

  La confusión que se dio al interior de las FFAA frente a la lucha antinarcóticos con relación a la acción contrainsurgente llevaría a que el cambio del discurso y reconocimiento político de las guerrillas desapareciera.

4. Similitudes y diferencias en las relaciones cívico -militares: Administración de Belisario Betancur vs Andrés Pastrana Arango.

4.1 Comparación de las relaciones cívico- militares.

Para el análisis comparativo de las relaciones civiles - militares (RCM) en los gobiernos de Betancur y Pastrana se tomará el proceso de las RC-M, entendido como las diferentes RC-M que se dieron, tras el involucramiento de múltiples actores que intervinieron en el desarrollo mismo de la toma de decisiones del establecimiento y los procesos de paz adelantados en el periodo 1982 – 1986 y 1998 – 2002. Para la identificación de este asunto y para obtener una comparación que permita dimensionar las similitudes y diferencias entre los dos periodos se ha establecido tres puntos de cotejo: el primero corresponde a los niveles de control que ejerció el gobierno sobre las elites y cómo estás lograron desestabilizarlo, aproximándonos al espectro de la negociación entre las elites civiles y militares, en el sorteo de sus disputas que fueron originadas en el marco de los procesos de paz y la política de seguridad nacional. El segundo se centra al análisis de la transición del accionar de las elites y el cambio del discurso. Finalmente, el tercero describe el apoyo recibido por la ciudadanía y las elites económicas a los gobiernos de estudio.

4.1.1 Nivel de control y negociación.

Desde la apreciación y la concepción de Huntington sobre la profesionalización militar y la refutación hecha por Janowitz a la misma, existe una conexidad que permite entender que dentro de las RCM existen niveles de control y negociación que se encuentran inmersos en diferentes componentes del poder y en el accionar de las instituciones del Estado, en este caso, las instituciones colombianas, ocupadas por las elites, funcionaron como escenarios para mediar las diferencias (existentes entre las mismas) y establecer condiciones de peso y contrapeso entre ellas. Para identificar estos niveles de control se tomarán como base dos puntos de análisis: el primero responde al **control constitucional civil y legal colombiano con relación a las políticas de paz, FFMM y agrupaciones de autodefensas.** La segunda

medida se basará en **las acciones, declaraciones y posturas de las elites militares con relación al accionar de los civiles en las políticas de paz.** El análisis de estas variables se centrará en una comparación de las administraciones determinadas para el análisis y como la transición afianzó discursos y posturas a través del tiempo.

4.1.1.1 Control civil Constitucional y legal colombiano: Betancur – transición – Pastrana

Resulta pertinente resaltar los aspectos constitucionales a partir de los cuales se rigen las FFMM, con el fin de tener claro cuáles son sus obligaciones y qué deberes o qué restricciones tienen. Además de identificar cuáles fueron las estrategias utilizadas por los gobiernos para luchar contra la subversión, y de igual manera, establecer la postura del Estado colombiano con relación a la problemática del paramilitarismo y su posición mediante las leyes que se expidieron durante los gobiernos aquí analizados. Consultar **el grafico 1 Transición legal.** La administración Betancur comienza con su elección en 1982 y la promesa de lograr una paz en el país, para lo cual, formuló una política de paz, en la cual, las FFAA debían subordinarse a los poderes civiles, rompiendo de esta forma con la línea y los triunfos que consiguieron los militares con la administración de Turbay y la expedición del ESN.

La puesta en marcha de una política de paz, a la cual los militares debían subordinarse implicó un reacomodamiento de las elites militares frente a las elites civiles. La sanción y aprobación de la ley 35 de amnistía en 1982, mostró a los militares el camino que tomaba el gobierno y que sin importar el grado de autonomía que habían alcanzado en el pasado, Betancur en ese momento reiteraba, bajo está acción, que él era el jefe de las FFAA y por consiguiente a él, le correspondía tomar las decisiones sobre el conflicto y la búsqueda de la paz. A esta acción, se suma la creación del PNR y de manera casi simultánea se expide el Decreto 2711 de 1982, por el cual se crea, la Comisión de Paz. Estás acciones respondían a una postura de Betancur de generar un proceso de ruptura que se enfocase a alcanzar la paz, para lo cual, "Betancur adelantó una política de paz sobre la base de relegitimar el Estado

mediante una apertura política que diera cabida a las guerrillas como interlocutores válidos" (Palacios, 2000, pág. 357)

Sin embargo, sectores del ala militar y especialmente el General y ministro de defensa Fernando Landazábal, mostraron. Sus críticas y cuestionamientos al proceso de paz que buscaba alcanzar el gobierno (Landazábal, 1985, págs. 101-102). Alimentado por las ambigüedades dejadas por la ley de amnistía de 1982 y la puesta en marcha tardía del PNR que dejaba en una posición de ilegitimidad al Estado sobre las guerrillas.[27]

[27] Hay que recordar que Landazábal buscaba con la implementación del PNR quitar de la mesa de negociación el argumento de la pobreza y la desigualdad social, como un argumento legitimador de la existencia de la guerrilla.

A esto se suma la posición que tomaron las Fuerzas militares que mediante el Anexo "A" sobre la apreciación que estás tenían tras las elecciones de 1982. Estos concebían que la búsqueda negociada de la paz los llevaría a un acuartelamiento y su accionar estaría limitado por quienes ellos consideraban sus enemigos [guerrilleros] quienes se beneficiaron de la ley de amnistía (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300) En adición, la concepción equivoca de que la izquierda en el país, fueron quienes llevaron a cabo el plan de concretar la amnistía (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300) fue tal la capacidad de negación con la paz negociada que dentro del mismo anexo se declaraba:

> "Se exaltarán los nombres de las madres y las esposas y los hijos de los que padecieron en las cárceles, la pérdida de su libertad; pero no se mencionarán jamás las viudas y los huérfanos que se cuentan por centenares en los campos, de los que fueron asesinados sin previo juicio por la llamada "justicia revolucionaria" que no contó con el estorbo de los "derechos humanos"" (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300)

Grafico 1: Transición legal

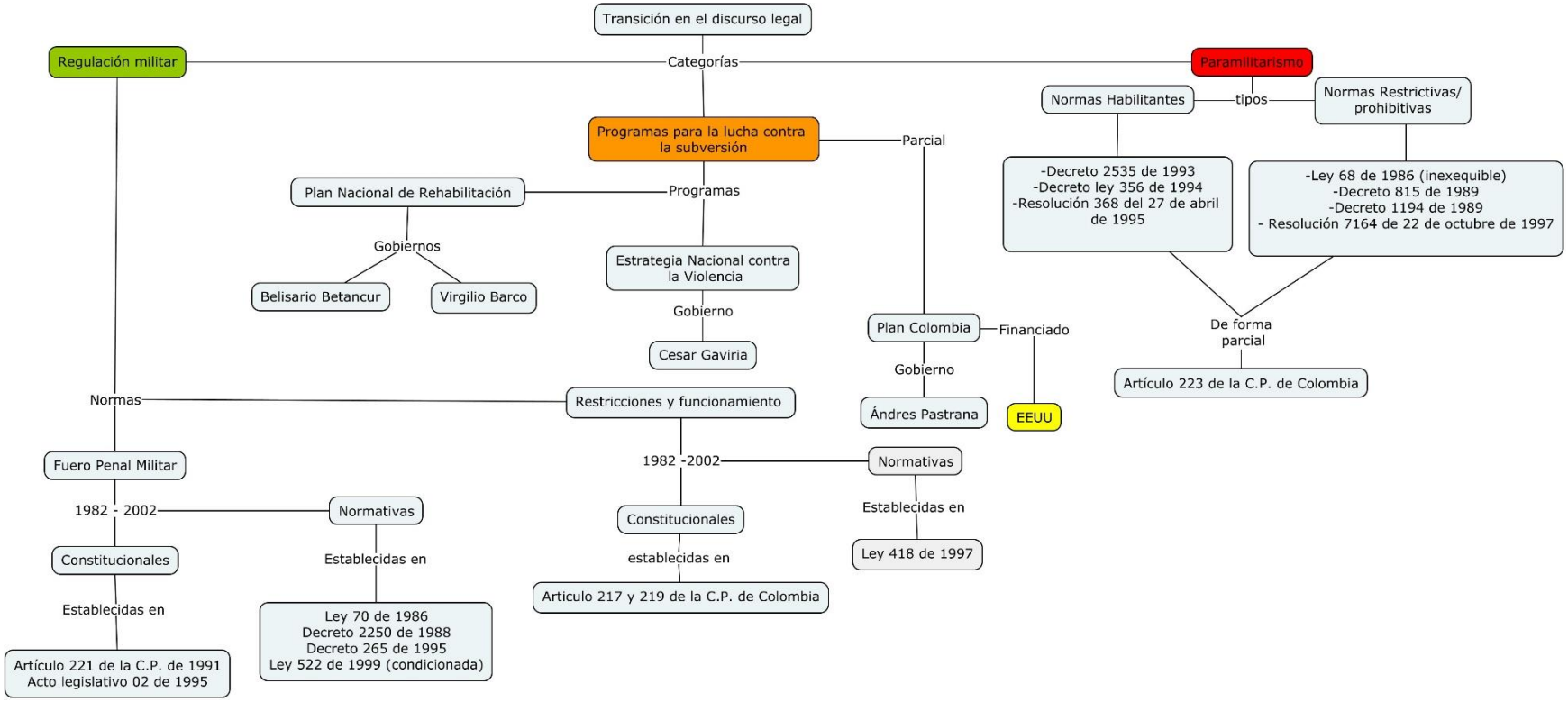

Fuente: Presidencia de la República, Gaceta del Congreso, Biblioteca del Congreso, Base de datos Noche y Niebla, Movice. Elaboración propia

Considerando que no solo la insurgencia era el enemigo, sino, que el respeto de los derechos humanos era un impedimento para las FFAA de lograr alcanzar una victoria contra las guerrillas. Por otro lado, la incapacidad del gobierno de maniobrar en contra de la emergencia del paramilitarismo y la relación que existía entre gremios y militares con el mismo como lo evidenció el informe de la procuraduría sobre el MAS y la cercana relación de estos actores con grupos de autodefensas en puerto Boyacá (Procuraduría General de la Nación , 1983) obligó a Betancur a reaccionar [por presiones del ministro de Defensa y algunos gremios], en pro de salvaguardar la imagen de las instituciones castrenses y los gremios económicos, para que estas acusaciones hechas por la Procuraduría no generaran un rompimiento de relaciones entre la presidencia y los militares, y una deslegitimación de la institucionalidad.

El avance normativo en esta medida durante el gobierno de Betancur fue nulo, las facultades que dejo la ley 48 y el decreto 3398 de 1968, que permitía la creación de grupos armados de civiles en el país, dejaba al gobierno en la posición de tomar medidas frente al asunto, que nunca tomo. Esta tolerancia de Betancur con las agrupaciones de autodefensas que surgían en Puerto Boyacá desencadenaría posteriormente un lastre para él y la comisión en los diálogos con las guerrillas. Pero este tema se abordará en el siguiente subcapítulo. La idea de Betancur pareció girar en dar las condiciones normativas para que el proceso de paz prosperara, y ya, después de haber creado la Comisión de paz se expidieron otras normas que facilitaron el desarrollo de las negociaciones. Pero fue después de alcanzado los acuerdos de la Uribe entre el Gobierno y las FARC que se crea mediante Comunicado presidencial emitido el 29 de mayo de 1984, la Comisión Nacional de Verificación, que funcionaria a través de subcomisiones, que operarían en varios municipios y departamentos del país, verificando el cese al fuego bilateral (Franco Echavarría, 2012, pág. 9) Originalmente, la Comisión estaba compuesta por 43 miembros, entre quienes se destacaban John Agudelo Ríos como presidente, Miguel Pinedo Vidal, Horacio Serpa Uribe, Alberto Rojas Puyo, Nicanor Restrepo, Monseñor Darío Castrillón, Juan Sebastián Betancur, Fernando Cepeda, Jorge Mario Eastman y Álvaro Leyva, entre otros.

Sin embargo, mediante comunicado presidencial el 27 de septiembre de 1984, la Comisión sería ampliada a 53 miembros, incluyendo esta vez personas como Germán Bula, Carlos Ossa Escobar y Fabio Valencia Cossío (Franco Echavarría, 2012, pág. 9) está ampliación según John Agudelo Ríos sería contraproducente (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 20). Pues varios de estos, no aportaban nada al debate y si desgastaban a las delegaciones en sus negociaciones. Estas acciones de Betancur mostraban algo, la creación de un entorno favorable para el dialogo con las guerrillas era crucial. Sin embargo, la tolerancia que este tuvo con el accionar de miembros de la fuerza pública, gremios y grupos de autodefensas en el Magdalena Medio, hicieron de este objetivo "inalcanzable", pues es de anotar, que miembros de la Fuerza Pública presionaban al presidente y actuaban en contraposición a los acuerdos alcanzados con las guerrillas. Esto llevaría a que las FARC y el M-19, junto a otras agrupaciones guerrilleras vieran con desconfianza a la voluntad de paz del gobierno, pues la falta de capacidad decisoria real de Betancur [por presiones de otras elites] y la emergencia del paramilitarismo y la falta de acciones en contra de este fenómeno determino el desenlace de su gobierno (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 73)

Tras la salida de Betancur de la presidencia y la llegada de Barco a la misma, una de las primeras medidas normativas que tomo con relación a la regulación del funcionamiento y limitación de las FFMM, fue la promulgación de la ley 70 DE 1986, *"Por medio de la cual se aprueba la "Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", adoptada en Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984"* está ley estableció por primera vez, una instrucción en el aparato legal del Estado colombiano sobre la instrucción en defensa de los derechos humanos, con la prohibición de acciones de tortura por parte de los miembros de la Fuerza Pública con respecto a los civiles, mediante instrucción formativa de los efectivos (Congreso de la República , 1986, pág. 3).

En suma, la ley 53 de 1987, que mediante el decreto 2550 de 1988, reforma el Código Penal Militar, se introdujo dentro del mismo los delitos de Tortura y se estableció una ampliación de aplicación del Fuero militar con relación a estos delitos, es decir, se

distinguía cuáles eran los delitos que podían ser tramitados y juzgados mediante la Jurisdicción penal militar, y, cuales mediante justicia ordinaria (Presidencia de la República, 1988) Adicionalmente, Barco emprendió acciones para hacer frente al avance del paramilitarismo, en consecuencia por la inoperancia de Betancur frente a este fenómeno y el auge del narcotráfico, se expidieron: la ley 68 en 1986, la cual buscaba dar vía a la extradición por medio de un acto administrativo. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia en junio de 1987 declaró que tal ley es inexequible y por consiguiente la declara inaplicable (Pardo, 2004, pág. 579) dejando de este modo al gobierno sin un sistema jurídico que permita responder al accionar terrorista en el país; el decreto 815 de 1989, Por el cual se suspenden algunas normas incompatibles con el estado de sitio, especialmente la capacidad de conformar grupos armados de civiles por parte del ministerio de defensa (Presidencia de la República, 1989); Y el decreto 1194 de 1989, por el cual se tipifican y sancionan nuevas modalidades delictivas [paramilitarismo] en el país con penas de cárcel limitando de esta forma la conformación de grupos civiles armados con el amparó del establecimiento. (Presidencia de la República, 1989)

Estas medidas tomadas por Barco evidenciaron su compromiso por alcanzar la Paz, limitar el papel de las FFMM y hacer frente a las conexiones que existían no solo entre narcotraficantes y agrupaciones de autodefensas, sino, miembros de la Fuerza Pública, acciones que posibilitaron el éxito de los procesos de paz con el M-19 y otras guerrillas para su reincorporación a la vida civil. Por otra parte, Gaviria llegaría a la presidencia en un ambiente único, la muerte de Galán a manos de los sicarios de Pablo Escobar con colaboración de miembros del Estado colombiano, sumado a la muerte de otros candidatos presidenciales, mostraron la penetración de los carteles y el paramilitarismo en el interior del establecimiento (El Tiempo, 2014) la ANC que surgió tras iniciativa de la ciudadanía joven del país que respondía a la represión vivida por el pueblo colombiano durante la segunda mitad del siglo XX (Reyes, 2016) junto a la elección de los constituyentes, quienes se encontraban algunos miembros del partido que surgió del M-19, y delegados del Quintín Lame entro otros grupos que se desmovilizaron género al interior de las FFMM un

inconformismo, que veían con peligro está entrada en política de sectores de la izquierda (Velazco, 1991, pág. 31)

La redacción de la nueva constitución en relación con el tema de la Fuerza Pública fue casi el mismo que estuvo en la constitución de 1886, con el paréntesis que, durante la elección de la Asamblea, el ejército nacional, de manera unilateral bombardeo Casa Verde sin un previo consentimiento de la Presidencia (Cabarcas, 2011, pág. 34) La constitución política de Colombia redactada en 1991 por la ANC, determinó un capitulo al tema de las FFMM, estableciendo en su artículo 219 qué "las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional"[28] También el articulo 219 ordena "la Fuerza Pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley"[29]

En este sentido, las FFMM, se encontraban limitadas por mandato constitucional como un actor deliberante, sin capacidad de dirigir peticiones, más allá, de los temas que concernieran al servicio y la moralidad del respectivo cuerpo. Esto sumado a la falta de contundencia del artículo 223 de la Constitución sobre el monopolio exclusivo de las armas, permitió, tal vez, la proliferación del avance del paramilitarismo en el país (Ronderos, 2014, págs. 122 -123) Por otro lado, Gaviria mantuvo el PNR, pero con el tiempo este se fue dilucidando a lo que fue reemplazado por la Estrategia Nacional contra la Violencia (ENV), la cual retomaba varios puntos del PNR y los implementaba en una serie de medidas que buscaban frenar el avance de la violencia de los carteles y la expansión del paramilitarismo en el país (Cabarcas, 2011, pág. 33). Sin embargo, esta estrategia de lucha contra la violencia, fracaso en varios sentidos, el primero responde a que el ataque hecho por las FFMM sobre Casa Verde, posiciono en la subversión la idea del "no diálogo" por parte del gobierno, (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 102) que si bien lograron acercamientos con las guerrillas, la implementación de normas, hacían cada vez

[28] Consultar la Constitución Política de Colombia 1991, Art. 217
[29] Consultar la Constitución Política de Colombia 1991, Art. 219

menos visible la voluntad de Paz de Gaviria por alcanzar un fin del conflicto con la subversión.

También la expedición del decreto 2535 de 1993 y el 356 de 1994 el cual estableció las condiciones para regular nuevos servicios de seguridad privada, entre los cuales se enunciaban los primeros lineamientos de las Convivir en su forma legal, mediante aprobación del ministerio de defensa (Semana, 1994) adicionalmente, Gaviria le declaro la guerra integral a la subversión, pero no al paramilitarismo, como se evidenció con la expedición de estas normas, que facilitaban al ministerio de defensa, la conformación de agrupaciones de autodefensas en los territorios precarios de presencia de la fuerza pública, afianzando la conexidad de esta institución con grupos paramilitares y agudizando su autonomía. (Medina & Tellez, 1994, pág. 64) De esta forma, Gaviria le declaró la guerra integral a la subversión, pero no al paramilitarismo.

Por su parte, Samper, quien fue elegido bajo el escándalo del proceso 8000 (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 125) que frente a esta crisis de legitimidad y la radicalización de las FFMM junto a la imposibilidad ética del como presidente de dirigir a la Fuerza Pública, siendo este tildado de traidor y aliado del narcotráfico por generales y en especial por Harold Bedoya (Velásquez Romero C. A., 2006, pág. 156) expidió el decreto 265 de 1995 que buscaba armonizar el Código penal militar con la nueva constitución, pero en materia de lucha contra la subversión fue este que mediante la resolución 368 del 27 de abril de 1995, regularizó el accionar de las Convivir, pero está medida respondía a la necesidad que había hecho expresa su ministro de defensa Botero, sobre la necesidad de crear agrupaciones de campesinos armados que ayudasen a combatir la subversión (Semana, 1994).

La incapacidad de Samper de tomar medidas para ejercer acciones de control hacia las FFAA y la expansión de las guerrillas, junto a los grandes golpes militares que estás dieron en el país, solo permitieron a este que mediante la resolución 7164 de 22 de octubre de 1997, se realizaran algunas acciones para frenar el desbordamiento del accionar violento de

las Convivir. En contraposición y retomando los artículos 217 y 219 de la Constitución política a las FFAA como actores deliberantes y decisorios, está limitación no fue un gran determinante en el ejercicio de la incidencia de éste, como un actor a considerar dentro de las decisiones del gobierno. Como vemos en el caso de Pastrana, tras la renuncia de Lloreda, la forma que encontraron los militares para mostrar su descontento con la salida del ministro y en consecuencia con varias de las políticas de paz, adelantadas por él y el comisionado de paz. Fue la renuncia de más de una docena de altos oficiales de las FFMM (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 304) para lo cual, las reuniones que se acordaron realizar entre generales y Presidente, para mediar está situación y dar una salida, dieron como resultado la expedición de la ley 522 de 1999. La cual otorgaba, una serie de beneficios a los militares con relación al Fuero Penal Militar específicamente a los crímenes tipificados como violaciones a los derechos humanos, posteriormente la Corte Constitucional mediante la sentencia C-878 del 2000 del magistrado Alfredo Beltrán Sierra, determinaría exequibles dichas disposiciones, pero estableciendo condicionalidad a los mismos, siempre y cuando estos delitos fuesen cometidos por personal en servicio, serían tratados por la Justicia Penal Militar, siempre y cuando estos no estuviesen en contravía de su mandato constitucional y del respeto de los DDHH (C-878 , 2000)

4.1.1.2 Posturas de las elites frente a la paz.

En esta parte del documento, no se hablará a profundidad de las posturas de las elites frente a la paz que ya fueron recogidas anteriormente en la construcción del relato de este documento. En cambio, se ahondará sobre aquellos aspectos que fueron determinantes para entender el relacionamiento de las elites políticas, económicas y militares con relación a las políticas adelantadas en consecución de los procesos de paz. En un primer momento, la administración de Betancur busco establecer una serie de medidas para garantizar un entorno favorable para la paz, como se enuncio en el subcapítulo anterior. Pero una de las mayores dificultades fue lograr establecer un acuerdo nacional sobre la percepción de la paz que permitiese afianzar esta idea. Es por ello, que el informe del MAS logró

desencadenar una serie de reacciones al interior de las elites que distanciarían la idea común de un dialogo negociado con las guerrillas.

Ejemplo de ello fue las declaraciones hechas por Landazábal en el periódico El Tiempo a defender a las FFMM de las acusaciones de conexidad con agrupaciones de autodefensas (El Tiempo, 1983, págs. 1-A) así mismo, Fadegan, Fedegan y Analac atacaron las conclusiones del procurador frente al relacionamiento de gremios con estructuras delincuenciales. (El Tiempo, 1983, pág. 1A y 6A) pero sería Pedro Juan Moreno Villa presidente de Fadegán quién justifico la "autodefensa Armada de los ganaderos" (El Tiempo, 1983, pág. 1A) haciendo evidente, que los gremios apoyaban la instauración de frentes de autodefensa en el Magdalena Medio. Esta postura de los gremios, especialmente la de Fadegán, daba a entender que la salida negociada no era viable, no era una idea común en el imaginario de esta elite económica. En cambio, la solución armada al conflicto era cada vez más notoria en estos sectores. Lo que dejaba sin recursos de poder [apoyo de los gremios] al Presidente y evidenciaba que no había una postura unificada entre las elites civiles sobre la paz (López W. , 1999, pág. 249)

En suma, las relaciones de ganaderos en el Magdalena Medio con grupos de autodefensas, quienes hacían cara al Frente XI de las FARC, el cual intensifico las acciones de secuestro y extorsión en la zona contra los ganaderos ricos y pobres (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 69) Y el secuestro de Gonzalo Pérez (ganadero) por parte de las FARC, posibilitó que los civiles y gremios emprendieran acciones en contra de dicha guerrilla. Estas acciones de entablar operaciones armadas en contra de la guerrilla afianzaron el modelo de las autodefensas y el de la solución armada al problema de la subversión y su accionar delictivo en el país. Por ello no es de extrañar que hijo Henry Pérez [hijo de Gonzalo Pérez], acudiera a Ramón Isaza, jefe paramilitar, que operaba en Puerto Triunfo y solicitara su ayuda para la liberación de su padre como lo explica (Ronderos, 2014, pág. 43) este hecho selló una alianza entre Isaza y los ganaderos en Puerto Boyacá, donde surgió el MAS. Las declaraciones de Isaza demostrarían la importancia de dicho pacto "ojo, al viejito no me lo vayan a dejar matar. Pues perdemos la muy buena vara que tenemos con

los ganaderos y con todo el mundo" (Ronderos, 2014, pág. 43). Fue la intensificación del accionar de la guerrilla y la presencia de grupos de autodefensas en esta región las que afianzaron en los gremios la postura de una salida no negociada al conflicto.

También e inoportuno a su política de paz Betancur (tal vez por desconocimiento o ingenuidad) nombrar a Yanine Díaz, comandante de la XIV Brigada del Ejército. El cual estableció una alianza con la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam) que daría pie a la conformación de grupos paramilitares en la región del Magdalena Medio con apoyo también de la policía (Verdad Abierta, 2008) frente a esa alianza, Henry Pérez, declararía que la postura de Yanine era de acabar con el enemigo a cualquier costo: "Nosotros partíamos de un principio: para combatir al enemigo nos uniríamos hasta con el diablo. Esa era una frase del general Yanine que a cada rato nos repetía." (Pérez, 1991) Evidenciando nuevamente, que la visión de paz era una idea lejana emprendida por el presidente, pero que no lograba llegar a los mandos militares, ni a las elites económicas en ese momento.

El grado de violencia en la región del Magdalena Medio y la presión que ejercían los militares sobre la población civil que los campesinos escribieron una Carta dirigida a la Comisión de Paz expresando las preocupaciones de los campesinos de que "militares obligaban a los civiles a unirse a bandas de asesinos (Comisión campesinos del Magdalena Medio, 1984). Está dificultad de control por parte de Betancur con sus militares y la incapacidad de entablar acuerdos entre el gobierno y la cúpula militar para enfrentar el problema de la lucha insurgente, con el auge del paramilitarismo genero mayores distancias en busca de la paz. Finalmente, el conflicto ante las acusaciones de la Procuraduría con la institución militar por el informe sobre el MAS se trasladó ante la Justicia Penal Militar y no a la justicia ordinaria como medida de concertación entre el gobierno y la cúpula militar (Ramirez & Restrepo, 1985)

Superado este problema, se introdujeron nuevamente la idea de que la paz no era una cuestión consensuada en el gobierno, y seria en este caso Otto Morales Benítez, quien se lo

hiciere ver al presidente, pues este escribe una carta dirigida al Presidente Betancur, en donde declaraba sus preocupaciones y evidenciaba que dentro del gobierno existían sectores que estaban abiertamente en contra de la Paz (Morales, 2017) afirmaciones que respaldaría John Agudelo Ríos años después, argumentando que Landazábal lo amenazó personalmente por buscar la paz con la guerrilla (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 26)

La renuncia de Landazábal, terminaría dándose después de una desautorización pública hecha por Betancur, tras que este declara "que no habría cese al fuego con la guerrilla" (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 65) su reemplazo el general Matamoros que fuese cercano a Betancur enfermaría y sería nombrado en su reemplazo Miguel Vega Uribe quien seguía los lineamientos de Landazábal (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 11) colocando nuevamente al interior del gobierno una postura radical de las FFMM de no negociar con la guerrilla. Por otro lado, la elección de Jaime Castro en 1984 como ministro de Gobierno resultó contradictorio, pues la relación que este tenía con Puerto Boyacá y especialmente con Pablo Emilio Guarín [político Liberal del Magdalena Medio] resultaba contraproducente a su gobierno y su meta de alcanzar la paz (Ronderos, 2014, pág. 48) Pues este último, sería junto a Henry Pérez precursor del paramilitarismo en Puerto Boyacá.

También el nombramiento de Vallejo Mejía como Ministro de agricultura mostró la inexpertica del Presidente o la presión que logró canalizar Fedegan sobre Betancur, pues fue este primero el que reaccionó en contra de la investigación realizada por la procuraduría (El Tiempo, 1983, pág. 6A) quien además compartió las opiniones de Pedro Juan Moreno Villa, legitimando la instauración de autodefensas ganaderas en el Magdalena Medio. Esto acompañado de las posturas de Landazábal que se afianzaron en varios sectores sociales, fomentaron a que las discrepancias entre oficiales y el ejecutivo tomarán cada vez más vuelo. En suma, a la muerte de Matamoros, quien reemplazase a Landazábal, y el nombramiento de Miguel Vega Uribe quien siguió los lineamientos de Landazábal sepultaron paulatinamente cualquier posibilidad de diálogo entre el ejecutivo y la cúpula

militar que no discernieran sobre cuál debía ser el papel de las Fuerzas Armadas en el conflicto y cual debía ser su solución.

Finalmente, la expedición de los decretos 2092 y 2157 de 1985, que afianzaban la lucha contrainsurgente en el país y creaban nuevas unidades militares contra las guerrillas, daría pie para que en este mismo año se rompieran las negociaciones con el M-19 y que este en su afán de alcanzar el poder, realizará la toma del Palacio de Justicia, que durante su retoma dejaría ver que el presidente no tenía control sobre el accionar de sus FFMM (Gibson & Salazar, 2011) En contraposición, el caso de Pastrana nos muestra un escenario con varias similitudes a su homónimo. Varias de las decisiones fueron producto de los inputs del Gobierno y las FFMM, es decir, de la interacción misma de los actores involucrados en el gobierno, que buscaban dar salida a la ilegitimidad por parte de la ciudadanía con el establecimiento heredada por el caso 8000 de Samper y el posicionamiento de las reivindicaciones guerrilleras como justas. Además, de verse frente a un avance de las estructuras paramilitares y de la violencia en niveles alarmantes.

Al igual que su homónimo, Pastrana fue electo tras un clamor ciudadano que buscaba la paz con la insurgencia, que si bien, en su gobierno no se daba un rompimiento de orientación con su predecesor, como en el caso de Betancur, la búsqueda negociada del conflicto sobre la confrontación armada, si respondía, a una solicitud expresa de la ciudadanía (El Tiempo, 1998). Sin embargo, las disputas entre gobierno y elites militares no estuvieron distante de la administración, pero en comparación a Betancur, fue el comisionado de Paz, quien fuese el que se enfrentase a la cúpula militar y no el presidente directamente. Ejemplos claros de este suceso fue el incidente del Batallón Cazadores (Pastrana A. , 2005, pág. 98) los enfrentamientos entre el ministro de defensa Rodrigo Lloreda y el Comisionado de Paz Víctor G. Ricardo sobre la zona de distensión (Semana, 1999) así como, el accionar de la guerrilla y la debilidad en la toma de decisiones por parte del ejecutivo (por inexpertica o incompetencia) fueron tal vez los hechos más destacados de su administración.

El caso del Batallón Cazadores fue uno de esos procesos que retardaron y generaron obstáculos en la generación de outputs en el gobierno y las FFMM, la desmilitarización de este batallón que respondía a un acuerdo con la guerrilla para dar inicio a los diálogos era errónea para los militares (Pastrana A. , 2005, pág. 98) posteriormente los militares argumentaron que esto significaba una perdida estratégica militar con la guerrilla (Pastrana A. , 2005, pág. 98) Las disputas internas en el gobierno, sirvieron de ventaja a Marulanda, quien percatándose de estás dilato el dialogo (Pastrana A. , 2005, pág. 99) finalmente, la salida llegaría tras la desmilitarización del batallón y dejando la administración del mismo en manos de la iglesia, solución que alivio la tensión entre la cúpula militar y el presidente (Pastrana A. , 2005, pág. 102) sin embargo, una consecuencia de este suceso, fue que la confianza existente entre el Comisionado de Paz y la cúpula militar se rompiera de allí en adelante (Pastrana A. , 2005, pág. 103)

Estas confrontaciones entre el representante del ejecutivo en los temas de paz y el ministro de defensa desembocarían en una crisis de control civil sobre las FFAA, en las cuales una serie de oficiales solicitaron su renuncia al ejecutivo, tras la renuncia de Lloreda a su cargo. (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 304) Acciones que fueron acompañadas por las declaraciones de Lloreda a la prensa sobre su renuncia, y que de manera simultánea estas concordaran en tiempo con la instalación de la Cumbre Andina por parte del Presidente en Cartagena, mostrando la radicalización de la discusión sobre la paz y haciendo evidente que esta tampoco era una idea consensuada al interior del gobierno.

No es de extrañar, entonces, que la salida que se logró frente a la crisis [dos reuniones de emergencia] propiciadas por el general Víctor Álvarez V. quien mostró su apoyo al gobierno, tuviera como trasfondo la condicionalidad de mostrar el descontento de las Fuerzas Armadas con la política de Paz, (Velásquez Romero C. A., 2011, págs. 173 -174) Las reuniones adelantadas en Cartagena y posteriormente el Melgar, generaron una respuesta en el presidente de dar privilegios a la Fuerza Pública, en pro de que está apaciguara sus críticas contra el proceso de paz (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 38) reuniones que si bien respondieron a lo establecido en la Constitución, su trasfondo era claro,

involucrar y hacer evidente que las FFAA tenían un carácter deliberante al interior del Estado sobre estos asuntos.

Estas prebendas hechas por Pastrana a los militares respondieron indiscutiblemente a presiones hechas por las elites militares, la carencia de apoyos solidos como el de Víctor G, quien renunció a su cargo tras amenazas de las AUC (Pastrana Á. , 2000) y a la impotencia de maniobrar con una guerrilla que, si bien mostró adelantos con relación a la paz, pero, su no sincronía con la misma debilitaba la imagen del proceso y el gobierno. Así mismo, las concesiones hechas por el presidente para mediar la opinión de las FFAA giraron en torno a la modificación del fuero penal militar, estableciendo los delitos de tortura, genocidio y desaparición forzada como los únicos consideradas violaciones de derechos humanos que no podían ser tramitados mediante la justicia penal militar, el resto de delitos comunes, serían tramitados bajo este fuero (León, 2017)

A pesar de que la crisis fue contenida, la inconformidad de los militares se mantuvo durante la totalidad del proceso. Por ejemplo, en julio de 1999, Fernando Tapias que la guerra la estaban perdiendo los militares y que los militares los persiguiesen (gobierno) por su deber de proteger a los colombianos. (Téllez & Sánchez, 2003, pág. 318) Las afirmaciones de Tapias respondían como una acción de protesta contra el Presidente ante la destitución de los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán por vínculos con los grupos paramilitares, respondiendo a una denuncia hecha por EE. UU. En su contra (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 37)

También el gobierno de Pastrana incluyó el combate a los grupos de autodefensa como tema de la Agenda Común por el Cambio hacia una Nueva Colombia, firmada con las FARC en el Caguán (Medina & Tellez, 1994, pág. 55) esta acción selló el inicio de los diálogos de paz, el 7 de enero de 1999, ante lo cual los paramilitares respondieron incrementando las masacres y los sabotajes al proceso de paz. (Velásquez, 2007, pág. 140) A esta situación, se sumó la presión e intromisión de los EE. UU. En el proceso de paz,

que, tras los hechos ocurridos en el Arauca, el secuestro de los tres ciudadanos alemanes y el secuestro de Alan Jara, tomaran una posición de no apoyar el proceso. Y, por otro lado, avanzar en un plan que aumentara la lucha contra el narcotráfico y por consiguiente atacase una de las fuentes de financiación indirecta de la guerrilla de las FARC. Esta oxigenación de las FFAA generada por el Plan Colombia que inyecto una serie de recursos a la institución y la respuesta del Estado estuvieron determinadas en parte por las políticas nacionales de los EE. UU. (Cruz Rodríguez, 2016, pág. 39). Finalmente, el transito del discurso de la lucha contra la subversión que comenzó en la década de los años 60’s y reconoció a las guerrillas como actores políticos en la década de los 80´s, se desdibujo con la entrada en marcha del Plan Colombia quien, creo el imaginario de que las guerrillas no eran un actor político, sino un grupo armado de delincuencia organizada que se lucraba del narcotráfico, mediante un discurso político.

Conclusiones

El análisis de las RC-M en los gobiernos de Belisario Betancur y Andrés Pastrana, junto a varios aspectos de los gobiernos que se encontraron en medio de su transición arrojó tres conclusiones que se desarrollarán a continuación. Sin embargo, antes de desarrollar las conclusiones del análisis de estos de las administraciones estudiadas, es esencial destacar y establecer tres grades puntos de inicio para dar un mayor grado de comprensión a las conclusiones con relación a las variables utilizadas para esta observación (discurso legal y control civil, y las posturas de las elites) se muestra, entonces, que las conversaciones con la insurgencia atravesaron por varias crisis que tuvieron su origen en diversas circunstancias; en primer lugar, la insurgencia expresaba su disposición a dialogar para encontrar una salida negociada al conflicto, sin embargo los incumplimientos de las partes a lo largo de los procesos llevo a que la reducción del espacio político para lograr alcanzar un fin al conflicto fuese cada vez más estrecho y menos legítimo. En segundo lugar, se dieron varias crisis al interior de los Gobiernos, especialmente entre los poderes políticos y militares, influenciados por las posiciones de algunos sectores económicos, que no ayudaron a hacer más fuerte al Estado en las mesas de negociación. En tercer lugar, el papel de otros actores como los paramilitares, ayudaron a entorpecer los procesos y la tolerancia del Estado con el mismo afianzo rivalidades y desconfianzas entre la insurgencia, los militares, las fuerzas políticas y el mismo gobierno.

Ahora bien, dentro de la estructura misma del Estado existen canales de comunicación entre los poderes existentes en las esferas del poder público y sus agregados, pero en relación con la implementación de políticas de paz, estos canales se transforman y se modifican llegando a sectores ajenos a la estructura interna de las instituciones estatales. Es decir, en la implementación de las políticas de paz, lideradas por los gobiernos, las cortes, las fuerzas políticas, las FFMM y las elites económicas pueden acudir a otros medios de comunicación para hacer llegar sus propuestas y críticas al gobierno, sin que estas sean tramitadas por canales institucionales reservados, esto con el fin de presionar al gobierno, mediante la opinión pública a considerar dichas posturas y establecer puentes para que puedan ser incorporadas dentro de las políticas de paz o incluso detener el proceso de la misma.

Realizando estas claridades es entonces procedente desarrollar las conclusiones resultantes del estudio.

Primera conclusión: Diálogos de paz y normativa legal

Los gobiernos de Belisario Betancur y Andrés Pastrana, buscaron una salida negociada al conflicto armado interno con la insurgencia tuvieron tres grandes limitaciones, la primera fue la consolidación de la doctrina de seguridad nacional en las FFMM y en amplios sectores sociales, que identificaban a la subversión como un enemigo, al cual debía atacarse. Esta apreciación de enemigo, enemigo que debía eliminarse, trascendió el campo de batalla y llegó a consolidarse en el imaginario social, mediante el uso de la normativa legal, qué, mediante el uso de la violencia y la utilización de marcos normativos represivos como el ESN, la creación y entrenamiento de civiles mediante la ley 68 de 1968 y posteriormente desarrollada por otras leyes y resoluciones en la década de los 90´s en el gobierno de Gaviria y Samper consolidaron un ambiente de autonomía en el cuerpo castrense que obligo en varios casos a generar concesiones a las administraciones de Betancur y Pastrana.

Para el caso de Betancur y Pastrana se evidencian dos tipos de normas: i) aquellas que buscaban mediar y contener a la fuerza pública, entre estas se encuentran las reformas a los fueros penales de la justicia penal militar y algunas concesiones e incentivos alcanzados por los militares mediante la negociación con el ejecutivo y otras fuerzas políticas en relación con las políticas de paz. ii) Normas restrictivas del uso de la fuerza ilegal y de garantías para el diálogo con la insurgencia, estás normas se vinculan estrechamente a los acuerdos alcanzados entre las comisiones de paz y la insurgencia, leyes de amnistía, concesiones territoriales, audiencias y demás. Sin embargo, varias de estas políticas se encontraban en contravía de los precepto y principios que para la Fuerza Pública debían ser “correctos” y por tanto se hacía necesaria una concertación y negociación interna entre el ejecutivo y los militares.

En este sentido, la ampliación de beneficios para los miembros de la Fuerza Pública mediante las modificaciones normativas al fuero penal militar, la poca o casi nula modificación de sus mandatos constitucionales en los temas de la reducción de su autonomía y la actuación desmedida e insubordinada en los casos de las violaciones de la tregua con las guerrillas firmantes del acuerdo de Corinto, la re toma del Palacio de Justicia, la conexidad con grupos de autodefensas en Puerto Boyacá con miembros de la Fuerza Pública, la tolerancia con estas conductas en gobierno de Betancur evidencian que el diálogo con la subversión a pesar de las concesiones hechas por el ejecutivo hacía los militares no dieron el resultado esperado.

Sin embargo, hay un aspecto a resaltar, con el pasar de los gobiernos entre Betancur y Pastrana, el discurso legal paso de una postura de tolerancia ejemplificada por Betancur, al aceptar la conexidad de las FFMM con grupos paramilitares a un desarrollo normativo que reconociese la legitimidad legal de estas agrupaciones y su accionar contra la subversión. Y es de anotar que las disputas que se generaron en torno a los gobiernos con las elites militares y económicas giraban cada vez más al reconocimiento político de las FFMM como interlocutores y asesore internos del gobierno.

También es de anotar que la tolerancia que existió en la administración de Betancur con relación a las elites económicas, especialmente las ganaderas quienes conformaron grupos paramilitares en el país, y el apoyo de militares en servicio y retirados para el entrenamiento y suministro de armas, fue claro, en Puerto Boyacá y en otras zonas del país, así como, la cercanía de políticos regionales de los partidos tradicionales con estas agrupaciones, aún después de que por petición expresa de Betancur se le solicitara al Procurador General de la Nación investigar estos grupos arrojando su cercanía con servidores públicos; y ante la presión ejercida por las elites económicas y militares este descalificara al Procurador.

Por otro lado, sólo en el caso de Pastrana se vio un gran avance en sancionar estás medidas mediante la destitución de Rito Alejo del Rio y Fernando Millán por las denuncias hechas por los EE. UU. En su contra, al acusarles de mantener nexos con grupos de paramilitares. Sin embargo, está fue una postura condicionada a la presión extranjera. Aunque, los militares no perdieron en ningún momento durante estos gobiernos la posibilidad de ejercer presión sobre los mismos, eso lo deja claro, la evolución del Fuero Penal Militar y la asignación de recursos a las FFMM. Si se lograron algunas transformaciones en cuanto a la consolidación de un proyecto negociado para la terminación del conflicto. Aunque, dentro del marco de negociación interna y la capacidad de maniobra de los militares como interlocutores políticos en una posición no visible para la sociedad, pero si dentro del gobierno.

Segunda conclusión: No existió un consenso de la idea de paz

Como se ha mencionado a lo largo del documento, especialmente en su última parte, la idea de la paz nunca alcanzó a ser un consenso nacional al interior de las elites, incluso dentro del gobierno. El tratamiento que se le dio a las políticas de paz, para sus acercamientos, inicios, negociación y etapa final, consistió en el gobierno de Betancur de una seguidilla de acciones secundarias, que, por petición de Landazábal [quien representase la elite militar] implementaría el PNR como una medida para quitar peso de negociación a las guerrillas en una negociación. Pero, está acción responde a una medida de sujeción y control parcial sobre está elite. Pues los componentes de la misma respondían a una asignación de recursos, acciones y autonomías que adquirían las FFAA con el PNR. Sin embargo, la aplicación de la ley de amnistía, los acuerdos de corinto y el relego de los militares como subordinados no deliberantes, fracturó las relaciones entre estás elites. Ocasionando que algunos sectores, incluyendo gremios económicos optaran por reivindicar la salida armada. Caso como los de FEDEGAN, ANALAC y FADEGAN, dan fe de ello.

La transición hacia los diálogos de Pastrana no estuvo lejana a esa condición, Barco mantuvo el PNR y aumento los recursos para el sector militar, situación que posibilitó la negociación exitosa del M-19 y otras guerrillas pequeñas militarmente. En el tránsito entre Betancur y Pastrana no se modificó la autonomía militar, la Constitución de 1991 mantuvo a los militares bajo un cobijo provechoso, además, la legalización y el amparo legal conferido entre este periodo a la conformación de agrupaciones de civiles armados en el país para fortalecer la lucha contra la insurgencia y el incremento de los recursos en las FFMM se mantuvieron. Esto acompañado de las limitaciones de legitimidad de algunos gobiernos frente a las fuerzas militares por su cercanía con carteles de la droga profundizo en el país la idea de la necesidad de grupos paramilitares.

El caso de Pastrana presenta algunas particularidades que deben ser tratadas por separado del conglomerado de gobiernos anteriores al suyo y al de Betancur. Primero, la legitimidad conferida por el mandato ciudadano por la paz, por el la cual fue electo, otorgó la legitimidad necesaria para que este emprendiera los acercamientos con la guerrilla de las FARC y el ELN, sin necesidad de negociar con la elite militar previamente. Además, Pastrana delego todas las relaciones con la guerrilla a sus comisionados de paz y este desde la distancia tomaba las decisiones que no pudiesen ser tomadas por la delegación del gobierno en la mesa, esto le permitió alejarse de las críticas y que estás se dirigieran al Alto Comisionado de Paz. Sin embargo, la zona de distensión, el incidente del Batallón Cazadores, la renuncia de Lloreda que estaría acompañada de una serie de solicitudes de renuncia, obligó a Pastrana a negociar de forma rápida con la cúpula militar algunos aspectos que les permitiesen tomar tranquilidad con respecto al proceso de Paz y sus intereses. A esto se sumó el aumento de la autonomía militar, la inyección de recursos provenientes del plan Colombia y la reorientación del discurso de reconocimiento de las guerrillas como interlocutores políticos a actores beneficiarios de prácticas del crimen organizado, deslegitimando su carácter de actor deliberante, que, ya había sido golpeado por su accionar armado y poco comprometido con la paz.

Por consiguiente, es claro que la creación de un consenso nacional sobre la idea de la Paz, como un pacto político nacional que afianzara la idea de la paz, como un compromiso colectivo en todos los sectores sociales no se logró consolidar en el país, exceptuando el caso de Betancur y Pastrana que partieron de esta idea, pero que por la intromisión de actores ajenos a la política nacional como los EE.UU. y las denuncias hechas contra generales y miembros de la Fuerza Pública por poseer relaciones con agrupaciones paramilitares y acompañada por la falta de subordinación de los mandos medios de las FFMM y su relación con los paramilitares desde el MAS en la época de Betancur y su expansión y consolidación [reconocimiento legítimo y legal] por parte del Estado colombiano con la ley 356 de 1994, profundizo la injerencia de actores armados en el sabotaje de la paz, sin contar con la necesidad de construir una idea de paz nacional, mediante prebendas y concesiones con las elites económicas y militares, principalmente estas últimas, generando un método de incentivos que no respondían al fin último que era la paz, sino a un carácter meramente reactivo a las posturas de los militares.

Tercera conclusión: canales de comunicación y actores gravitantes

Los canales de comunicación en los que las elites hicieron llegar sus reclamos al gobierno con relación a las políticas de paz y que buscaron evidenciar sus posturas recayeron en el uso de la mediología del poder y el impacto de sus acciones y declaraciones en la imagen de los procesos de paz. Esto sumado a la incorporación de actores gravitantes al interior y exterior del país que orientaban la discusión internacional de los enemigos existentes, potenció que discursos políticos y posturas lejanas a la paz se afianzasen en el país. Para recalcar estás medidas, las formas en las que salieron algunos ministros de defensa de sus cargos evidencian los canales de comunicación utilizados por los mismos. El caso de Landazábal en la administración de Betancur, en la que éste declaró su postura sobre la imposibilidad de alcanzar un cesé al fuego bilateral y la imposibilidad del mismo en las FFMM, conllevo a su renuncia después de que Betancur lo desautorizará. Evidenciando la clara postura de la cúpula militar de no aceptar un cese al fuego con la guerrilla. Así mismo, el nombramiento de Jaime Castro como ministro de gobierno desarticularía los esfuerzos de Betancur por alcanzar la paz, pues él era cercano con líderes políticos del

Magdalena Medio que apoyaban y auspiciaban los grupos de paramilitares. Otros hechos que ocurrieron entre la transición de Betancur y Pastrana como el bombardeo a Casa Verde por parte de las FFAA de que los militares se encontraban en el ajedrez político como un jugador que podía tomar decisiones unilaterales y no se encontraba bajo una total subordinación del gobierno. Sumado a episodios como el de Zamudio en la administración Gaviria, o la presión ejercida por los EE. UU. En el no reconocimiento de la presidencia de Samper desestabilizo aún más el equilibrio existente entre las elites y acrecentó el ruido de sables, que el general Bedoya, aprovecho para hacer sonar campanas de un posible levantamiento armado contra el presidente.

Estas situaciones acompañadas por la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la URSS, dio a los militares algunas alertas de la posibilidad de que los miembros de las guerrillas desmovilizadas lograran implantar un régimen parecido al de esta nación socialista, amenaza que fueron infundadas erróneamente, pues esto nunca sucedió. Pero que logró dentro del imaginario de las FFAA considerar a la izquierda como un enemigo que debía ser eliminado por cualquier medio. Pastrana por su parte, mantuvo relaciones muy estrechas con la administración estadounidense, incluso tras las acciones adelantadas por las FARC en contra de ciudadanos norteamericanos en el país. Aunque la muerte de tres estadounidenses en Colombia a manos de esta guerrilla, el secuestro de otros tres ciudadanos de origen alemán y el secuestro de Alán Jara distanciación al gobierno norteamericano de apoyar el proceso de alcanzar una paz con esta guerrilla. Por el contrario, pensaron un plan de lucha contra el narcotráfico que además de renovar a las FFAA en la lucha contra el narcotráfico, atacarían indirectamente a la guerrilla y modificarían el discurso de la lucha antisubversiva al de la lucha contra el narcotráfico, como lo mostró Kaldor en su teoría de viejas a nuevas guerras.

A Esto hay que sumar que la renuncia de Lloreda como ministro de defensa tuvo un mensaje particular de desafío al Presidente al hacerse de forma simultánea a la instalación de la Cumbre Andina en Cartagena, tenía como finalidad generar una desestabilidad en el gobierno y mostrar que los militares tenían la capacidad de enfrentar al presidente cuando

este actuase en contravía de los intereses de estos. Además la presencia y legitimación del fenómeno paramilitar, la tolerancia que existió por parte del Estado con este propendió a que las guerrillas desconfiasen de las intenciones de los gobiernos por alcanzar una paz con las mismas.

Finalmente, la orientación que dio los EE. UU., sobre la política nacional del enemigo interno influenció en sobremedida las decisiones y acciones tomadas por parte de las elites económicas y militares, en contravía de las políticas de paz, así estas contaran con un gran respaldo ciudadano como lo fue en el caso de Pastrana. De igual manera, la transición del discurso y el accionar de empoderar la autonomía militar sobre el poder civil fue claro durante la transición, la imagen de enemigo interno no desapareció en ningún momento, simplemente muto y cambio de objetivo. Es decir, pasamos de una lucha abierta contra las estructuras armadas de la subversión a la estigmatización y eliminación de sectores civiles a sus ideas, posteriormente se introdujo la cuestión del enemigo civil legal [desmovilizados] que debían ser eliminados y finalmente la transición del discurso antisubversivo al discurso de la lucha contra las drogas, esto con el fin de eliminar el carácter de actor político a las guerrillas.

Referencias

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2005). La última charla con John Agudelo Ríos. Bogotá: Imprenta Nacional.

Althusser, L. (2010). Los aparatos ideológicos. Bogotá: Skla.

Andrade, O. D. (2012). Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. Revista análisis internacional, 145-171.

Atehortúa, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. Folios (31), 33-48.

Atehortúa, A., & Velez, H. (1994). Estado y Fuerzas Armadas en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Autodefensas Unidas de Colombia. (27 de abril de 2000). Carta de las Autodefensas Unidas de Colombia al Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo. Obtenido de Víctor G. Ricardo: http://victorgricardo.com.co/?p=1156

Barco, V. (1986). Discurso del doctor Virgilio Barco Vargas ante el Congreso de la República al tomar posesión de la presidencia de Colombia. Bogotá: Biblioteca Palacio de Nariño.

Behar, O. (1986). Las guerras de la paz. Bogotá: Planeta.

Blair, E. (1993). Conflicto armado y militares en Colombia: cultos, símbolos e imaginarios. Bogotá: CINEP.

Blanco, C. (24 de febrero de 2015). Relaciones cívico-militares y el papel de las Fuerzas Armadas en los países andinos y en Chile. Obtenido de UBC: http://blogs.ubc.ca/andeandemocracy/files/2008/11/ civil_military_final_31.pdf.

Bolívar, C. G. (8 de agosto de 1989). LA CGSB ANTE EL COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL 4 DE AGOSTO. Obtenido de CEDEMA: http://www.cedema.org/ver.php?id=5119

Borguen, C. A. (2009). Conceptos básicos de seguridad y defensa. En R. Cajina, G. Castro, & L. (. Tibiletti, Control civil de las Fuerzas Armadas: Fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria (págs. 15-34). Buenos Aires: SER en el 2000.

Borrero, A. (1990). Militares, política y sociedad. En F. Leal, Crisis política en Colombia de los años 80 (págs. 175-192). Bogotá: Tercer Mundo - IEPRI (UN).

Borrero, A. (2006). Los militares: Los dolores del crecimiento. En F. Leal, En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI (págs. 113-146). Bogotá: Uniandes.

Briones, R. D. (11 de junio de 2013). América Latina: Desafíos para la integración en seguridad y defensa. Recuperado el 2 de marzo de 2015, de Instituto español de estudios estratégicos: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO53-2013_DesafioSeguridad_DanielaBriones.pdf

Buzan, B. (1981). Change and insecurity: A critique of strategic studies. En B. Buzan, & J. Barry, Change and the study of international relations: The evaded dimension (págs. 155-172). Londres: Frances Pinter.

C-878, D-2766 (Corte Constitucional 12 de julio de 2000).

Cabarcas, G. (2011). Militares, política y derecho. Bogotá: Uniandes.

Cabrera, F. (2005). Relaciones cívico-militares durante el periodo comprendido entre 1994 y 2002 y su incidencia en la seguridad nacional (Tesis de Maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Castro, G. (1996). En secreto. Bogotá: Planeta.

Clausewitz, K. v. (28 de Mayo de 2002). De la Guerra. Obtenido de Librodot.com: http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf

Claver, P. (2009). La hora de los traidores. Los últimos días de Sangrenegra. Bogotá: Panamericana editorial.

Comisión campesinos del Magdalena Medio. (1 de Febrero de 1984). Carta de la comisión de campesinos del Magdalena Medio, a la comisión de paz: exigen desmilitarización,

captura de los grupos paramilitares, y no más presión para obligarlos a vincularse a algunas bandas. Obtenido de Biblioteca de Conflicto y Paz: http://www.ideaspaz.org/tools/download/49032

Congreso de la República. (1986). Por medio de la cual se aprueba la "Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", adoptada en Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cordero, F. (1989). Servicio militar obligatorio y relaciones cívico-militares en América Latina. Nueva Sociedad, 51-61.

Correa, H. (2005). ¿Con las armas al poder? Bogotá: Carrera 7a.

Corte interamericana de Derechos Humanos, Caso de la "Masacre de Mapiripán" Vs. Colombia (Corte interamericana de Derechos Humanos 7 de Marzo de 2005).

Cotino, L. (2007). La "enfermedad": Niveles, formas y causas del intervencionismo militar en general y en América Latina en particular. En L. Cotino, supremacía y control civiles de la defensa y las Fuerzas Armadas. Seguimiento y propuestas para América Latina (págs. 17-58). Barcelona: Fundación CIBOB.

Crespo, I., & Filgueira, F. (1993). La intervención de la Fuerzas Armadas en la política latinoamericana. Revista de estudios políticos (Nueva Época), 297-311.

Cruz Rodríguez, E. (2016). Fuerza pública, negociaciones de paz y posacuerdo en Colombia. Bogotá: Desde abajo.

Dávila Ladrón De Guevara, A. (1998). El juego del poder. Bogotá: CEREC.

Dávila, A. (1999). Ejército regular, conflictos irregulares: la institución militar en los últimos 15 años. En M. Deas, & M. Llorente, Reconocer la guerra para construir la paz (págs. 475-586). Bogotá: Uniandes.

Deas, M. (2003). perspectiva histórica de las relaciones cívico-militares en Colombia. En F. Cepeda, las relaciones cívico militares en tiempos de conflicto armado (págs. 77-85). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Debray, R. (1995). El Estado seductor. Buenos Aires: Manantial.

Duncan, G. (2006). Los señores de la guerra. de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Bogotá: Planeta.

Echeverri, Á. (1978). El poder y los militares. Un análisis de los ejércitos del continente y Colombia. Bogotá: Fondo Editorial Suramericana.

El Espectador. (17 de diciembre de 1986). Asesinado director del El Espectador. Recuperado el 16 de Febrero de 2017, de El Espectador: http://www.elespectador.com/especiales/asesinado-el-director-de-el-espectador-articulo-347880

_____. (12 de agosto de 1986). La autoridad es del Presidente. El Espectador, pág. 1A y 9A.

_____. (13 de Junio de 1988). Carta abierta del General Samudio al Presidente Virgilio Barco. El Espectador, págs. 1A - 7A.

_____. (10 de Diciembre de 1990). El Ejército recuperó 'Casa Verde'. Obtenido de El Espectador: http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-ejercito-recupero-casa-verde-articulo-495513

_____. (27 de Noviembre de 2016). Avianca 203, la historia que nunca nos contaron. Obtenido de El Espectador: http://www.elespectador.com/noticias/nacional/avianca-203-historia-nunca-nos-contaron-articulo-667717

El país. (7 de diciembre de 1989). 40 muertos y 800 heridos en un atentado contra el cuartel general de la policía secreta colombiana. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de El país: http://elpais.com/diario/1989/12/07/internacional/628988410_850215.html

El Tiempo. (22 de febrero de 1983). Enérgica defensa de FFAA. El Tiempo, pág. 1A.

_____. (22 de febrero de 1983). Fadegan, Fedegan y Analac enjuician las conclusiones. El Tiempo, pág. 1A y 6A.

_____. (28 de febrero de 1985). Fuerte Crítica al proceso de paz hace el general Bernardo Lema. El Tiempo, págs. 2-A.

_____. (10 de julio de 1986). La paz no es un objetivo, sino un resultado. El Tiempo, pág. 6 A.

_____. (11 de Mayo de 1988). Carta del consejero presidencial Rafael Pardo Rueda a dirigentes del Caquetá. El Tiempo, pág. 10 C.

_____. (3 de enero de 1988). Consejero para la paz: el acuerdo con las FARC está en crisis. El Tiempo, págs. 1A - 6A.

_____. (3 de enero de 1988). Consejero para la paz: el acuerdo con las FARC está en crisis. El Tiempo, págs. 1A -6A.

_____. (11 de diciembre de 1990). "Parte de sosiego". El Tiempo.

_____. (10 de diciembre de 1990). El ejército ataca Casa Verde. El Tiempo, págs. 1A, 18A y 6D.

_____. (8 de agosto de 1990). La Paz del país es mi reto histórico. El Tiempo, pág. 6A.

_____. (3 de Agosto de 1990). Las FARC respaldan opinión del nuevo mingobierno. El Tiempo, pág. 9A.

_____. (7 de noviembre de 1990). Los militares en retiro. El Tiempo, pág. 5A.

_____. (21 de agosto de 1993). Cerrado el caso. El Tiempo, pág. 5A.

_____. (26 de febrero de 1994). FIN DE LUNA DE MIEL DE GOBIERNO Y GANADEROS. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-255647

_____. (27 de julio de 1997). SAMPER-BEDOYA, RELACIONES TORMENTOS. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-617382

_____. (28 de septiembre de 1997). Va a haber muchos más Mapiripanes. El Tiempo, pág. 8A.

_____. (10 de Julio de 1998). ENCUENTRO DE PASTRANA CON TIROFIJO. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-757888

_____. (15 de octubre de 1998). FARC AMPLÍAN ÁREA DE DESPEJE. El Tiempo. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265026

_____. (8 de diciembre de 1998). LA TOMA Y DESTRUCCIÓN DE MITÚ. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-831091

_____. (14 de enero de 1999). PARAS ACEPTAN INICIAR DIÁLOGOS. El Tiempo.

_____. (26 de mayo de 1999). VÍCTOR G. Y LLOREDA, CADA QUIEN CON LA RAZÓN. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-883723

_____. (10 de enero de 2002). LOS INCIDENTES DEL CAGUÁN. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1365002

_____. (16 de agosto de 2014). Galán, 25 años de un magnicidio con la verdad incompleta. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14393075

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. (1985). Anexo "A" A la apreciación de situación post-eletoral 1982. En O. Behar, Las guerras de la paz (págs. 299-303). Bogotá: Planeta.

FARC-EP. (13 de Febrero de 1993). Estruendoso fracaso de la llamada guerra integral. Obtenido de FARC-EP: http://www.farc-ep.co/comunicado/estruendoso-fracaso-de-la-llamada-guerra-integral.html

_____. (3 de Enero de 1995). Carta del Secretariado de las FARC al Alto Comisionado para la Paz. FARC-EP.

_____. (11 de febrero de 1996). Comunicado del Secretariado de las FARC. FARC-EP.

_____. (1999). Carta abierta al Señor presidente de la República. 18 de enero de 1999. FARC-EP.

Feaver, P., & Seeler, E. (2009). Before and after Huntington: the methodological maturing of civil-military studies. En S. S. Nielsen, American civil-military relations. The soldier and the State in a new era. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Franco Echavarría, C. (2012). La verificación de un eventual proceso de paz. Bogotá: Ideas para la paz.

Franco, V. (2002). El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. Estudios políticos, 54-82.

Gaviria, R. (2007). Estados Unidos, Profesionalización, Política y Funciones de Fuerzas Militares en Suramérica. Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, 2(1), 113-129.

Gibson, A., & Salazar, M. (Dirección). (2011). La Toma [Película].

Gilhodes, P. (1986). El Ejército colombiano analiza la violencia. En G. Sánchez, & R. Peñaranda, Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: CEREC.

Gobierno Nacional, ADO, FARC -EP, & Destacamentos Simón Bolívar y Antonio Nariño ELN. (2 de Marzo de 1986). Acuerdo de prolongación de la tregua. Firmado en La Uribe, departamento del Meta. Acuerdo de prolongación de la tregua. Firmado en La Uribe, departamento del Meta. La Uribe, Meta, Colombia.

Grupo de Memoria Histórica. (2012)¡Basta Ya! Colombia memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gutiérrez, J., Pozo, T., & Fernández, A. (2013). Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa. Arbor, 533-556.

Harries-Jenkins, G., & Moskos. (2003). Las Fuerzas Armadas Y La Sociedad. Madrid: Alianza.

Hens, M., & Sanahuja, j. (1995). Seguridad, conflictos y reconversión militar en América Latina. Nueva Sociedad, 48-69.

Herrera, J. R. (2010). Proceso de formación del Estado-nación y autonomía militar en Latinoamerica. Revista CRIM, 99-112.

Human Rights Wacth. (1998). Guerra sin cuartel. Colombia y el derecho internacional Humanitario. Estados Unidos: Human Rights Wacth.

Huntington, S. (1957). The soldier and the state. Cambridge: Harvard University Press.

Janowitz, M. (1960). The professional soldier: a social and political portrait. Detroit: Free Press.

Kaldor, M. (2001). Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global. Barcelona: Kriterios Tusquets.

Landazábal, F. (1985). El precio de la paz. Bogotá: Planeta.

Lasswell, H. (2002). El Estado Cuartel. Madrid: Alianza.

Leal, F. (1995). Estabilidad macroeconómica e institucional y violencia crónica. En L. Francisco, En busca de la estabilidad perdida. Actores políticos y sociales en los años noventa. (págs. 21-62). Bogotá: Editores -IEPRI (UN).

Leal, F. (2006). La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005. Bogotá: Planeta.

León, J. (27 de junio de 2017). Santos les está dando a los militares lo que Uribe nunca se atrevió a concederles. Obtenido de La Silla Vacía: http://lasillavacia.com/historia/santos-le-esta-dando-los-militares-lo-que-uribe-nunca-se-atrevio-concederles-29663

López, A. (2006). Narcotráfico, ilegalidad y conflicto en Colombia. Nuestra guerra sin nombre. Bogotá: Norma- IEPRI (UN).

López, W. (1999). Las Políticas de Paz y los Procesos de Negociación en Colombia. Breve Balance y Perspectivas. Convergencia, 245-274.

Losada, R., & Casas, A. (2008). Enfoques para el análisis político. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Mateus, J. R. (2006). Reflexiones desde la academia sobre las relaciones cívico-militares. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol 1(1), 9-16.

Medina, C., & Tellez, M. (1994). La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito.

Medina, C. (1990). Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Bogotá: Documentos periodísticos.

_____. (1999). Los paramilitares y su estrategia. En M. Deas, & M. Llorente, Reconocer la guerra para construir la paz (págs. 158 - 182). Bogotá: Cerec.

_____. (2009). Conflicto armado y procesos de paz en Colombia (memoria casos FARC-EP y ELN). Bogotá: Universidad Nacional.

Mesa Nacional de Diálogo y Negociación. (5 de abril de 2001). Comunicado N° 28.

Mills, C. W. (1987). La elite en el poder. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Morales, O. (11 de junio de 2017). RENUNCIA A LA PRESIDENCIA A LA COMISÓN. Obtenido de Banco de la Republica: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/papeles/papeles6.htm

Morris, H. (2001). Operación Ballena Azul: las armas del Cantón Norte. Bogotá: internacional editores.

Ortiz, N. (2004). ¿Subordinación o autonomía? El ejército colombiano su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1990. Buenos Aires: CLACSO.

Palacios, M. (1995). Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma.

_____. (2000). LA solución política al conflicto armado, 1992-1997. En á. Camacho, & F. Leal, Armar la paz es desarmar la guerra. Bogotá: IEPRI.

_____. (2012). Violencia pública en Colombia 1958-2010. Bogotá: Fondo de cultura económica.

Pardo, R. (1996). De Primera Mano: Colombia 1986-1994: entre conflicto y esperanza. Bogotá: Cerec.

_____. (2004). La historia de las guerras. Bogotá: Ediciones B.

Pastrana, A. (28 de abril de 2000). CARTA RENUNCIA VÍCTOR G. RICARDO, ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Obtenido de Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial: http://andrespastrana.org/portfolio-items/carta-renuncia-victor-g-ricardo-alto-comisionado-para-la-paz/

_____. (2005). La palabra bajo fuego. Bogotá: Planeta.

Pécaut, D. (1999). Estrategias de paz en un contexto de diversidad de actores y factores de violencia. En F. Leal, Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz (págs. 193 -242). Bogotá: Tercer Mundo.

_____. (2006). Cuatro décadas de política colombiana. Bogotá: Norma.

Pérez, H. (16 de abril de 1991). Henry Pérez, el enemigo de Pablo Escobar. (R. Semana, Entrevistador)

Philippe, c. (2008). La guerra y la paz. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

Pion-Berlin, D. (2008). Militares y democracia en el nuevo siglo. Nueva Sociedad, 51-63.

Pizarro, E. (1995). La reforma militar en un contexto de democratización política. En F. Leal, En busca de la estabilidad perdida. Actores políticos y sociales en los años noventa (págs. 159-208). Bogotá: Editores- IEPRI (UN).

_____. (2004). Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Grupo editorial Norma.

Presidencia de la República. (1988). Decreto 2550 de 1988. Bogotá: Diario Oficial.

_____. (1988). Iniciativa para la paz. Bogotá: Presidencia de la República.

_____. (1989). Decreto 1194 Por el cual se adiciona el Decreto legislativo 180 de 1988, para sancionar nuevas modalidades delictivas, por requerirlo el restablecimiento del orden público. Bogotá: Diario Oficial.

_____. (1989). Decreto 815 de 1989 Por el cual se suspenden algunas normas incompatibles con el estado de sitio. Bogotá: Diario Oficial.

Presidencia de la República y FARC - EP. (10 de febrero de 2001). EL ACUERDO DE LOS POZOS. Obtenido de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-633506

Procuraduría General de la Nación. (1983). Informe general de la Procuraduría General de la Nación sobre el "MAS": lista de integrantes y conexión "MAS" - Militares. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ramírez & Restrepo. (1985). Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur. Bogotá: Cinep.

Ramsey, R. (2000). Guerrilleros y soldados. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

Reyes, S. (2016). La paz: de la Séptima Papeleta al Estado constitucional y al reconocimiento como derecho fundamental. IUSTA, 215-233.

Richani, N. (2003). Sistemas de guerra: la economía política del conflicto en Colombia. Bogotá: Planeta.

Romero, M. (2000). Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia. Bulletin de L'Intitut francais d´studes andines, 331-357.

Ronderos, M. T. (2014). Guerras recicladas. Bogotá: Aguilar.

Secretariado de las FARC-EP. (25 de junio de 1995). Carta a Samper. Obtenido de FARC-EP: http://www.farc-ep.co/comunicado/carta-a-samper.html

Semana. (1984). LA NOCHE DE LOS GENERALES. Semana.

_____. (26 de diciembre de 1988). EL GENERAL EN SU LABERINTO. Obtenido de Semana: http://www.semana.com/nacion/articulo/el-general-en-su-laberinto/11155-3

_____. (1990)¿Cuál Paz? Semana.

_____. (6 de diciembre de 1994). ¿Hora de Armarse? Obtenido de Semana: http://www.semana.com/nacion/articulo/hora-de-armarse/24480-3

_____. (31 de julio de 1995). Ruido de Sables. Obtenido de Semana: http://www.semana.com/nacion/articulo/ruido-de-sables/26165-3

_____. (14 de 07 de 1997). ENTREVISTA: HAROLD BEDOYA. Obtenido de Semana: http://www.semana.com/nacion/articulo/entrevista-harold-bedoya/33067-3

_____. (5 de Diciembre de 1998). ¡AQUI MANDO YO! Recuperado el 11 de Febrero de 2017, de http://www.semana.com/nacion/articulo/aqui-mando-yo/11059-3

_____. (1 de Noviembre de 1999). GENERAL FERNANDO TAPIAS. Obtenido de Semana: http://www.semana.com/especiales/articulo/general-fernando-tapias/38235-3

_____. (28 de junio de 1999). JAQUE AL REY. Obtenido de Semana: http://www.semana.com/on-line/articulo/gobierno-andres-pastrana/62716-3

Silva, S. J. (2012). Las relaciones civiles militares en el gobierno de Belisario Betancourt 1982-1986 (Tesis de Pregrado). Bogotá: Universidad de San Buenaventura.

Skocpol, T. (1984). Los estados y las revoluciones sociales: Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China. México: Fondo de Cultura Económica.

Téllez, E., & Sánchez, Á. (2003). Ruido de sables. Bogotá: Planeta.

Tilly, C. (2008). Coerción, Capital y los Estados europeos 990-1990. Madrid: Alianza.

Tokatlian, J. G. (1999). Colombia en guerra: Las diplomacias por la paz. Desarrollo económico revista de ciencias sociales, vol. 39(155), 339-360.

_____. (2001). Colombia: un asunto de seguridad regional. Revista sociedad y economía, 159-178.

Torres Del Rio, C. (2000). Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional. Bogotá: Editorial Planeta.

Vargas, A. (2012). Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Bogotá: Universidad Nacional.

Vázquez, A. (S.F.). La política exterior de la administración Barco: 1986 -1988. Revista Colombiana Internacional, 1-9.

Velásquez Romero, C. A. (2006). Las políticas de seguridad y defensa en Colombia: una mirada histórica. En A. Vargas, Ensayos sobre seguridad y defensa (págs. 146-160). Bogotá: IEPRI (UN).

_____. (2011). La esquiva terminación del conflicto armado en Colombia. Bogotá: La carreta política.

_____. (2011). Las fuerzas militares en la búsqueda de paz con las FARC. Working paper, 7. Bogotá: Fundación Ideas Para la Paz.

Velásquez, J. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. Historia, Sao Paulo, 134 - 153.

Velazco, H. F. (1991). Modernización de las Fuerzas Armadas. Revista de las Fuerzas Armadas, 28-31.

Verdad Abierta. (09 de septiembre de 2008). Las relaciones de los paras y la sociedad. Obtenido de Verdad Abierta: http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-auc/241-las-relaciones-de-los-paras-y-la-sociedad

_____. (12 de noviembre de 2012). Acuerdos del cese al fuego entre 1984 y 1986 con las FARC, el M-19, el EPL y la ADO. Obtenido de Verdad Abierta: http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/4292-acuerdos-del-cese-al-fuego-entre-1984-y-1986-con-las-farc-el-m-19-el-epl-y-la-ado

Weber, M. (2006). Economía y sociedad. Bogotá: Impresiones nuevo milenio.

Anexo1. Control presidencial, sociedad civil e insubordinación militar.

Actor/Sujeto del que se habla	**Comunicación/cita/declaración**	**Posición/ acción**	**Estado de control presidencial**
Fernando Landazábal	"La acción de gobierno desarmaría los espíritus, las gentes paulatinamente irían abandonando las filas del descontento y de la subversión se iría quedando sola sin apoyo popular, por no tener ya motivos de protesta para esgrimir como argumento y vigencia de sus causas. Llevada así la situación, la acción del gobierno eliminaría y por tanto dejaría sin piso a la subversión que las pregonaba como justificación de su presencia." (Landazábal, 1985, págs. 101-102)	Postura a favor del PNR, contrariando a Betancur sobre las prioridades del país.	Medio
Fernando Landazábal	"No va haber cese del fuego porque las Fuerzas Militares están cumpliendo con su deber y hay gentes tratando de cambiar el sistema político mediante la subversión, el asesinato, el secuestro y la emboscada" (Velásquez Romero C. A., Las fuerzas militares en la busquedad de paz con las	Enfrentamiento contra Betancur	Bajo

	FARC. Working paper, 7, 2011, pág. 11)		
Matamoros	"Yo no tengo ni he tenido ninguna discrepancia con la Comisión de Paz. Nosotros (los militares) obedecemos las ordenes de nuestro superior directo y colaboraremos con él (el Presidente Betancur) en todos los asuntos relacionados con la paz". (Velásquez Romero C. A., Las fuerzas militares en la busquedad de paz con las FARC. Working paper, 7, 2011, pág. 11)	Defensa y reivindicación de los militares como sujetos subordinados a la dirección del presidente	Total
Bernardo Lema	"Hay un ejército que cumple, acata y respeta al Presidente Betancur, porque es respetuoso de la constitución de la cual es garante. Ese es el estorboso Ejercito Nacional. Otros, que violan la constitución y que están en armas, autorizados por el gobierno como el EPL, ELN, M-19 y FARC, están más cerca de los afectos del Presidente" (El Tiempo, Fuerte Crítica al proceso de paz hace el general Bernardo Lema, 1985, págs. 2-A)	Cuestionamientos y críticas por parte de Bernardo Lema contra Betancur	bajo
Fernando	"La verdad es que la paz nos	Amenazas de	Nulo

Landazábal	dividió a todos por igual, había amigos y enemigos, incluyendo a los Generales. El general Landazábal me amenazó personalmente. Yo estaba haciendo la paz contra las Fuerzas Armadas" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 26)	Landazábal en contra de la comisión paz. Declaración hecha por John Agudelo Ríos	
Miembros del gobierno en contra del proceso	"Y combatir contra los enemigos de la paz y de la rehabilitación, que están agazapados por fuera y por dentro del gobierno. Esas fuerzas reaccionarias en otras épocas lucharon, como hoy, con sutilezas contra la paz, y lograron torpedearla. Por ello nunca hemos salido de ese ambiente de zozobra colectiva." (Morales, 2017)	Opositores dentro del gobierno con la política de paz	Nulo
Gremios	Pues "seguían inclinándose por una solución militar. Eso significaba que el Presidente se quedaba sin reales recursos de poder y que no existía una percepción unificada sobre la paz." (López W. , 1999, pág. 249)	Postura de los gremios económicos descrita por William López	N/A
Accionar de las FARC-EP –	" […] caben ser destacados los excesos del Frente 11 de las	Colaboración de las Fuerzas Militares	Nulo

militares - narcotraficantes	FARC, expresados en el incremento indiscriminado de la extorsión y el secuestro, el consecuente desplazamiento masivo del poder ejercido por la clase política tradicional en la región y la incursión de narcotraficantes […] además de sus testaferros, haciéndose a tierras abaratadas por las acciones de la guerrilla, para lo cual buscaron alianza con los latifundistas y algunos mandos militares y policiales de la época" (Velásquez Romero C. A., 2011, pág. 69)	con narcotraficantes	
Estado Mayor Conjunto de las FFMM	Al concretarse la aplicación de esta medida. Junto con la derogatoria del Estatuto de Seguridad, a más del levantamiento del estado de sitio, es de suponer que se tomarán otras adicionales y complementarias, tales como: - regreso de los militares a los cuarteles. - Erección de tribunales de opinión contra los mantenedores del sistema en uniforme bajo banderas.	Percepción de las FFMM en contra de la amnistía y el proceso adelantado por Betancur en búsqueda de una paz	Nulo

	Como consecuencia de los hechos anteriores, pueden anticiparse también los siguientes: a) El triunfalismo de los sediciosos que regresan a la plenitud de sus derechos, aplaudidos por un amplio sector de la opinión pública. b) La frustración de los militares que verán incomprendidos sus sacrificios y resultarán vilipendiados por sus enemigos. c) La frustración también del gobierno, que no obstante a las concesiones generosas que otorgue´, no conseguirá que los grupos se entreguen en forma significativa. d) El recrudecimiento de la violencia, corridos unos meses, cuando los subversivos regresen a su accionar con renovados bríos, so pretexto de que suradas, que no se detendrán hasta conseguir la entrega del poder. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300)		
Estado Mayor	Los pregoneros de la izquierda y	La amnistía es un	Nulo

Conjunto de las FFMM	los sediciosos han hecho un coro de voces para pedir a gritos, insolentes y violentos, que se decrete una amnistía generalizada y sin condiciones. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300)	reclamo de la izquierda. Amnistía en la cual están en contra los militares.	
Estado Mayor Conjunto de las FFMM	"Tenemos que pensar, los que estamos familiarizados con esta guerra irregular, que la izquierda marxista aprovechará la coyuntura para desacreditar a las Fuerzas Armadas y de Policía." (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 300)	Las FFMM visualizan como un enemigo deslegitimador a la izquierda.	Nulo
Estado Mayor Conjunto de las FFMM	Se exaltarán los nombres de las madres y las esposas y los hijos de los que padecieron en las cárceles, la pérdida de su libertad; pero no se mencionarán jamás las viudas y los huérfanos que se cuentan por centenares en los campos, de los que fueron asesinados sin previo juicio por la llamada "justicia revolucionaria" que no conto con el estorbo de los "derechos humanos" (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas	Consideración de las Fuerzas Militares que los derechos humanos son un estorbo para el accionar del ejército	Nulo

	Militares, 1985, pág. 300)		
Estado Mayor Conjunto de las FFMM	La opinión civil del país, educada en la práctica de las libertades democráticas, no entiende que el marxismo no es simplemente una postura ideológica o una alternativa diferente a la que presentan los otros partidos tradicionales. El marxismo es al mismo tiempo una metodología para llegar al poder por cualquier medio, pero especialmente por la violencia y por la fuerza (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, 1985, pág. 301)		
General Samudio	Un diálogo sin límites de tiempo caracterizado por exigencias unilaterales, sin ofrecer contraprestaciones de naturaleza alguna es la estrategia de la guerrilla (El Espectador, 1988, pág. 7A)	Carta abierta al presidente Virgilio Barco del General Samudio argumentando su preocupación por los diálogos con las FARC	Bajo
Estado mayor conjunto de las FFMM	"La doctrina era clara: las operaciones militares y policiales son responsabilidad e iniciativa de la fuerza pública […] así, la decisión de asalto a Casa Verde no fue presidencial ni política, sino militar, lo	Operación del bombardeo a Casa Verde fue una acción de iniciativa militar y no presidencial.	Bajo

	mismo que la selección de los medios y la fecha de realización. El presidente, como es natural, estaba informado con anterioridad, lo mismo que yo como consejero de seguridad, pero la planeación y decisión fue una operación militar" (Pardo, 1996, pág. 359)		
Estado Mayor conjunto de las FFMM	La zona que hasta hoy constituyó el centro neurálgico del accionar bandolero se encuentra bajo total control de las unidades militares, en cuyas filas se presentó la sensible baja de siete de sus miembros, sacrificio que constituye un aporte más de la institución armada en procura de la paz y tranquilidad de la nación (El Tiempo, El ejercito ataca Casa Verde, 1990, pág. 18A)	Comunicado del asalto a Casa verde, reconocimiento por parte del ejercito a la guerrilla como bandoleros (cesar Gaviria)	N/A
Coronel Héctor Fabio Velasco	En algunos países suramericanos se ha aplicado ya parcialmente este plan, con las consecuencias inmediatas tangibles y predecibles, y en Colombia, donde existen ya algunas de estas organizaciones, se ha iniciado sesgadamente un trabajo para lograr estos	Postura frente a la izquierda y el peligro que esta representa para la institución militar. Artículo publicado en 1990 en la revista de la escuela superior de guerra	Bajo

	objetivos, inclusive promoviendo algunas de estas iniciativas ante la Asamblea Nacional Constituyente. […] Lo anterior es una advertencia para mantenernos receptivos a la actualización, pero alertas a todo lo que atente contra nuestros tradicionales valores, cohesión y disciplina castrense, que nos ha permitido algo que no ha logrado ejército alguno del mundo y es enfrentar por más de cuarenta años una guerra contra una subversión alimentada por doctrinas e intereses foráneos, sin lograr quebrantar su voluntad de lucha, y hoy simultáneamente enfrentar dos conflictos, contra la narcosuversión y contra el narcotráfico. (Velazco, 1991, pág. 31)		
Militares en Retiro (Álvaro Valencia Tovar	"En una sociedad normal no cabría aspirar a que militares en retiro tuviesen admisión en un cuerpo constituyente por el hecho de serlo. Pero la nuestra se halla afectada por graves dolencias, en buena parte motivadas por el alzamiento en armas de fracciones	Solicitud expresa de Álvaro Valencia Tovar sobre el reconocimiento político de los militares en la formulación de la constituyente y el peligro que	Nulo

	revolucionarias empeñadas en alcanzar el poder por la violencia. La vida democrática se ha quebrantado, así como las bases mismas del orden social. Prueba de ello es la necesidad de otorgar indulto a amnistía a delincuentes políticos para posibilitar su ingreso a ese cuerpo. […] No hallo válida la comparación entre las organizaciones de reservistas y las de indígenas, estudiantes y mujeres, ecologistas y gremios de la producción. Hay una diferencia profunda que es, precisamente, la que da pie a formular mi reiterada solicitud. Los militares, entre todos los que usted nombra, fueron los únicos que expusieron sus vidas por proteger lo que la guerrilla atacó" (El Tiempo, 1990, pág. 5A)	representa para esta institución la entrada en política de grupos desmovilizados de las guerrillas, los ven como un enemigo.	
Fernando Tapias	Señor Presidente, lo que puede esperar de mi es que le diga siempre la verdad. Si yo veo que vamos por buen camino estaré a su lado, pero si yo veo que riña con aquello que creo que debo defender, se lo haré conocer y	Postura de Tapias al presidente sobre su lealtad	Medio

	no tendré ninguna manifestación distinta de decirle "señor presidente, en esto no estoy de acuerdo, y yo me voy" (Pastrana A. , 2005, pág. 88)		
Militares y paramilitares	"[…] referente a nuestra exigencia de desmilitarización de las zonas agrarias del Magdalena medio: captura y castigo a todos los grupos paramilitares y la ruptura de presión para que los militares no obliguen al campesino a vincularse a algunas bandas de asesinos. [..]" (Comisión campesinos del Magdalena Medio, 1984)	Exigencia de los campesinos del Magdalena Medio a la Comisión de Paz del presidente Betancur para la desmilitarización de la zona y la eliminación de presión militar para unirse a bandas paramilitares.	
Fernando Landazábal	Es parte de una campaña de desprestigio que se viene adelantando contra las Fuerzas Armadas […] En cambio si se oyó a las personas que están interesadas en crear desprestigio del ejército colombiano (El Tiempo, 1983, pág. 1A)	Respuesta de Landazábal a la acusación de la Procuraduría de miembros de las FFMM implicados con el MAS. Hace énfasis en que se escucharon a personas que buscan desacreditar al ejercito ¿Civiles, subversivos?	
Fadegan, Pedro	""Es una ligereza y es temerario	Reacciones de	

juan moreno villa	mucho más cuando los acusados no han sido oídos en sus descargos.” Manifestó que no existe indicio alguno de que ganaderos y comerciantes estén vinculados a una presunta organización denominada MAS, y consideró que “mucho menos pueden estar vinculados a ella militares a quienes poco o nada les interesa esta clase de actividades delictivas que crean zozobra entre la colectividad” [..] Moreno Villa justifico la “autodefensa Armada de los ganaderos”” (El Tiempo, 1983, pág. 1A)	Fadegan ante el informe del MAS, estos defienden la autodefensa armada ganadera	
Fedegan, Hernán Vallejo Mejía	“yo no creo que el MAS exista como organización nacional o siquiera regional” […] “he leído la lista del procurador y no dejo de preguntarme que hay en realidad detrás de estas acusaciones preliminares que han debido adelantarse calladamente” (El Tiempo, 1983, pág. 6A)	Reacciones de Fedegan ante el informe del MAS	
Analac, coronel retirado Julio Mosquera	“Dijo que los anuncios del procurador Jiménez Gómez son “más perjudiciales que positivos.	Reacciones de Analac ante el informe del MAS	

Campo	Porque se culpan a oficiales de las fuerzas militares y con ello se deteriora la imagen de una institución que nos representa" […] "esta clase de investigaciones deberían realizarse con reservas para evitar alarma de la opinión pública, que, en vez de confiar, vacilará cuando de creer en nuestros militares se trate. Esta situación debería haberse manejado con más cordura entre el procurador y el ministro de Defensa"" (El Tiempo, 1983, pág. 6A)		
Fedegan	El Presidente debe incluirlos dentro de sus procesos de paz porque, indica el presidente de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegán), Jorge Visbal, deben participar todos los actores en conflicto. Esto implica, dice, que el Gobierno instale una mesa de negociación y que les dé un reconocimiento político porque su accionar muestra que tienen ideología, que es combatir a la guerrilla. Se les tiene que dar un tratamiento similar al de la guerrilla. (El	Necesidad de reconocer políticamente a los paramilitares, solicitud de Fedegán a Pastrana	

	Tiempo, 1999)		
Fedegan	Por su parte, el presidente de la junta directiva de Fedegan, Ricardo Rosales, señaló que el gobierno no le está dando importancia al sector ganadero y aseguró que lo que hace con las manos lo borra con los codos. Hay que hacer anti-gobierno y anti-patria para que lo tengan a uno en cuenta. La única solicitud que haremos al Gobierno desde Cartagena será que nos conceda las mismas garantías y privilegios que le está dando a la guerrilla, advirtió. (El Tiempo, FIN DE LUNA DE MIEL DE GOBIERNO Y GANADEROS, 1994)	Demanda expresa de Fedegán contra Samper para que les del reconocimiento que les está dando a las guerrillas	N/A
Gonzalo de Jesús Pérez líder ganadero y Ramón Isaza líder de autodefensas	Las FARC secuestraron al propio Gonzalo Pérez y se lo llevaron a la región donde Ramón Isaza tenía su autodefensa, en Puerto Triunfo. Su hijo Henry, desesperado porque sabía que lo matarían, acudió a Isaza. Este respondió solidario y le dio orden a su gente de que fueran a rescatarlo. “ojo, al viejito no me lo vayan a	Nexos de ganaderos con estructuras de las autodefensas en 1983	N/A

	dejar matar. pues perdemos la muy buena vara que tenemos con los ganaderos y con todo el mundo" […] Gonzalo Pérez fue liberado y esto selló una alianza entre los escopeteros de Isaza y las autodefensas de Puerto Boyacá (Ronderos, 2014, pág. 43)		
Henry Pérez (hijo de Gonzalo Pérez) y Comandante de la brigada XIV del ejercito	"Nosotros partíamos de un principio: para combatir al enemigo nos uniríamos hasta con el diablo. Esa era una frase del general Yanine que a cada rato nos repetía." (Pérez, 1991)	Nexos entre el comandante Yanine Diaz y Henry Pérez Aliado de las autodefensas de Isaza en 1983 - 1984	Nulo
Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio	"Las conclusiones de las primeras investigaciones, reveladas a la opinión pública por el Procurador Carlos Jiménez, señalaban a los paramilitares como los principales responsables de la intensificación de la violencia, con el apoyo de miembros activos del Ejército y la Policía." (Verdad Abierta, Las relaciones de los paras y la sociedad, 2008)	Origen de los paramilitares en Puerto Boyacá. Acdegam dio el pie para su conformación como agrupación paramilitar con apoyo civil.	N/A
General Salcedo Lora	"Según Tomkins, Salcedo [general] afirmó que "los altos mandos militares ya estaban	Complot del general Salcedo para asesinar a la	Nulo

	hasta la coronilla de que las políticas de Barco los paralizaran". Le contó que los generales discutieron acerca de la conveniencia de dar un golpe de Estado, pero optaron mejor por ese complot que él venía a presentarle ahora. "El plan original era que mientras los negociadores del gobierno estuviesen reunidos con el Secretariado en Casa Verde, una unidad de hombres vestidos como soldados colombianos atacaría y mataría a los líderes de las Farc", escribió Tomkins en sus memorias" La conspiración era a triple banda; eliminarían a la dirigencia de las FARC, y a la vez, como el ataque se grabaría en video y sería filtrado a la prensa, conseguiría demostrar que el gobierno estaba enviando emisarios a La Uribe en secreto." (Ronderos, 2014, pág. 80)	dirigencia de las FARC reunida con la Comisión de Paz en Casa verde en la administración de Barco y romper de manera inmediata los diálogos para siempre.	
Pablo Emilio Guarín y Jaime Castro	Resultaba contradictorio que Betancur nombrara en una cartera tan importante a alguien que tuviera alianzas con Puerto	Cercanía de guarín con el MAS por sus nexos con otros dirigentes políticos	

	Boyacá, cuando desde allá sus aliados estaban botando fuego en contra de su política de paz; y, además, según los hallazgos de la procuraduría había dirigente cómplice del MAS demasiado cercanos a Guarín (Ronderos, 2014, pág. 49)	de Puerto Boyacá	
Gobierno, FARC-EP, ADO, destacamentos ELN	"después de los años de Betancur la guerra de guerrillas cambió en Colombia y se volvió indisolublemente unida a las expectativas, realidades o esperanzas de paz negociada" (Gobierno Nacional , ADO, FARC -EP, & Destacamentos Simon Bolivar y Antonio Nariño ELN, 1986)		
Landazábal, Matamoros, Betancur	Frente al pecado de la deliberación, Landazábal sería un "promiscuo" mientras que de Matamoros sólo podía decirse que había "cometido un desliz". Efectivamente, el primero es un sociólogo acostumbrado a polemizar, autor de libros, forjador de frases y orador brillante, mientras que Matamoros es un militar de la más recia escuela prusiana, abanderado ante todo de la		

	disciplina y del rigor castrense. Mientras que los actos deliberativos de Landazábal iban in crescendo desde sus famosos editoriales, Matamoros, antes de su arrebato sobre las relaciones con Cuba, no tenía mayores antecedentes en intromisiones en terrenos del Presidente. (Semana, LA NOCHE DE LOS GENERALES, 1984)		
FARC – EP	Antes de finalizar el gobierno Betancur, las FARC reiteraron su disposición de seguir negociando con el próximo Presidente, y por primera vez realizaron una condena pública al secuestro, la extorsión y el narcotráfico, además de reiterar su disposición de iniciar un proceso de "reincorporación de sus efectivos a la actividad política" y la terminación del estado de sitio." (Verdad Abierta, Acuerdos del cese al fuego entre 1984 y 1986 con las FARC, el M-19, el EPL y la ADO, 2012)		
Betancur	"Betancur adelantó una política de paz sobre la base de relegitimar el Estado mediante		

	una apertura política que diera cabida a las guerrillas como interlocutores válidos" (Palacios, 2000, pág. 357)		
Virgilio Barco	"la paz no es un objetivo, es un resultado de una serie de tareas que nos hemos impuesto de acabar con la pobreza absoluta" (El Tiempo, 1986, págs. 6-A)		
Virgilio Barco	Termina la inclinación de tipo "centro izquierdo" respecto de Nicaragua como punto focal del conflicto centroamericano. La Conferencia de Harare, mencionada en el párrafo anterior, sirvió, por el contrario, para advertir el frío distanciamiento de la Administración Barco con el sandinismo, al votar el embajador Charry Samper en contra del señalamiento de Managua como sede de la futura conferencia de los No Alineados. Esto ocurría en 1986, pocos meses después de haber iniciado sus labores el nuevo gobierno liberal. (Vázquez, S.F., pág. 2)	Alejamiento de la centro izquierda por parte del gobierno.	
Virgilio Barco	Hay que poner en marcha un		

	plan que permita la reincorporación de quienes han escogido el camino de la subversión armada. Para que se incorporen a la plenitud de la vida civil. Para que puedan hacerlo dentro de un ambiente de seguridad y así ejerzan como ciudadanos los derechos que les corresponde (Barco, 1986, págs. 21 -22)		
Carlos Ossa	La autoridad en el proceso de paz la tiene el Presidente de la República. Las Fuerzas Armadas hacen parte del gobierno. El gobierno va a actuar en forma monolítica, con la dirección personal del Jefe de Estado, como éste mismo lo anunció antes de posesionarse. (El Espectador, La autoridad es del Presidente, 1986, pág. 9A)	Carlos Ossa dirigiéndose a la autoridad del presidente Barco como jefe supremo de las FFAA	
Gobierno Nacional - Gobernaciones	El gobierno incumpliría sus obligaciones si admitiera estas organizaciones como parte constitutiva de nuestro ordenamiento social (El Tiempo, 1988, pág. 6A)	Respuesta ante la incertidumbre de la participación de las FARC y organizaciones no gubernamentales podría participar en los diálogos regionales de los	

		PNR	
Cesar Gaviria	Porque la conducción de esta lucha es indelegable, el Presidente de la República liderará las acciones de las Fuerzas militares, la Policía Nacional y el DAS, para doblegar a los terroristas y poner fin a los actos de barbarie. LA tarea de robustecer nuestros servicios de inteligencia, de crear verdaderas instancias de conducción en este campo, es inaplazable y se realizara bajo mi orientación personal (El Tiempo, 1990, pág. 6A)	Dejando claro el papel del presidente sobre las reformas a los órganos de inteligencia del Estado y las FFM	
Andrés Pastrana	El pueblo me eligió para buscar la paz y no hacer la guerra, y, en cumplimiento de ese mandato, lideré personalmente los esfuerzos de paz y establecí el diálogo como el mecanismo adecuado para alcanzarla (Pastrana A. , 2005, pág. 33)	Mandato ciudadano por la paz	
Intervención de los EE. UU.	“confrontación política contra las contrapartes que pudieran contribuir a incrementar la guerra interna, y sumisión ideológica hacia Estados Unidos, para así asegurar la continuidad de la manu militari		

	domestica contra las guerrillas, con la anuencia oficial de Washington" (Tokatlian, 1999, pág. 343)		
John Agudelo Ríos y Comisión de paz	"Inicialmente éramos como 40, de los cuales había siete ex ministros, que actuaban como acompañantes, porque no sabían qué estaban haciendo allí. Yo me reunía con Marulanda, quien manifestaba que era mejor que ellos no entraran" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz,, 2005, pág. 20).	Inexpertica de la comisión para seguir el diálogo de forma eficiente con las FARC-EP	

Anexo 2. Canales de comunicación

	Canales formales		Canales informales	
	Acciones concertadas	Acciones unilaterales	Conflictos de contenido	Conflictos de procedimiento/Forma
Belisario Betancur	Implementación del PNR como medio para deslegitimar el argumento de la desigualdad, de las reivindicaciones guerrilleras	Ley 35 de 1982/ amnistía a miembros del M-19 (Belisario Betancur)	Declaraciones de Landazábal con relación al cese al fuego: "No va haber cese del fuego porque las Fuerzas Militares están cumpliendo con su deber y hay gentes tratando de cambiar el sistema político mediante la subversión, el asesinato, el secuestro y la emboscada"	
	Establecimiento de una postura de tolerancia con las conexidades existentes entre el paramilitarismo y los mandos militares, en conveniencia para no deslegitimar a la institución castrense.	Acuerdo de la Uribe 1984 con las FARC-EP y el gobierno nacional	Declaraciones del general Bernardo Lema: "Hay un ejército que cumple, acata y respeta al Presidente Betancur, porque es respetuoso de la constitución de la cual es garante. Ese es el estorboso Ejercito Nacional. Otros, que violan la constitución y que están en armas, autorizados por el gobierno como el EPL, ELN, M-19 y FARC, están más	

			cerca de los afectos del Presidente"	
		La Contratoma del Palacio de Justicia en 1985 no fue ordenada por el presidente Betancur. El presidente argumento que este fue casi un golpe de Estado	Comunicado del anexo "A" del Estado Mayor Conjunto de las FFMM: desconfianza con la izquierda, estigmatización de la misma como miembros de la subversión y adopción de medidas con relación a la reducción de la represión, como incidencia de la misma en el gobierno.	
Virgilio Barco	Privilegio a la ejecución del Plan Nacional de Rehabilitación.	Barco anuncia la salida del general Samudio del ministerio de defensa, nombró en su remplazo al general Manuel Guerrero.	Cuestionamientos de Rafael Samudio sobre la política de paz, veía posible el triunfo militar sobre el M-19.	Declaraciones de Samudio sobre los diálogos de paz: Un diálogo sin límites de tiempo caracterizado por exigencias unilaterales, sin ofrecer contraprestaciones de naturaleza alguna es la estrategia de la guerrilla
	Respeto del Cese al Fuego, Concentración y desarme del M-19 (gobierno y FFAA.	Expedición de la ley 68 de 1986, por la cual se habilita la extradición mediante un acto administrativo, declarada inconstitucional por la Corte Constitucional	Desautorización de Barco al General Samudio sobre sus cuestionamientos sobre la política de paz.	Declaración de Carlos Ossa: La autoridad en el proceso de paz la tiene el Presidente de la República. Las Fuerzas Armadas hacen parte del gobierno. El gobierno va a actuar en forma monolítica, con la dirección personal del Jefe de Estado, como éste mismo lo anunció

				antes de posesionarse.
	Administración Barco con el sandinismo, al votar el embajador Charry Samper en contra del señalamiento de Managua como sede de la futura conferencia de los No Alineados.	Expedición de los decretos 815 y 1194 de 1989 que buscan frenar el avance del paramilitarismo y la tolerancia del Estado con los mismos.	Conspiración del General Salcedo Lora para realizar una incursión militar en Casa Verde y posteriormente dar un golpe de Estado	Declaraciones de las gobernaciones sobre los señalamientos de participación de las FARC en el PNR: El gobierno incumpliría sus obligaciones si admitiera estas organizaciones como parte constitutiva de nuestro ordenamiento social
Cesar Gaviria	Expedición del decreto 1155 de 1992, por el cual se dictamina el estado de conmoción interior, dentro del cual se expidieron 23 decretos algunos de los cuales le daban facultades de policía judicial a las FFMM	Bombardeo a Casa verde, no es claro si las FFAA concertaron con el presidente Gaviria de la acción armada.	Declaración de la solicitud expresa de Álvaro Valencia Tovar sobre el reconocimiento político de los militares en la formulación de la constituyente y el peligro que representa para esta institución la entrada en política de grupos desmovilizados de las guerrillas, los ven como un enemigo	Declaración de Cesar Gaviria: Porque la conducción de esta lucha es indelegable, el Presidente de la República liderará las acciones de las Fuerzas militares, la Policía Nacional y el DAS, para doblegar a los terroristas y poner fin a los actos de barbarie.
	Declaración de la "guerra integral" ´por parte de Cesar Gaviria, dicha acción respondió a un conjunto de medidas de orden táctico para mejorar la eficacia de las FFAA en su lucha contra la insurgencia. Pero no en la lucha contra el paramilitarismo.	Asesinato de dos integrantes de la Corriente de Renovación Socialista por miembros de las FFAA, mientras los primeros se dirigían a su lugar de concentración en le marco del acuerdo alcanzado entre el gobierno y esta guerrilla.		

	Expedición del decreto 2535 de 1992 y la ley 356 de 1994, que permite la constitución legal de grupos de vigilancia privada con funciones limitadas al deber de garantizar la seguridad del Estado.	Creación del Consejo de Seguridad y Defensa de la Presidencia, el cual definió la Estrategia de Nacional contra la Violencia		
	Mantenimiento de la autonomía militar mediante los artículos 217, 218, 219, 221, 22 y 223 de la constitución política de 1991.	Reemplazo del general Óscar Botero por Rafael Pardo en el ministerio de Defensa.		
Ernesto Samper	Samper ordena el despeje de 14 mil kilómetros del Caquetá para facilitar la liberación de los soldados de Las Delicias. La guerrilla rechaza el ofrecimiento.	Disposición de Samper a despejar la zona rural del municipio de La Uribe y de concentrar -exclusivamente con armamento defensivo- las tropas del Ejército en la cabecera de la localidad, para facilitar la iniciación de los diálogos de paz con el secretariado de las Farc	El procurador delegado para los derechos Humanos, Hernando Valencia Villa abandona el país por amenazas contra su vida. El general Bedoya señala Valencia es un prófugo de la justicia	Entrega del memorando confidencial el jueves 22 de junio al comandante de las Fuerzas Militares para que lo transmitiera al ministro de Defensa Fernando Botero y al presidente Ernesto Samper. Sobre la posibilidad de desmilitarización de La Uribe y la inconveniencia y necesidad de dejar claras que esta orden provenía de la presidencia y no de los mandos militares en un eventual juicio

	Propuesta de Bedoya de crear las milicias nacionales	Reunion del ministro de defensa Bedoya, los generales Rodolfo Torrado, inspector general; Eduardo Camelo, comandante de las brigadas especializadas antiguerrilleras; Luis Bernardo Urbina, jefe de inteligencia, y Jorge Miranda Carpio, comandante de la Brigada Móvil número 1, con sede en el Meta. Con el fin de redactar el documento que seria enviado al presidente sobre la "hipotética orden de desmilitarización del área territorial del municipio de Uribe, Meta, y concentración de las tropas en la cabecera municipal".	El 4 de abril, Bedoya dijo: Quién quiere la paz con secuestradores de soldados y e dirigentes políticos... Para hacer la paz hay que hacerle la guerra a los terroristas .	

Andrés Pastrana	Reuniones entre el gobierno y las cúpulas militares para dar a la crisis de renuncias de altos mandos militares tras la renuncia de Lloreda. Estas reuniones se llevaron a cabo en Cartagena y Melgar, con la intermediación de Fernando Tapias.	Desmilitarización y creación de la zona de distensión como un acuerdo alcanzado entre el Comisionado de Paz y la delegación negociadora de las FARC.	Renuncia de Rodrigo Lloreda y declaraciones públicas de manera simultánea a la inauguración de la Cumbre Andina por el Presidente Pastrana.	Solicitudes de renuncia de 12 generales y 20 coroneles tras la renuncia del Ministro de Defensa Lloreda
	Modificación del Fuero Penal Militar, el retiro de los militares, las reservas pensionales con la expedición de la ley 522 de 1999.	Retiro de tropas del Batallón cazadores el 15 de diciembre de 1998, a pedido y presión de un accionar armado de las FARC. Este hecho genera las primeras discusiones entre el alto mando militar y el Gobierno.		
	Expedición de la ley 522 de 1999 sobre el fuero penal militar y otros beneficios para los militares	Solicitud de calificar servicios a los generales Rito Alejo del Rio y Fernando Millán por sus conexiones con el paramilitarismo. Denunciados por el Departamento de Estado de los EE. UU.		
	Implementación del Plan Colombia como medida de fortalecimiento y reingeniería de las FFAA en la lucha contra el narcotráfico/indirectamente contra la subversión			

Anexo 3. Abreviaturas y siglas.

Abreviatura	**Significado**
ADO	Autodefensas obreras
ESN	Estatuto de Seguridad Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FFAA	Fuerzas Armadas
FFMM	Fuerzas Militares
M – 19	Movimiento 19 de abril
RCM	Relaciones Cívico Militares
PS&D	Políticas de Seguridad y Defensa
DSN	Doctrina de Seguridad Nacional
PNR	Plan Nacional de Rehabilitación
EPL	Ejército Popular de Liberación
CGSB	Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar
ENV	Estrategia Nacional contra la Violencia
UP	Unión Patriótica
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
CRNR	Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CTC	Confederación de Trabajadores Campesinos